

ACTA No.37

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los Once días del mes de Octubre del año Dos Mil Once, siendo las 4:19 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos, Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Juan Francisco Argeñal Espinal, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, José Vicente León Rojas, Fredy Omar Chavarría Castillo, José Ángel Herrera Barahona, José Oswaldo Ramos Soto, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Abraham Kafati Díaz, Rodanín Peralta Estrada, Roberto Gámez Panchamé, Carlos Alfredo Lara Watson, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Adela Palacios Irachez, Santos David Betancourt, Carmen Vásquez, Marcio Junior Vega Pinto, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Perla Simons Morales, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Tomás Zambrano Molina, Sandra Abelina García Salgado, Felipe Zúniga del Cid, Agustín Gérman Lagos, Sara Ismela Medina Galo, María Aracely Leiva Peña, Oscar Emilio Cruz Pineda, Román Villeda Aguilar, José Darío Gámez Panchamé, Maylo Wood Granwell, Antonia Arrechavala Tamsín, Alexis Danilo Trejo Hernández, Allan Wilmer Aguirriano, Jorge Humberto Pinto Portillo, Norma Haydee Calderón Arias, José Alfredo Saavedra Paz, Jorge Alberto Elvir Cruz, María Teresa Chávez Lezama, Marco Antonio Andino Flores, Gonzalo Antonio Rivera, Valentín Suárez Osejo, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Tomás

Ponce Posas, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Santos Rolando Ramos Salgado, Olman Danery Maldonado Rubio, Rodolfo Irías Navas, Miguel Ángel Ramos, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Edwin Roberto Pavón León, Enrique Orlando Cano Palma, Marco Antonio Gosselin Andrade, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Gonzalo José Rivera Medrano, Juan Carlos Ribot Font, Reina Emperatriz Flores, Norman Alberto Galeano Méndez, María Emérita Bardales Hernández, Ana Julia García Villalobos, José Celín Discua Elvir, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Daniel Flores Velásquez, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Luís Berríos Segovia, Erick Ricardo Amador Aguilera, Oscar Ramón Nájera, Milton Jesús Puerto Oseguera, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Antonio César Rivera Callejas, Juan Fernando Lobo Pineda, María Bertilia Zepeda Lagos, Julio César Gámez Interiano, José Vivian Portillo Ramírez, Agapito Alexander Ramírez, Salvador Valeriano Pineda, Mario Alonso Pérez López, Juan Baustista Alvarenga Cáceres, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Gilliam Guifarro Montes de Oca y Ángel Darío Banegas Leiva, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Sacerdote de la Iglesia Católica, expresó una elocuente oración a Dios Nuestro Señor.
- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez y Daniel Flores Velásquez, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Establecer que toda transacción de compra y venta de café en el territorio nacional, se realizará mediante la utilización de las Unidades de Medidas correspondientes del Sistema Internacional de Unidades, equivalente a 453.5924 gramos por libra y 2.2046224 libras por kilogramo, la que será utilizada para transacciones comerciales.
 - b) Reorientar de la Transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL (CREDIA) por la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) para crear el beneficio a la Fundación (CREDIA) ubicado en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, dicha asignación corresponde a Gastos iniciales teniendo como finalidad lograr a auto sostenibilidad del Centro Regional.

El presente informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

- 1) **PROYECTOS:**
 - a) Oficio No.SDN-855-2011, con fecha 4 de Octubre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional contentivo del Proyecto de Decreto de ascenso de varios Oficiales: General de Brigada RENÉ

ARNOLDO OSORIO CANALES, al grado de General de División; Coronel de Infantería WILFREDO EFRAÍN OLIVA LÓPEZ, al grado de General de Brigada; y, Capitán de Infantería ADRIÁN DEL TRÁNCITO IRÍAS, al grado de Mayor en el Arma de Infantería.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo mediante Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decreto relativos a: Establécese, con carácter transitorio, el Congreso Nacional prorroga sus Sesiones Ordinarias del 1 de Noviembre del 2011 hasta el 20 de Enero del año 2012; y, Condonar a la Asociación de Adjudicatarios del Mercado Zona Perisur (AMEZPER) con personalidad jurídica otorgada en fecha 19 de Mayo de 2003 por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora del Interior y Población, bajo el No.868-2003, la deuda que los adjudicatarios del Mercado Zonal Perisur, mantienen con el SANAA, hasta la cantidad de L.215,213.32, correspondiente al mes de agosto del presente año.
- c) La Honorable Diputada Yessenia Cohely Zelaya Galeas introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decreto orientados a: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de L.260,000.00, a favor del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el cual se distribuirá en la forma siguiente: 1) Reparación de la Escuela Dionisio de Herrera, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, por un monto de L.120,000.00;

2) Reparación del Jardín de Niños Mariano Escalante Zelaya de la Aldea de San Isidro, Departamento de Choluteca, por un monto de L.70,000.00; y, 3) Reparación de la Escuela María Auxiliadora de la Comunidad de Zacastustal de la Aldea San Ramón Arriba, Municipio de Choluteca, por un monto de L.70,000.00; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asignar una partida presupuestaria de L.170,000.00, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Choluteca y Gobierno Estudiantil de Diputados del Año 2011 el cual será utilizado para la compra de dos (2) bibliotecas a la Empresa AVADA DE HONDURAS para fortalecer a la Biblioteca Municipal José Cecilio del Valle de Choluteca, Choluteca.

- d) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo dio la bienvenida a los representantes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), al Señor Ángel Escobar, Vicente Elvir, Marco Antonio Rodríguez, Luis Murillo, Jorge Sierra y la Señora Sonia Bustillo, bienvenidos sean a este Congreso Nacional igual que al Señor Ministro

Don Octavio Sánchez que tenemos el agrado de tenerlos a todos el día de hoy aquí.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez en los términos siguientes:

“Gracias Señora Secretaria. el día Sábado 8 de Octubre, en el Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara se realizó el Primer Congreso Cafetalero de Quezapaya y realizó la Manifestación Verbal ya que me encomendaron que en el Pleno le hiciera entrega al Presidente de nuestro Congreso Nacional, en agradecimiento al Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, este reconocimiento que le voy a dar lectura: “El Consejo Regional de Desarrollo Cafetalero de Quezapaya y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), otorga reconocimiento al Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado por su apoyo al desarrollo integral de las comunidades cafetaleras de la región Quezapaya de los Departamentos de Santa Bárbara y Lempira, Río Frío, San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, 8 de Octubre del año 2011, Darío Enamorado Presidente del Consejo Regional, Eugenio Paz, Coordinador Regional del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), también Señora Presidenta, quiero aprovechar que en ese evento se me hicieron entrega de varios Proyectos, los cuales le voy a hacer entrega oficial a Usted y quiero hacer mención de los mismos que vienen del Señor Alcalde Ángel Rodríguez Sagastume, esta solicitud son varias solicitudes pero le voy dar lectura rápidamente: 1) Convertir dos (2) Centros de

Educación Primaria en Centros de Educación Básica, en las Comunidades de Cruz Grande y Santa Cruz, así mismo hay un Proyecto que le solicitan al Señor Presidente que se gestione que está en el Banco Centroamericano que es la construcción, implementación de centros de artesanía, producción y tratamiento de café en el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), hay seis (6) Proyectos del Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, Barrio El Carmen, Barrio Arriba, Barrio la Balastera, Barrio Los Pinos, Linderos, Barrio San José, grupos campesinos, sector de Marcos Mondragón, Montes de Oro que ya están aprobados en el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) una solicitud de apoyo que tengo conocimiento que esto ya está aprobado, que son Proyectos de Electrificación en la Aldea El Plan del Higo del Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, esta solicitud se la envía el Alcalde Municipal, Señor Ángel Rodríguez Sagastume con el Profesor José Orlando Bú; otro Proyecto de electrificación de las aldeas de Cruz Grande, Buenos Aires y Descansaderos, en el Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, también le envía el Señor Alcalde Licenciado Ángel Rodríguez Sagastume, Presidente del Patronato Sectorial, también hay una solicitud del Ministerio Bautista Iglesia de Amor en la Comunidad de Brisas de Oro, Departamento de Santa Bárbara, que está solicitando el apoyo para la construcción de su templo, también hay una solicitud del Presidente de la Junta Rural y del Secretario de la Junta Rural para solicitar la construcción de una caja puente y mantenimiento de la red vial que conduce de Choloma a San Manuel del Triunfo hasta el

caserío de Los Pinos. Otra solicitud es del sistema alcantarillado sanitario que corresponde al sector de Las Casitas, en el Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara. Otra solicitud es del Centro Básico Presentación Centeno de la Comunidad de San Bartolo, La Unión, Departamento de Lempira. Otra solicitud viene para hacer los escaños de la Casa de Oración del Templo Católico de la Comunidad de San Bartolo, Departamento de Lempira. Otra solicitud que la envía el Profesor José Armando Paredes y el Pastor Horacio Leiva que solicitan el apoyo para una escuela de formación deportiva integral y la última solicitud que es del Patronato Pro Desarrollo Comunal del Barrio Las Casitas de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, gracias Señora Presidenta”.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional nombre una Comisión especial para que se investigue la extracción incontrolada de arena en los Ríos Nacaome, Goascorán y Guacirope en el Departamento de Valle, lo que ha causado erosión y daño en tierras cultivables por inundaciones en sus riveras, esto es debido a la alteración normal de sus causas lo que causa inundaciones a grandes extensiones de tierra cultivables de las regiones que recorren, así como diversas comunidades dañando cultivos, viviendas e infraestructura, esta Comisión presentara al Pleno de este Poder del Estado en un término de 30 días el cual hará la recomendaciones y observaciones

necesarias para hacer los correctivos y evitar así la explotación irracional e incontrolable de arena de nuestros ríos”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Buenas tardes compañeros(as), muchas gracias Señora Presidenta, creo que la moción es importante pero más que todo hay autoridades que tienen que responder a ello y creo que sería la Dirección General de Minas e Hidrocarburos, probablemente la que tenga que ver responder a esto, creo que la Comisión Ordinaria de Minería o también de Infraestructura que se aboquen a la Dirección General de Minas para la explotación de estos causes de a nivel nacional, porque es a nivel nacional esta situación y de esa manera ellos son los que dan los permisos de explotación de materiales pétreos, ni es minería más que todo son materiales no metálicos y en ese sentido creo que la Comisión que se nombre debería de avocarse a la Dirección de Minería que es la que tiene la autoridad y son los que dan los permisos de explotación para que ellos investiguen directamente, gracias.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), esta es una realidad que estamos viviendo en todos los Departamentos, y quiero referirme a la Moción del compañero Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia, es para hacer casi la observación que hacía el compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, en el punto de que existe

una Dirección de Minas e Hidrocarburos dependiente de lo que es la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y ambiente, entonces quisiera sugerirle al compañero Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia de que porque no trasladamos esta Moción, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y al Ambiente, a la Dirección de Minas e Hidrocarburos para que en un plazo de diez (10) días de un Informe aquí al Congreso Nacional acerca de la situación que ahí se está dando, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: ¿Acepta la sugerencia?, aceptada.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, en este tema hay que felicitar al compañero Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia por traerlo aquí al Congreso Nacional, es un tema que con estos materiales en todos los Municipios y Departamentos tenemos problemas, pero dentro del problema de poner orden por parte de la autoridad correspondiente también hay un problema mayor que es que todos los ríos que eso es lo que también nos debe de preocupar fuera de la explotación irracional que se está haciendo de las playas, están azolvados los ríos, si ustedes van por cualquier río del país de que antes era caudaloso ya está a nivel, carretera o a nivel de con una pequeña crecida se desborda porque perdieron su cauce y es por eso que también sería bien que deberíamos más adelante para lo cual hay que trabajar ver

como buscamos que estos ríos, los ríos de Honduras se puedan limpiar y se puedan mejorar su cauce porque repito esto vale mucho dinero y se hubiera alguien que pidiera a una compañía o alguien para quitar este problema de todos los ríos de Honduras lo de las playas, ya dijimos esos materiales, esos bancos de arena ojalá que le sirvieran a las Municipalidades. El problema es que ha habido concesiones, hay gente que se ha dedicado a tener concesiones de esos bancos de materiales y son ellos los que los explotan, solo de manera mercantil y varias veces para una obra pública o municipal no hay materiales ese es el problema que el compañero está tocando ahorita, pero también tenemos el otro problema los ríos de Honduras que están azolvados y por eso con una pequeña lluvia hay inundaciones por todos los lados y en todos los Departamentos, que es otro tema que tenemos que verlo más adelante. Así que creo y para el compañero Diputado Juárez Sarabia que esto es la Ley que se aplique la Ley, desgraciadamente en la Ley de Minería hay que hacer una cierta reforma para que esos materiales les sirvan repito, reitero para obras públicas gubernamentales y para obras públicas municipales, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), quisiera agregar una sugerencia al mocionante porque esta moción está inscrita en la función contralora que el Congreso Nacional debe de realizar porque como decía el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo si hay autoridades si hay una Ley que debe de

aplicarse lo que a nosotros nos corresponde es asegurarnos que las leyes se están cumpliendo las leyes, esa es la responsabilidad del Congreso Nacional y sino se cumple, conocer porque no se cumplen y hacer ajustes en las leyes cuando haya necesidad de ellos, entonces sin menos cabo de la solicitud que plantea la Moción para que se haga la investigación, diría entonces que pudiéramos solicitar del mocionante dos (2) agregados: 1) Que esta moción está inscrita en la función contralora del Estado; y, 2) que de una vez se designe a la Comisión Ordinaria de Ambiente y Cambio Climático que son los encargados de esto, para que primero investigue con las autoridades y después hagan una investigación de campo acerca de lo que está sucediendo con esos ríos y el efecto que está produciendo esta plantación de forma incontrolada, entonces esperaría que el mocionante aceptara la sugerencia para que pudiéramos completar la moción y que pudiéramos asegurarnos que contamos con una Comisión que constituida de forma permanente le va dar el seguimiento al tema no solo para el Departamento de Valle sino para el resto del país, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Honorable Presidenta, creo que la Moción del Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia del Departamento de Valle es correcta, justa y necesaria y es para todo el país, creo que lo que él ha manifestado es correcto, la moción es oportuna y la vamos acompañar. Señora Presidenta la semana anterior cuando se cerró las sesiones del Martes se quedó que se le iba a

dar la palabra a los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez y Milton de Jesús Puerto Oseguera, solamente quería recordarles porque estamos en Proyectos y Mociones y ellos tienen Proyectos y Mociones desde la semana pasada. El Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado determinó que la primera persona que iban a utilizar la palabra el día de hoy eran ellos, pero está muy bien la participación del Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia y la moción la estamos acompañando, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si, lo comprendo Honorable Diputado Rivera Callejas, pero recuerde que yo llevo un orden aquí, yo no sabía no he podido ver al Presidente, pero con mucho gusto, yo ya les dije a ellos que les íbamos a dar la palabra según el orden establecido en la computadora.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señora Presidenta, sin perjuicio del espíritu que tiene la moción, creo que me parece importante reflexionar de que existe un órgano encargado de la persecución penal y en el caso de delitos ambientales hay una Fiscalía Especial del Medio Ambiente, así como también esta Procuraduría General del Medio Ambiente; creo que me parece muy acertada la sugerencia del compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete de que en vez de estructurar, de conformar una comisión investigadora se mande una nota y oficio a la Dirección de Fomento a la

Minería quienes tienen un control específico de los puntos en cada río y que pueda establecer si en los puntos específicos que ha señalado el compañero Diputado en el Departamento de Valle sea otorgado o no una licencia para la explotación de minerales no metálicos sino se ha otorgado, entonces esa explotación que se está haciendo es ilegal y será la misma Oficina de la Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN) quien deberá enviar la información correspondiente al Ministerio Público y a la Fiscalía del Medio Ambiente para que ejerza las acciones legales correspondiente contra las personas que supuestamente están realizando esta explotación ilegal, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, es indudable que la moción deducida al Pleno por el Doctor Eleazar Juárez Sarabia, Honorable Mandatario por el Departamento de Valle es de sumo interés y debe requerir la mayor atención de este Parlamento, en tanto que la situación que el testimonia ocurre en su Departamento se haya generalizada en todo el territorio nacional, vemos como cuando pasamos cerca de los ríos, en los puentes hay excavadoras y equipo pesado sustrayendo arena y material selectivo para beneficio de unos cuantos particulares, además de general un problema con el cauce del río produce daños irreparables, cuando vienen las grandes inundaciones producto de los fuertes inviernos y daña totalmente la propiedad de los hondureños que habitan la

rivera de estos ríos; cuando aprobamos acá una Ley anterior de Carreteras y Obras Públicas, dejamos palmariamente establecido como Ley que cuando va a construirse una carretera es obligación de los dueños de las propiedades aledañas, suministrar gratuitamente los bancos de arenas para ser utilizados en la construcción de la vía carretera, yo estoy tomando la palabra porque además de subrayar y tarjar la importancia de la moción no debemos de resolver esto como un paliativo buscando a la Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN), buscando que se sancionen a estas personas creo que a grandes males grandes remedios. Honorable Mandataria Presidenta a raíz de la sentencia proferida por la Sala de lo Constitucional se dejó en suspenso la mayor parte de los Artículos de la Ley de Minería y hoy tenemos un enorme problema, todos sabemos que el oro y la plata vale un potosí en el mercado internacional y nosotros estamos sentados en bancos enormes de oro y plata y creo que ha habido cierta apatía y pusilanimidad de esta representación nacional en no proferir el Dictamen sobre el Proyecto de Ley de Minería, pienso Honorable Mandataria Presidenta y Honorables Mandatarios del pueblo que es urgente aprobar la Ley de Minería, nosotros nos convertimos en limosneros con garrote pidiendo ayuda a la Comunidad Internacional porque tenemos problemas sobretodo cuando hay emergencia en invierno y tenemos esos recursos que Dios nos ha dado que utilizándolos racionalmente con una buena Ley puede ser utilizado para el bien del pueblo hondureño sobretodo a través de los cánones y de las tasas que se cobraran por la explotación de los mismos, así es que Honorable

Mandataria Presidenta yo urjo para que se ponga en la Agenda próxima el debate de la Ley de Minería y con éso estamos regulando la minería metálica y la no metálica como es el caso de los bancos de arenas, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias compañero Diputado y en este caso comparto totalmente con Usted, urge una Ley de Minería y le estoy pidiendo al Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo que se apersona a dialogar con la Comisión en este caso, el Presidente Donald Ernesto Reyes Avelar para que presente a la Junta Directiva un informe para ver a qué etapa del Dictamen va ya que realmente es una Ley muy importante para el desarrollo de nuestro país.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo que es importante la moción presentada por el compañero Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia, no quisiera ser reiterativo pero al igual que el manifiesta que se ven las retro cerca cuando uno va en la carretera ésto nos preocupa también porque hemos visto a lo largo y ancho del país que inclusive hay retroexcavadoras y volquetas que trabajan tan cerca de los puentes que lo ponen en peligro los cabezales de los puentes y que posteriormente a las inundaciones el Estado tiene que pagar grandes cantidades para poder reconstruir esos puentes además del daño que le haga a la población,

en tal sentido y creo que pudiéramos mejorar la moción para dirimirla a distancia que deben de extraer material de los puentes, porque no es posible que el Estado derogue Cuarenta Millones de Lempiras ó Cincuenta Millones de Lempiras, en construir un puente y que fácilmente por ganarse un par de lempiras una retroexcavadora pueda ser un daño irreparable a un cabezal del un puente, gracias Señora Presidenta por permitirme la palabra.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo que esta moción es importante pero como lo dijo nuestro compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto, no podemos ir nosotros aquí parchando sobre parchos aquí debemos de tomar una definición que sea clara y precisa y que beneficie a todo el pueblo hondureño, tenemos aquí dos (2) Iniciativas compañeros de la Junta Directiva, compañeros(as) Diputados(as), dos (2) Iniciativas referentes a esto una se llama Ley de Desasolvamiento de los Ríos de Honduras y la otra se llama Reforma a la Ley de Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN) para la explotación de los ríos de Honduras, pero parece que a nosotros se nos pasa por alto ésto y estamos poniendo una moción que no es vinculante, además en la municipalidad tienen una Unidad Ejecutora que se llama la UMA, ahí en esa Alcaldía supongo pertenece a Nacaome, entonces porque ellos no toman las medidas correspondiente. Otro asunto importante es que ya está en especificaciones de carreteras a qué distancia Usted puede explotar de una estructura mayor de drenaje, por consiguiente parece que aquí nosotros que

somos los que estamos llamados por el pueblo a emitir leyes, interpretarlas y derogarlas como que las obviamos, como que las descomemos, más bien urgiría compañera Presidenta de que la Iniciativa presentada por la compañera Diputada Norma Haydee Calderón Arias que yo la invito a ella que le de seguimiento por favor para que de una vez por todas resolvamos el problema de Honduras de el azolvamiento de los causes de los ríos, ese material nos puede servir y como decía el compañero Diputado Mario Alonso Pérez López que es Abogado, no satanicemos la explotación de un recurso tan importante para la construcción en Honduras, por consiguiente para mi Señor Presidente y con el respecto del compañero Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia le diría yo que ya la compañera Diputada Norma Haydee Calderón Arias es de su misma bancada, se pongan de acuerdo y que hagamos de una vez por todas esta Ley y que la Dirección de Fomento a al Minería (DEFOMIN) entienda que tiene que reformar los principios de explotación y que nosotros también aportemos para que de una vez por todas se resuelva el problema y no lo estemos haciendo de manera parcial sino que lo hagamos de manera general sobretodo para los pueblos que viven en las costas, ya sea del Pacífico o del Atlántico que son los que mayormente están expuestos al fracaso de sus inversiones cuando crecen los causes de los ríos, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias Señor Mocionante, la verdad no estoy clara,

cuales tomo en consideración, cuales no para que nos aclare cuales serían.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia puntualizó: El objetivo y el propósito de esta moción es realmente buscarle soluciones a los enormes problemas que se están dando en la zona nuestra, aquí entendemos que hay un sector que está buscando beneficiar a una parte, nosotros estamos interesados realmente en que los problemas de infraestructura como vivienda, puentes, carreteras que se dañan allá en la zona nuestra se tomen en cuenta desde ya, acuérdense que estamos en el invierno no digamos lo que hace en verano, yo acepto las ideas que ha manejado los Honorables Diputados: Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y Valentín Suárez Osejo y respetamos lo que han manejado los demás compañeros pero no las compartimos, así que necesitamos soluciones prontas a ésto por favor.

La Honorable Diputada Norma Hayde Calderón Arias argumentó: Gracias Señora Presidenta, por alusión a lo que manifestó el compañero, si realmente se presentó hace varios meses atrás la Reforma a la Ley de CONADER ésto ya está en manos de la Comisión Dictaminadora, de hecho la Secretaría tiene información, creo que sino me equivoco se presentó como en Mayo del año pasado sino les voy a facilitar la copia, ésto inclusive la empresa que está trabajando nosotros estamos extrayendo, inversionistas extranjeros por la enorme problemática que existe a nivel nacional en todo el Valle de Sula, en todo lo que es el inicio

de primicias lo que era Colón, lo que eran estos sectores del sur, se ha estado dando seguimiento en ese tema, pero si la Comisión Dictaminadora está en manos de ellos realmente ya sacar el Dictamen aquí al Pleno para que nosotros podamos aprobarlo, pero lo que le quería decir Señora Presidenta es que estas empresas que están trabajando ahí, si posiblemente estén trabajando de una forma ilegal pero hay que ver qué capacidad tiene esta empresa para que a través del mismo Gobierno puedan llegar acuerdos y negociar haber de que forma si ellos tienen capacidad para darle tratamiento a ese río y así ir desarrollando los ríos por sectores. Entonces esa es la idea de la Reforma a la Ley de CONADER que el Estado tenga esa facilidad de negociación con los entes que puedan venir a trabajar a Honduras, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Quisiera aprovechar, hacer una pausa en ésto y recordarle a los Jefes de Bancadas que hace dos (2) semanas les dimos las evaluaciones de las Comisiones porque muchas veces se malinterpretan las cosas que nosotros no bajamos los Dictámenes o que no los queremos aprobar en ningún momento, en mi caso ha habido muchas veces que me interesa, un caso y voy a ver a la Secretaría que Comisión tiene mi Proyecto y le trato de dar un seguimiento pero si quiero anunciarle que hace dos (2) semanas le entregamos a cada Jefe de Bancada copias de las evaluaciones y que quedamos que cada Jefe de Bancada se iba a reunir con su grupo. Y lo que tarda también para poder elaborar un

Dictamen, entonces se habían comprometido los 5 Jefes de las diferentes Bancadas reunirse con cada Presidente de Comisión de su Bancada y ver que mecanismos íbamos a usar para mejorar, digamos en el caso de la Comisión que preside don Miguel Ángel Gámez, la de Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de Obras Públicas tiene un esquema que ha venido mejorando y Dictamen, Proyecto que llega Dictamen que saca, así que deberíamos talvez tratar de ver cómo podemos poner mecanismos de que ésto no siga sucediendo, porque si quiero dar la aclaración aquí que muchas veces no es que se están engavetando las cosas en ningún momento, los Jefes de Bancada lo saben se les enseñaron las evaluaciones, así que estaríamos esperando en los próximos días ya las conclusiones de los Jefes de Bancadas y poder nosotros buscar un mecanismo para poder mejorar ésto y que cada Presidente de Comisión sea responsable de los Proyectos que se le entregan.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables: Valentín Suárez Osejo y Erick Ricardo Rodríguez Gavarrete.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en los términos siguientes:
“Que este Poder del Estado mediante la Secretaría envíe atenta pero enérgica nota a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, exhortándola para que en el menor tiempo posible haga efectiva a las Municipalidades las

transferencias del 8% a cada una de las municipalidades del país, ya que éstas están necesitándolas con urgencia a fin de atender muchas necesidades que se están presentando sobretodo en esta época de invierno, en la que están ocurriendo una serie de imprevistos”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchísimas gracias Honorable Presidenta, creo que es más que oportuna esta moción del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez de la Alianza Parlamentaria Nacionalista, en el sentido de que el día de mañana Señora Presidenta es la asamblea de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), mañana vienen los 298 Alcaldes del país y vienen a exigir esta transferencia que fue aprobada en este Congreso Nacional de la República, nosotros consideramos Señora Presidenta que hay muchos Municipios pequeños en el país que no tienen otros ingresos, no tienen permisos de construcción, impuesto de industria, ingresos y servicios, no tiene inclusive bienes e inmuebles, en algunos casos muy poco Municipios del Departamento de Francisco Morazán, Señora Presidenta como San Miguelito, La Libertad, Curaren, Reitoca que viven prácticamente de esta transferencia municipal. La Moción del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, Expresidente de la Asociación Hondureña de Municipios (AMHON), Exalcalde de la Ciudad de Tela es para beneficiar no a los Alcaldes sino a las poblaciones que tienen esta jurisdicción, así que creo que

esta moción es interesante, oportuna y correcta y creo que debe ser aprobada mañana y que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) sienta el respaldo de este Congreso Nacional. Felicitar al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez de la Alianza Parlamentaria por esta Moción, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: De igual manera me sumo a esta moción, porque realmente es sumamente importante el Congreso Nacional siempre ha dado la apertura y el apoyo a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y nosotros estaríamos uniendo el día de hoy también las puertas quedaría abiertas para recibirlos a la hora que quieran porque como siempre lo ha dicho el Presidente de este Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado estamos para servir a nuestro pueblo y más a través de los Alcaldes Municipales, es justo que tengan esa transferencia, así como hay que hacerle un llamado respetuoso al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado William Chong Wong porque es justo y necesario que estas transferencias se hagan a tiempo, al final como dijo el compañero Diputado Rivera Callejas no es para beneficiar a los Alcaldes, es para beneficiar a los pueblos, así que nuestro mensaje de parte de la Junta Directiva y del Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado es que estamos para servirles en este Congreso Nacional y recibirlos a la hora que sea necesaria para poder ayudarles para resolver su problema.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos externó: Gracias Señora Presidenta, igualmente para respaldar esta moción ya que sabemos que en este momento, estamos pasando por momentos difíciles, precisamente en la zona Sur, donde los fuertes aguaceros están amenazando a toda Honduras casi, y es oportuno y felicito al compañero por la moción porque hoy más que nunca los Alcaldes necesitan el apoyo de ese 8% para que puedan resolver y por lo menos palear un poco la situación de emergencia en estos sectores, por éso estamos apoyando la moción y creo que es justo que se le de para bien de las comunidades y de las personas que están sufriendo los embates de la naturaleza, gracias Señora Presidenta, apoyamos la Moción.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera manifestó: Gracias Señora Presidenta, realmente también acompaño esta moción, estamos realmente muy preocupados con lo que ha estado pasando con las municipalidades, hemos hablado con varios Alcaldes que han sufrido ahorita con los embates de la naturaleza y no tienen presupuesto para dicho Proyecto que se requiere para salvar vidas, nos sumamos a ésto y ayer por cierto que tuvimos una reunión con el Señor Presidente de la República ha dicho claramente que hay que apoyar la descentralización y nosotros aquí como Alianza Parlamentaria vamos a estar pendientes de que ésto empiece a funcionar y que no solo quede escrito en documentos, en papeles y que empiece accionar

verdaderamente como debe funcionar por medio de los Alcaldes municipales, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, de igual manera felicitar al Honorable Diputado Javier Flores Velásquez, representante del Departamento de Atlántida vecino del Departamento de Tela por esta importante moción en la cual Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) no es posible que 298 Corporaciones Municipales sigan sufriendo, de alguna manera la forma displicente como algún Ministro de este Gobierno no hace las transferencias a tiempo, creo que indudablemente este llamado de atención de la Cámara Legislativa y con el respaldo también del Presidente del Congreso Nacional indudablemente que el Ministro hará las transferencias pertinentes para aquellas corporaciones que no tienen como pagar empleados, para aquellas corporaciones que no tiene de alguna manera como hacerle frente a la vulnerabilidad del tiempo en esta época lluviosa que puedan salir bien, en tal sentido me una a la moción para que este Pleno mande atenta y enérgica excitativa al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y que lo más ante posible pueda estar las transferencias del 8% en las diferentes corporaciones del país, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidenta, bueno nos parece que esta moción representa la aspiración de la mayor parte de las Alcaldías, Comunidades y Municipios del todo el país,

la Bancada del Partido Innovación y Unidad (PINU) se solidariza con esta moción y propone la posibilidad de que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a la mayor brevedad posible intente hacer esas transferencias sobretodo en estos momentos difíciles que pasan muchas municipalidades del país, agregaría que debido al déficits presupuestario que hay y a falta de ingresos se le diese prioridad a los municipios que se encuentran en calamidad, debido a los derrumbes, naturales, a las lluvias y al deterioro que han provocado las lluvias, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), la Moción presentada por el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez que conoce perfectamente el accionar de las Corporaciones Municipales, en virtud de que fue Alcalde Municipal del Municipio de Tela, recoge como decía el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez el sentir y pensar de todas las Corporaciones Municipales, sin distingo de color político, es lamentable cuando estas Corporaciones Municipales se encuentran en el momento actual que como bien decía, los compañeros se están viviendo épocas de emergencia a nivel de los Municipios, las constantes lluvias que azotan a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas (SOPTRAVI) y las instituciones encargadas de prestar ayuda, en estos casos no tienen la capacidad de respuesta necesario para poder palear la situación que se está viviendo, entonces las Corporaciones Municipales tienen

que echar mano de sus recursos, hacer uso de ellos, pero que sucede cuando esos recurso no se tienen y que por esas cuestiones de trabajar en aras de poder mejorar los municipios, las alcaldías y las corporaciones municipales han invertido y en esa inversión ya no es posible que sean sujetos de crédito, muchas de ellas, caso específico para citar un ejemplo en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, deben tres (3) transferencias municipales, esta gente está operando con números rojos y no pueden sacar una bolsa de cemento, no pueden comprar una lámina de zinc, no pueden contratar 5 ó 6 horas de tractor porque no se cuenta con los recursos necesarios, entonces creo que el sentido de la moción es sumamente importante y por lo cual como Diputado de un Departamento sumamente pobre que ha estado postergado y que la velocidad con que se responde de parte del Gobierno Central es lenta y necesitamos el apoyo de una manera directa a las Corporaciones Municipales, apoyo esta Moción Señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Y se me olvidó decirles algo también que muchas veces no es que la transferencia no se hace, porque tampoco hay que hablar de todo el mal sino que muchas veces las liquidaciones no están correctas, entonces también es importante revisar si es que la liquidación no está hecha o que realmente no se le ha hecho la transferencia en ese aspecto hay que ser justos en ambos lados.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos enfatizó: Gracias Señora Presidenta, queremos en este momento sumarnos a la moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, creemos que es justo y necesario que en las Alcaldías Municipales se realicen las transferencias necesaria del 8%, sobretodo en este momento que el territorio ha sufrido las consecuencias de la vulnerabilidad del momento y éxito al Señor Presidente que interponga sus oficios y gire instrucciones, al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas para poder acelerar el proceso de luego de la retribución del ocho por ciento (8%) de las municipalidades, gracias Señora Presidenta y buenas noches.

- c) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera así:

“Exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que de manera urgente identifique fondos de las diferentes Secretarías de Estado, de programa que todavía no han sido ejecutados y transferir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y que pueda repararse de manera inmediata la carretera que va de El Portillo, Yoro pasando por Llorito, Sulaco, Marales hasta El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán”.

Pidiendo a los compañeros Diputados el respaldo para que esta moción sea considerada e igualmente de manera urgente pueda ser reparado ese tramo carretero que en este momento no ha pasada, tampoco había el Sábado, tampoco

el Domingo y es la carretera central, una carretera de gran importancia para nuestro país y Fondo Vial no tiene plata, entonces habrá que identificar los fondos para que podamos reparar esta carrera este año 2011, gracias Señora Presidenta ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente a esta moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Entiendo que es necesario la reparación de dicha carretera lo antes posible, ojalá que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas logre ubicar algún presupuesto que no han ejecutado para pasárselo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), porque como lo manifestó el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, es bastante importante, necesaria y ojalá se apruebe esta moción tan importante para el Departamento Colón, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomas Ponce Posas argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), felicitamos al compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, por esta Iniciativa, quisiera que le agregara todo lo que es la carretera central, partiendo desde Olanchito Departamento de Yoro, hasta Cedros, en virtud que hay algunos tramos, también comprendidos entre el Departamento de Santa Bárbara y Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, que no han sido todavía

considerada su reparación en todo este año y parte del año pasado, es la única carretera que tenemos los del Departamento de Yoro para salir a la parte central de nuestro país y hoy en tan mal estado con el riesgo de asaltos que difícilmente podremos tener otra solución más que esa. Hace unas dos (2) semanas nos manifestamos también acá mismo, sobre lo mismo que está sucediendo con la carretera que une el Departamento de Olancho con el Departamento de Yoro, Limones Río Mame en completo abandono, puentes destruidos, asaltos en cualquier momentos, los derechos de vía prácticamente enmontañados y por lo tanto la Iniciativa del compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, debe de ser apoyada y debe de darse el seguimiento de tal manera de que a quien corresponda asignar los recursos para poder resolver en la brevedad posible esta situación, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Hipólita Graciela Rodríguez apuntó: Gracias Señora Presidenta, los demás compañeros, con relación a la moción presentada por el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, quiero también apoyarlo y felicitarlo también por la preocupación que tiene al igual que lo hemos tenido varios, porque en realidad este tramo carretero hacen años que se está tratando de realizar este trabajo y hasta la fecha no hay nada, como les digo es cierto, este camino está intransitable, es un camino de peligro y debido a eso hace algunos días intente que nos presentáramos tanto el Departamento de Yoro, porque el camino de Departamento de Yoro por aquí a ellos les sale

más recto y cerca y también a los Alcaldes de Yorito, Marale, El Porvenir Departamento de Yoro, todos debemos de preocuparnos por ese camino, porque en realidad está bastante malo y además había intentado invitar al Ingeniero Miguel Rodrigo Pastor Mejía, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y lo íbamos a llevar por ahí recto y volverlo a traer a su puesto sin ningún peligro para que mirara como estaba ese camino que verdaderamente no se porque no habido un desgracia ya que de El Porvenir en delante ya hay una parte que se está cortando y ahorita con las lluvias se está acabando de destruir, vine de mí casa el lunes y tuve que venirme por La Barca viajando como seis (6) horas de camino para poder llegar hasta acá, por lo cual nosotros pedimos que en la mayor brevedad posible nos arreglen ese camino, porque solo nosotros que pasamos por ahí sentimos la necesidad y sentimos que verdaderamente es un peligro, tanto de que puede haber una desgracia estar desde temprano como los asaltos que están sucediendo, no hace mucho a un Sacerdote lo asaltaron, lo llevaron y ustedes saben que no puede la gente apresurar su paso ni talvez ver como se pueda salvar porque verdaderamente ese camino está intransitable y considero que como hondureño que somos todos ya es tiempo que ese camino nos lo hayan arreglado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yury Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, quiero felicitar al compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera por la moción, sin embargo

nosotros como Congreso Nacional tenemos que hacer un análisis un poco más profundo sobre este tema, en innumerables ocasiones nosotros los Diputados ingresamos a la Cámara y con el apoyo de los todos los compañeros conseguimos que nos aprueben los proyectos, los ingresamos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, pero lamentablemente hay algún desfase entre lo que aprueba el Congreso Nacional y entre lo que ejecutan los ministros. Nosotros venimos a este Congreso Nacional compañeros e ingresamos Proyectos porque nuestro pueblo nos lo pide, es el reclamo permanente que recibimos que quieren que mejoremos nuestras condiciones, los Diputados de el Departamento de Cholulteca en innumerable ocasiones hemos reclamado la reparación de esa carretera, es la única arteria que tenemos para toda la producción agroindustrial de la zona y no hemos recibido respuestas, aprobamos en el Presupuesto del 2010 varias pavimentaciones de carreteras secundarias de municipios del Departamento de Cholulteca, pero no se ejecutan, se aprueban en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, pero no se ejecutan compañeros. Entonces creo que los ministros de alguna manera u otra tienen que entender también con el debido respeto que nosotros somos electos por el pueblo y que venimos a presentar Proyectos porque el pueblo no los exige, porque el pueblo está insistente queriendo mejorar sus condiciones de vida, pero compañeros nosotros los aprobamos, ahorita vamos aprobar el Presupuesto del 2012, de repente el Proyecto del compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, va ir en el Presupuesto y no se va a ejecutar la

obra, porque de repente la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no libera el fondo o el Ministro le dio prioridad a otros proyectos, entonces deberíamos de exigir y buscar nosotros de alguna manera las Comisiones de presupuesto como ver que se cumplan en realidad estos presupuestos, y pedirle al Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que quede viendo hacía el Sur, estamos esperando todavía muchísimas obras que ya fueron aprobadas tenemos inundadas la Zona Sur todas las aguas del centro caen hacía el Sur, seguimos esperando las bordas, la pavimentación de las carreteras de el Triunfo, ya se inicio la carretera de Yuguare, dos (2) años tardes pero se inició gracias a Dios y queremos confiar que por favor sigamos por esa ruta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Selvin Efraín Laínez Sevilla puntualizó: Gracias Señora Presidenta, también quiero sumarme a la moción de nuestro compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, porque sabemos que la carretera de nuestro Departamento está en grandes dificultades, sabemos que por ahí siempre circulan bastantes productos que se desarrollan en nuestro Departamento, por lo cual no solamente mocionar por la reparación de las carreteras que no están pavimentadas sino también incluir también el mismo proyecto me gustaría que en la parte de Santa Rita, Departamento de Yoro hasta lo que es de Yoro la Cabecera, porque talvez sabemos que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), no cuenta con

los suficientes recursos pero por lo cual sabemos que es una necesidad porque en todo nuestro Departamento de Yoro la cabecera tiene dificultades, ya que ahí se hacen muchos tramites y muchas gestiones a nivel de todo el Departamento, gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina argumentó: Gracias Señora Presidenta, igualmente acompañamos la Moción del compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, pero también manifestar que esta preocupación por el mal estado de las carreteras es a nivel nacional y también poder pedir que se incorporara ahí en esa moción, ese mantenimiento a la carretera del Sur que en los Departamentos de Valle y Choluteca en el cual a las personas que utilizamos esa carretera hemos visto como se han dañado vehículos en los últimos meses, solamente Señora Presidenta y Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, que se agregue le carretera hacia la Zona Sur a los Departamentos de Valle y Choluteca.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Acepta la sugerencia, va a contestar al final, ok.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), quiero en esta noche felicitar al Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, por la moción, he manifestado en varias ocasiones en este Congreso Nacional las dificultades que vivimos los que venimos a esta Capital del

Departamento de Colón, Departamento de Yoro y siempre he hecho énfasis en que esas carreteras no solo son largos los trayectos que tenemos que recorrer sino que son inmensamente largas cuando tenemos que transitarlas en las condiciones que realmente se encuentran, en alguna oportunidad he hecho mención de esos temas y algunos pueden creer que estamos en contra de “X” o “Y” Ministro, pero creo que lo que estamos es a favor de que se mejoren las condiciones y las vías de acceso de nuestro país, quiero ser solidario con ello, porque no solo es el hecho de que nosotros nos movilizemos, cuantos alumnos que por “X” o “Y” razón tienen que transitar esas carreteras como decía la compañera en muchos de los casos expuesto a ser asaltados, porque la misma mala condición de la calle impide que a veces uno pueda circular a velocidades moderadas. En tal sentido también quisiera que como parte de esa moción que se que es importante ojalá el Señor Ministro, Ingeniero Miguel Rodrigo Pastor Mejía, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), tomara en cuenta la posibilidad de darle mantenimiento a algunas carreteras del Departamento de Colón que definitivamente se han convertido casi inaccesible, muchísimas gracias Señora Presidenta y gracias Milton Jesús Puerto Oseguera, por tener en cuenta una moción tan importante para ese sector del país.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Estaríamos suspendiendo la discusión de esta Moción ya que con nosotros hace una media hora están esperando los Señores del Sindicato del

Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entiendo que el Ministro Octavio Sánchez todavía está afinando algunas cosas para la presentación, ellos vienen a darnos una presentación sobre el Convenio entre los Gobiernos de Honduras-Canadá, así que le pediríamos a los amigos de Protocolo que nos hagan ingresar al Señor Pedro Vicente Elvir, que sería la persona que estaría exponiendo por parte de los Señores del Sindicato del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), por Coalianza estaría el Señor Ministro Octavio Sánchez dándonos la presentación la noche de hoy sobre de que trata este convenio firmado entre el Excelentísimo Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa y el Gobierno de Canadá.

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó al Pleno que se encontraban presentes los representantes del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y de COALIANZA, quienes hicieron una presentación al Pleno sobre el Convenio entre las Repúblicas de Honduras y Canadá, mediante el cual se busca el fortalecimiento institucional y financiero del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

El Señor Octavio Sánchez, Ministro del Staff Presidencial puntualizó: Muy buenas noches, muchísimas gracias, el día de hoy voy hacer una presentación sobre en Convenio de Cooperación entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de Honduras que fue enviado por el Poder Ejecutivo la semana pasada para su aprobación o improbación por parte del Congreso Nacional en el año de 1962, se creó el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con el propósito de operar la Lotería Nacional, la lotería había sido creado en el Gobierno de Marco Aurelio Soto y era

parte del Hospital San Felipe, había sido creado con el propósito de ayudar a financiar las operaciones del Hospital, en el año 1962 se decide crear formalmente una institución pública gubernamental, encargada de la administración de la Lotería Nacional y desde aquel momento ha venido operando con exclusividad las loterías del país, hace cerca de cinco (5) años el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), ha venido viviendo una crisis financiera que le impide transferir fondos al Gobierno Nacional para cumplir con las finalidades con las que fue creada, como producto de un proceso de negociación que se ha dado en los últimos seis (6) meses entre el Sindicato de Trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), la diligencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Gobierno Central y el Gobierno de Canadá se llegó hace quince (15) días a la suscripción de un Convenio de cooperación entre el Gobierno de Honduras y el Gobierno de Canadá que permitiría que el Gobierno de Canadá opere durante los próximos 30 años, las loterías electrónicas y transfiera al Gobierno de Honduras el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos netos que reciba, por otro lado también otra de las cosas que se negoció en este Convenio es que un porcentaje de los ingresos brutos y el cinco por ciento (5%) de los ingresos brutos va hacer transferido directamente al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para que pueda cubrir sus necesidades operativas y pueda invertir en el lanzamiento de nuevos productos, en este momento carece de los recursos par poder hacer esas inversiones, también de manera adicional otra de las cosas que se pactó en ese Convenio con el Gobierno de Canadá es la transferencia de recursos a los trabajadores de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para que puedan cubrir ciertas necesidades que tienen, como crear un fondo para pagar su pasivo laboral y por otro lado para fortalecer un fondo que los trabajadores del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), crearon en el año de 1985 cuando intentaron de ser parte del Instituto de Jubilaciones

y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) y no pudieron lograr ese objetivo, ¿quien es la Agencia con la que se está firmando este Convenio? Es la Corporación Comercial de Canadá el ente con el que se está firmando este Convenio de Cooperación en el año 2010 la CCC firmó un Convenio similar a este en la República de Nicaragua para operar las loterías electrónicas, la diferencia entre el Acuerdo que alcanzaron en Nicaragua con el que se está alcanzando aquí en Honduras es que en Nicaragua no pagaban impuestos, en el caso de Honduras si van a pagar impuestos, otro punto también que creo necesario mencionar es que este Acuerdo con el Gobierno de Canadá viene a remplazar el Contrato que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), suscribió en el año 2000 con la Empresa de Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA), en nuevo operador de las loterías electrónicas pasaría hacer el Gobierno de Canadá, éso a grandes rasgos es el contenido de ese Convenio de Cooperación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: No se si les parece, me preguntaba el Señor Ministro Octavio Sánchez, si hacíamos una ronda de preguntas o respuestas a él o le damos la participación al representante del Sindicato de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y al final hacemos preguntas y respuestas, al Sindicato, entonces le pido al Señor Pedro Vicente Elvir que por favor pase al Pódium para poder escuchar su presentación.

El Señor Pedro Vicente Elvir, Representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) argumentó: Honorable Diputada Presidenta del Congreso Nacional, Honorables Diputados al Congreso Nacional, hemos escuchado atentamente al Abogado Ministro Octavio Sánchez y nosotros hemos aceptado esta propuesta que nos ha hecho el Señor

Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, lo hemos hecho en vista de la situación crítica en que vive la institución de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es difícil la situación de los vendedores de lotería, no se pueden subir las ventas de lotería porque los vendedores son asaltados, no hay seguridad, aparte de que son asaltados y asesinados, entonces ya tienen temor de vender lotería nacional. Sin embargo nosotros tenemos que luchar porque todavía hay gente muy mayor que vive de eso, hay alrededor de cuatro mil (4,000) familias solo de vendedores de lotería que quedarían en la calle, además de los trabajadores que hacemos operar el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), nosotros solicitamos que se respete la estabilidad laboral, que se respete la Organización Sindical y que además de eso se agregue una terminal al Convenio para que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) pueda controlar las ventas de lotería, así es de que nosotros aceptamos la propuesta del Presidente Ejecutivo para haber si se puede levantar la institución, muchas gracias. Estoy a la orden por si quieren hacer alguna pregunta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Ahora si vamos a la ronda de preguntas y respuestas.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, ya veo que vale mencionar la alianza aquí legislativa, apóstame Toño ahí, más que todo escuche que el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades le van a pasar al Estado pero también le van a pasar el cinco por ciento (5%) de los ingresos brutos al el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) pero cuanto serian los impuestos que van a pagar estas empresas, no porque está establecido el veinticinco (25) más el diez (10) de las utilidades son treinta y cinco

por ciento (35%) entonces cincuenta (50) más treinta y cinco (35) más cinco (5) de los ingresos brutos vienen siendo arriba del ochenta por ciento (80%) entonces quiero que me aclaren eso.

El Señor Pedro Vicente Elvir, Representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) manifestó: Hay tres (3) pagos diferentes para primero el Gobierno Nacional en concepto de impuestos y eso es de acuerdo al monto que ingrese a la empresa después de deducir todos los gastos que legalmente es posible deducir, después hay un canon que se le paga al Gobierno, que eso sobre los ingresos netos es el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos netos hay un techo lo que está garantizado es que el Gobierno va a recibir por lo menos lo que ya recibe por la operación de la Lotería Electrónica y de ahí hay un pago adicional que es el pago que recibiría el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) , recibiría el equivalente al cinco por ciento (5%) de los ingresos brutos que se generen a partir del sexto año, antes de eso en los primeros 5 años lo que hay es la transferencia de fondos por un total de Ciento Veinte Millones de Lempiras (L.120,000,000) a diferentes bolsas que fueron definidas en conjunto con Sindicato de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI): 1) Es un porcentaje para el fortalecimiento de la Institución; 2) Un porcentaje que le recibe para las reservas de la Institución; y, 3) Un porcentaje para el fondo de retiros de los trabajadores que no tienen el beneficio de ser parte del Instituto de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEM) ellos crearon sus propios fondos y ese lo usan para pagar el retiro de la gente que a laborado en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y también para otorgar prestamos a los trabajadores de la Institución y hay otro porcentaje que va destinado para crear un fondo para los vendedores ambulantes.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Gracias Señora Presidenta, lo que quisiera entender de las exposiciones es que está surdiendo un nuevo Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entonces necesitamos conocer cuales van a ser las nuevas orientaciones, funciones para que vamos a tener el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ahora, porque el problema de los compañeros trabajadores que se encuentran en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) hay que atenderlos por supuesto que si, pero hacía donde va el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) entonces y lo segundo es que va a suceder con los vendedores de la lotería, porque ahí hay una gran cantidad de hondureños que están dedicados en este momento a vender lotería, que nos llegan aquí al Congreso Nacional y por éso conocemos la historia de algunos de ellos. Ahora, con este Convenio estamos hablando de Lotería Electrónica que no es lo que ellos venden, entonces ¿Cuál es el futuro para es población hondureña?, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Vamos hacer una ronda de preguntas y respuestas y cada tres (3) preguntas respondemos y así vamos avanzando un poquito más.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en realidad entendido bien el esquema, es bastante claro, ojalá que para todas las instituciones que tienen problemas financieros pudiéramos encontrar respuestas como estas, porque en otras instituciones desafortunadamente donde no hay alternativa no queda más que cerrarlas, despedir la gente y en ésto estamos viendo avenidas bien interesantes que más bien van a contribuir a consolidar el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a

darle estabilidad a los trabajadores y también a la gente que se dedica a la lotería, porque si bien el objetivo esencial de esto es la Lotería Electrónica pero indudablemente con las contribuciones va ayudar a fortalecer la Institución y darle más tranquilidad a los que se dedican a esa labor de la lotería que en gran parte son gente discapacitados, así que veo esto una buena operación y también tenía una duda pero en la plática aquí me la solvento el Ministro de Estado en el Despacho Presidencial Doctor Octavio Sánchez, en el sentido que pasaba con la Loterías Electrónicas de Honduras. (LOTELHSA) que tenía la Lotería Electrónica creo que esa parte si bien me la explico personalmente si sería importante que les explicara aquí a los compañeros de que no hay problema que las Loterías Electrónicas de Honduras. (LOTELHSA) el día de mañana puede mandar que estamos ahorita sujetos a tanta demanda porque realmente ya hay una negociación entonces felicito tanto al Poder Ejecutivo como al Sindicato y a la autoridades de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con esta propuesta que creo que va a venir a fortalecer la institución y contribuir también a los programas para lo cual fue diseñado el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Señora Presidenta, nosotros quisiéramos hacer una aportación en nuestra condición de Presidentes de la Comisión de Dictamen, quisiera hacer énfasis en lo siguiente, este Acuerdo es sobre Lotería Electrónica la Lotería Mayor y la Lotería Menor siguen siendo si se vale el término patrimonio y ejecución de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), lo que se compromete el Gobierno Canadiense es a darle Asesoría Técnica para hacerlo más eficientes. De la otra cosa es que el Gobierno está recibiendo más o menos Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000) con la explotación de nuevas modalidades de Lotería

Electrónica podía subir de Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000) a Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000) los beneficios para el Estado, de ahí se van apartar durante 5 años Veinticuatro Millones de Lempiras (L.24,000,000) anuales creo para hacer un total de Ciento Veinte Millones de Lempiras (L.120,000,000) que van destinados a un fondo de prevención social que tienen los empleados de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) porque los empleados de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) no están afiliados al Instituto de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP) y la distribución que se hace que para fondos de recursos institucional de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se le asignaran Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000) para reserva de recuperación de activos de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000) para reserva para obligaciones laborales Sesenta y Siete Millones de Lempiras (L.67,000,000) para reserva de asistencia social Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000) y para fondos del servicio institucional para los vendedores de lotería tradicional tres Millones de Lempira (L.3,000,000). Ésto viene en buena medida a solucionar un problema de tipo laboral, como está el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ahorita está económicamente quebrado, es decir el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) antes transfería una suma anual al Estado de Honduras, ahora el Estado de Honduras le pasa a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para que pueda cumplir sus obligaciones laborales y ahí creo que hay una deuda que anda actualmente cercana a los Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000) de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) hacía el Estado de Honduras y las obligaciones laborales en caso de que cerrara el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) actualmente andaría en una suma aproximadamente de Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000) como se ve esta es una salida que no solo viene a

solucionar un problema laboral sino también un problema de tipo Institucional en el Gobierno. La otra cosa es que después de las deducción en ganancia neta se va a compartir el cincuenta por ciento (50%) con el Estado de Honduras, asegurándole que ese cincuenta por ciento (50%) nunca va a ser menor de los Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000) que ahorita esta recaudando el Estado, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) e invitados, entiendo en el fondo me parece una medida muy lógica he importante en este momento, lo único que quería establecer era sin dentro de ese Contrato de ese acceso que va a tener la compañía o el Gobierno Canadiense de manejar la lotería electrónica si ésto se va ampliar, si vamos a tener por ejemplo nuevas modalidades porque es decir ahorita se maneja estrictamente la modalidad que maneja la LOTO por ejemplo, pero sabemos que existen otras modalidades, por ponerle un ejemplo sencillo, las quinielas deportivas por poner un ejemplo y de esas hay muchas modalidades porque después la medicina puede ser muy buena al inicio y se está capitalizando en un termino perentorio, oí decir como 4 ó 5 años una Institución como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) pero después que, lo que se busca es que ésto sea sostenible, la sostenibilidad de una Institución como es el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) porque al principio puede ser un salvavidas pero después pueden terminar asfixiándolo si básicamente se van a diversificar van a tener nuevas modalidades para que tenga acceso a la gente que le gusta comprar ese tipo de loterías, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del

pueblo mujeres y hombres, en el Gobierno de la República, creo del Expresidente Carlos Flores Facusse, se aprobó la concesión a la Lotería Electrónica que como muy bien expresa el Honorable Mandatario Jefe de la Comisión Dictaminadora Doctor Mauricio Oliva Herrera, a producido el fortalecimiento y la sustentación de los ingresos provenientes de las loterías para beneficiar a los minusválidos y a todas esas instituciones que el Decreto de creación de esa concesión otorgo, es importante expresar a la Cámara que este Convenio suscrito entre la República de Canadá y el Estado de Honduras es un Convenio suigeneris Honduras, es una República independiente, soberana el Estado Canadiense es un Estado miembro de la Comugel Británico, todos los Estados que en un momento fueron colonia de Inglaterra a raíz del Pacto de Wensmister de 1931 reconocen como Jefe de Estado al Monarca Inglés en este caso la Reina Isabel II, es interesante observar en Convenio, porque la Reina de Inglaterra hace una delegación de funcionarios del Gobierno de Canadá para suscribir este Convenio con el Presidente de la República Don José Porfirio Lobo Sosa, como muy bien lo ha explicado el Doctor Mauricio Oliva Herrera, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha venido rengueando y antes otorgaba de sus ganancias un subsidio al propio Gobierno de la República, fondos provenientes de la lotería pasaban al Gobierno para sustentar las finanzas públicas, pero hoy la situación a cambiado y el Estado tiene que financiar a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), sin embargo el Señor Presidente de la República José Porfirio Lobo Sosa ha estado muy preocupado y ha hablado con el Sindicato de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) porque hay que salvar la Institución y a través de este Convenio el Gobierno de Canadá está aportando Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000) que pueden ser utilizados precisamente para fortalecer los programas de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) pero si los programas de el Patronato Nacional de la

Infancia (PANI) con este nuevo Convenio salen exitosos con el Gobierno de Canadá no van a tener que aportar esta cantidad de dinero sino que de los mismos recursos va a generarse esta utilidad, pienso Honorables Mandatarios del pueblo que este paso es muy importante, porque repito quien está soportando económicamente el Convenio es el Gobierno de Canadá a través de una Empresa de Canadá, pienso que nosotros tenemos que ver como salvamos a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), como fortalecemos esta Institución para que los minusválidos, niños y todos aquellos programas que se financian con estos ingresos puedan mantenerse y como expreso el Doctor Mauricio Oliva Herrera, si ésto sale bien van haber más recursos para el Estado, más recursos para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y las cosas van a funcionar mejor, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, estimo que hay que proceder pronto a leer el Dictamen para darle aprobación a este Convenio internacional, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, tengo algunas preguntas porque a pesar de que dicen que todo está claro no lo veo claro, lo primero es si Canadá va a manejar la lotería electrónica y la actual estructura de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) va a quedar igual, entonces actualmente cuando revisamos el presupuesto el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) casi el noventa y cinco por ciento (95%) tiene gasto corriente, de tal forma que para inversión hay muy poco, como se va a alimentar o a enriquecer el presupuesto de la actual el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que va a seguir manejando la Lotería Mayor y la Lotería Menor, primera pregunta. La otra que tenía creo que la resolvió un poquito Don Mauricio Oliva Herrera, con el monto de los ingresos, ahora Pedro el Presidente de el Sindicato decía que la estructura sindical y la

estabilidad laboral se va a mantener en aras de que los trabajadores del SITRAPANI no tienen muchos de los beneficios de que gozan algunos empleados de instituciones autónomas al pertenecer a Institutos de Previsión, sin embargo es importan que lo recalquen acá porque decía el Señor Presidente de el Sindicato que a los vendedores de lotería los matan, asaltan y si la venta de la lotería mayor y menor va a quedar igual, entonces van a quedar siempre siendo asaltados, siendo robado y vejados no le entiendo en donde va a estar el beneficio y lo otro es que ahora como subsidiarias de las compañías de teléfono TIGO, CELTEL, CLARO, todo mundo hace rifas, le decía a manera de broma a Pedro aquí atrás Presidente de el Sindicato que hasta Abriendo Brecha regala ya más que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) está regalando creo que es Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) cada Viernes y carros y toda la cosa como estamos enfocando ese tipo de premios que dan a través de mensajitos de conteste la pregunta tal y tal y haga lo otro que deriva la posibilidad de participar en sorteos que siento que debería de reglamentarse y que pasen a formar el patrimonio de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) o llámese de el Estado, haber si me aclaran éso porque entenderé que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) quedaría exactamente igual, gracias Pedro Elvir, Gracias Octavio Sánchez.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Presidenta, quisiera en nombre de Alianza Parlamentaria Analista, felicitar al Doctor Octavio Sánchez, al Señor Pedro Elvir, Presidente de el Sindicato de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a la Junta Directiva de este Congreso Nacional por agendar tan rápidamente este tratado que vamos apoyar que no le quepa la menor duda. Creo que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se va a fortalecer, las explicaciones del Doctor Mauricio Oliva

Herrera que han sido contundentes, si escuche bien manifestó el Doctor Mauricio Oliva Herrera, que eran Ciento Veinte Millones de Lempiras (L.120,000,000.00) en 5 años, es decir Veinticuatro Millones de Lempiras (L.24,000,000.00) anuales y además de ello el cincuenta por ciento (50%) de las ganancias, al Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, porque conozco algo el tema deportivo igual que él le manifiesto que no entran aquí los Convenios Deportivos, la lotería deportiva, las quinielas deportivas, hay otro Decreto del Congreso Nacional que le da esa facultad a la TELETÓN y que no han sido todavía desafortunadamente puesto en función porque ya hubieran ingresos en esa rama deportiva, al final creo que el Sindicato a entendido que necesita fortalecerse el Gobierno de Honduras con el Gobierno de Canadá como lo explico, muy bien el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, se fortalece creo que este es un aspecto que Coalianza debe de traer más Proyectos de Decreto al Congreso Nacional de esta naturaleza, para eso fueron las Asociaciones Pública-Privada (APP), para eso es Coalianza y creo que aquí gana Honduras, el Instituto de Formación Profesional (INFOP), los discapacitados y por consiguiente Señora Presidenta una vez que entre el Articulado y se le dispensen dos (2) debates Alianza Parlamentaria va acompañar este Convenio, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, también quiero expresar mis felicitaciones al Abogado Octavio Sánchez, por este esfuerzo que está haciendo Coalianza, creo que más y más programas, proyectos o alianzas estratégicas deberíamos de estar buscando, porque hay varias instituciones del Estado ahí tenemos el correo que tiempo atrás era un servicio que casi todo el pueblo utilizaba y desgraciadamente ahora lo único que necesita cada vez más dinero que el Gobierno lo mantenga o que le de más

dinero para subsistir diría que ahí siempre me ha llamado la atención que el transporte de encomiendas, nacional e internacionalmente es bueno, lo que pasa es que ellos siguen con la misma carta de toda la vida desde que se fundó el Correo Nacional y no han tenido o el Gobierno no les a dado las herramientas necesarias a los empleados para que también subsistan y que también puedan ser un ente que está colaborando y que está generando ganancia no más bien que es una carga para el pueblo hondureño, entonces quiero dejar claro éso, al tipo de vendedores o sea que mal llamados chiqueros que decíamos en el argot popular, esas personas que por años han ejercido esa función de llevar la lotería, hay que decir que la loterías así en papel y de ese tipo ya quedan muy pocas en el mundo y si las hacen ya no las hacen continuamente, entonces creo que la gente que está el Gobierno de Canadá o las personas que van a operar deben de tener ideas y es así que ellos ya estudiaron el mercado y van a impulsar nuevas modalidades de lotería, también hay que decirlo que hay que perseguir la lotería apuntada porque en varios lugares esa es la que desplaza y no deja crecer a las otras loterías que es la que en varias ciudades han aceptando sus reales y ya sabemos que es ilegal esa lotería apuntada y entonces también éso sería bueno mandarle un mensaje a la Policía o a las instituciones del Estado para que la combatan, gracias.

El Abogado Octavio Sánchez, Secretario de Estado del Staff Presidencial argumentó: Gracias, vamos a ver si podemos responder cada una de las preguntas que hicieron, la primera de Don José Toribio Aguilera Coello de que iba a pasar con la Lotería Electrónica de Honduras (LOTELHSA), el Gobierno de Canadá negoció con la Lotería Electrónica de Honduras (LOTELHSA) para sustituirlo como operador de las loterías electrónicas que la Lotería Electrónica de Honduras (LOTELHSA) tiene en este momento en Honduras, una de las cosas que

viene en el Dictamen elaborado por la Comisión es la derogación del Convenio que suscribió el Gobierno de Honduras a través del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con la Lotería Electrónica de Honduras (LOTELHSA) en el año 2000, una de las preguntas también que me hizo en privado el Honorable Diputado Don José Toribio Aguilera Coello, es y porque el Gobierno de Canadá tiene interés en entrar en este tema de la lotería electrónica, en el año 2010 el Gobierno de Canadá suscribió un Convenio muy similar a este con el Gobierno de Nicaragua para operar un producto que en este momento no era ofertado en la República de Nicaragua que era la lotería electrónica y está en el proceso de negociar un proceso de negociar un Convenio similar a este con el Gobierno de Costa Rica para ellos es un tema de economías de escalas, si ellos logran manejar tres ó cuatro (3 ó 4) quizás todas las loterías electrónicas de Centro América éso les supone ahorros significativos a la hora de producir los productos que ellos ofertan, ese es el interés de parte de el Gobierno de Canadá, para el Gobierno de Honduras, cuando nosotros empezamos a hablar de este tema con el sindicato de trabajadores de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), nosotros exploramos un escenarios de posibilidades, se exploró en primer lugar la posibilidad de darle el control completo al Sindicato y porque fue que se llegó a analizar esa posibilidad, cuando nosotros nos sentamos a hablar sobre este tema de que era necesario reorientar el pánico en el Sindicato nosotros nos llevamos una sorpresa enorme cuando se ven las cosas desde afuera, parece que los Sindicatos solamente están interesados en sus conquistas laborales, pero ellos lo que le mostraron al Gobierno es que durante años de años han venido proponiendo cambios en la Institución medidas de ahorro, para lanzar al mercado nuevos productos y no se les ha prestado ninguna atención, cuando nosotros vimos éso nos pareció que era posible que el Sindicato se hiciera cargo de la Institución, sin embargo ellos declinaron esa posibilidad porque lo que

nos pidieron fue que buscáramos una Institución o una Empresa que tuviera la capacidad financiera y el conocimiento técnico para poder colaborar con ellos en el fortalecimiento de la institución y de todas las opciones que nosotros tuvimos la más seria y la más responsable era esta opción con el Gobierno de Canadá, quiero contestar otra de las preguntas, que pasa con otras loterías, este Convenio lo único que autoriza es para la operación de lotería electrónica y otras loterías que pueden ser explotadas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que quedan fuera de este Convenio como ya lo señaló el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, la quínela deportiva hace algunos años se le concesiono a la TELETÓN para que la operara y hay otras loterías que todavía pueden ser implementadas por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), lamentablemente no tienen esos recursos en este momento para hacer esas inversiones y lo que este Convenio le facilita es tener un socio que cuenta con esos recursos y que tiene la capacidad para implementarlo, otra de las cosas que el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, señaló es que pasa con el combate de otras loterías que en este momento están operando sin ninguna autorización esa también es parte de lo que está tratando de ser regulado a través de este Convenio de Cooperación, se define que es lo que se entiende por una lotería, que es lo que se va a poder hacer para que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) apruebe esas loterías por parte de personas que en este momento las están operando sin ninguna autorización y hay otra cosa que aquí le sedería la palabra a Don Pedro Elvir Presidente del Sindicato de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), porque a él le gustaría hacerle varias peticiones al Congreso Nacional como producto de toda esa experiencia acumulada.

El Señor Pedro Elvir, Presidente del Sindicato del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) puntualizó: Quiero agradecer a los Honorables

Diputados que se han pronunciado, porque pareciera que están bien empapados de la situación crítica que vive el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y además de eso que han visto con buenos ojos el Convenio que se está llevando a cabo en estos momentos, el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, está preocupado con los vendedores de lotería y tiene toda la razón, los vendedores de lotería también en el Convenio va alguna cantidad de dinero en donde se va a buscar a ver de que manera se les ayuda para que ellos puedan fortalecer la venta de lotería, en cuanto a que se está recibiendo una inyección del Gobierno de Canadá eso no significa que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se va a poner a dormir, por el contrario porque el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), no se ha fortalecido por falta de fondos y voy a aprovechar a la Señora Presidenta del Congreso Nacional Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, de que se cree un Decreto donde se exonere la deuda que tiene el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), tiene una deuda que la arrastra a raíz de los sucesos que hubieron en el 2009 para acá no ha podido cumplir con las obligaciones del Gobierno Central, no es que el Gobierno Central nos está financiando eso no es cierto, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) está subsistiendo pero no está cumpliendo con las obligaciones del Gobierno Central y eso nosotros lo estamos solicitando para que pueda exonerarse la deuda que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con el Gobierno Central, además de eso también tenía preocupación parece que el Honorable Diputado Vásquez de que se le va a inyectar fondos a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), pero que seguiría en lo mismo, queremos pedirle también al Congreso Nacional o al Poder Ejecutivo al Representante Ministro Octavio Sánchez para que lleve la petición al Señor Presidente de la República, José Porfirio Lobo Sosa, de que se mande un equipo verdaderamente ejecutivo, porque parece que durante todo este tiempo tanto en el

Gobierno de Don José Manuel Zelaya Rosales, como de este Gobierno parece que han escogido a las personas no para que saquen adelante a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sino para que lo hundan, entonces se necesita un equipo ejecutivo que con estos fondos pueda modernizar a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), además de éso que al Convenio se le agregue una terminal sobre las ventar para que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) pueda controlar las ventas de la empresa esta, porque sino no sabríamos cuanto es lo que vendería esta empresa y no se podría controlar los porcentajes que recibiría de el Gobierno y los porcentajes que recibiría el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entonces a la Comisión de Dictamen le solicitamos de que se agregue éso una terminal para que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) pueda controlar, bueno hablar de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ustedes ya saben históricamente ha sido una Institución noble que con dineros de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se construyó el Hospital Materno Infantil y que ninguna otra Institución a podido construir otro hospital de igual manera y muchas otras cosas más, muchas gracias.

El Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, buenas noches a los Señores de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), conjuntamente con el Señor Ministro Octavio Sánchez, he tenido la oportunidad de conocer en detalle todo lo que conlleva este Proyecto y al inicio tenia ciertas dudas en torno a que llegue a pensar que querían desaparecer a todo los que representan el Sindicalismo de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), pero luego de escuchar y luego de hablar con Usted también Señor Ministro Octavio Sánchez, a quien le agradezco por haberme quitarme quitado algunas dudas que tenia, sin temor a equivocarme está hablando de un fortalecimiento a la Institución como tal así lo

entendemos y así lo queremos creer, pero también creo que en uno de esos párrafos establecía que la Lotería Electrónica de Honduras. (LOTELHSA) o por lo menos el Gobierno Canadiense iba también ayudar en la promoción para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para la lotería que sabemos que es otro tipo de publico obviamente al que va dirigido que a un tipo de personas a un sector que la compra y sino me saca de la duda, de igual manera habla de un mayor margen de recursos a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) porque si antes Lotería Electrónica de Honduras (LOTELHSA) como tal, está dando alrededor de Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) al Estado producto de pagos de impuesto o de lo que lo tiene que dar, ahora se estaría incrementando éso número de millones así lo entendí y le reitero sino me corrige, de igual manera si en la actualidad la LOTO da esta cantidad, la diferencia que estaría dando por el cincuenta por ciento (50%) que se ofrece del margen de ganancia en que va ser utilizado y particularmente me interesa mucho el tema que acaba de decir el Señor Sindicalista de la exoneración de la deuda, a cuanto haciende la deuda que actualmente tiene el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y de que manera se a adquirido dicha deuda y si con ésto, con la firma que ya fue suscrita de este Convenio tan importante con el Gobierno de Canadá obviamente se está diciendo que se le está dando la estabilidad a todo ese personal que labora en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) porque obviamente no queremos provocar un caos dentro de la misma Institución y particularmente si todo ésto que se a expresado así que no dudamos que no puede estar amparado de una mentira, éso significa que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) continua vivo y que va a continuar para mejorar no para empeorar, quisiera que me aclarara éso Señor Ministro, gracias.

El Honorable Diputado Yury Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, una consulta, en este momento nosotros recibimos Doscientos Setenta Millones de Lempiras (L.270,000,000.00) de impuestos en canon de operación de la Lotería Nacional al año y recibimos Cuatro Millones Trescientos Mil Lempiras (L.4,300,000.00) sobre los premios de urna en la Lotería Nacional y Siete Millones Cien Mil Lempiras (L.7,100,000.00) sobre los premios de la lotería electrónica, según escuche la explicación de el compañero Diputado Mauricio Oliva Herrera, nos estaban asegurando Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) al año de ingreso como mínimo, como no tengo el Dictamen, el documento que traen del Poder Ejecutivo tengo que hacerle esta consulta, que porcentaje se va a utilizar para calcular este impuesto todos los años, vamos a utilizar el mismo porcentaje actual existente en la Tributación Nacional, porque recuerde que estamos dejando como mínimo Trescientos Millones de Lempiras (L:300,000,000.00) pero esta empresa va a venir hacer inversiones millonarias, va a venir a generar un sin números de juegos de azar al país que seguro estoy que van a aumentar muchísimo más las ventas que las ventas actuales que tenemos y Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) solo nos asegura lo que ya tenemos, entonces quisiera saber en modo de ilustración porque no tengo la información, cual va a ser el camino como vamos a calcular esto, porque va a ver más ingresos, va a ver hasta loterías electrónicas en el deporte y un sin numero de situaciones y felicitarlos porque le están buscando la solución y necesito que me conteste esto porque tengo esta duda, gracias.

El Honorable Diputado Edwim Roberto Pavón León argumentó: Gracias Señora Presidenta, solo preguntarle al Señor Don Pedro Elvir, que me haga un relato breve cual ha sido el cambio con la entrada por ejemplo

de la lotería electrónica llámese LOTO en relación a la producción de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) si ha mejorado o ha empeorado, si el cree que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) a la sombra de lo que le de el Gobierno Canadiense que va a manejar la lotería electrónica, si el visualiza que van a mejorar, pero no a subsistir donde se mira dentro de 5 años, si la producción de esa lotería mayor y menor va a mejorar a nivel cuantitativo y cualitativo porque sino así como van en 8 ó 10 años prácticamente el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), va a dejar de existir, es que una cuestión es que venga un salvavidas un tanque de oxígeno pero si realmente va a ser éso sostenible en el tiempo, entonces si realmente la lotería electrónica para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una competencia con la cual no están en la capacidad de enfrentarla, de competir porque ahorita el amigo no se si ha sido amigo en los años anteriores, si la lotería electrónica es la que ha llevado realmente a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) a la quiebra y la va a seguir llevando, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno, creo que en este tema las loterías por su naturaleza, están destinadas a cumplir una función social, en cualquier parte del mundo son reguladas por el Estado y son propiedad del Estado y por tanto concesionarlas es valido, sabemos que tiene validez ese tipo de concesión, de prestación de este servicio siempre y cuando esos fondos derivados de esa concesión y que recibe el Estado cumplan esa función social, hasta ahora la concesión que se produjo con Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) jamás beneficio al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), según he entendido esos fondos solo transitaban por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y regresaban al Estado y nunca hemos tenido información si los mismos fueron incorporados en beneficio de función social como en el caso de

cuando se construyó el Materno Infantil, ahora nosotros nos parece muy bien que en este Proyecto se estén incorporando y que al menos un porcentaje este llevándose a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que ha sido creado y constituido para administrar las loterías en función del cumplimiento de ese beneficio social, en este caso al menos hay un porcentaje que le va a permitir a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) respirar, sobrevivir y probablemente mejorar sus condiciones, pero creo que además de este Acuerdo y de este Proyecto aquí en el Congreso Nacional debemos de ir pensando seriamente que hay otros procesos de lotería o de sorteos como los que planteaba el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, que no están regulado y que de alguna manera están en mí opinión utilizando y llevando por vía privada sin que haya las regulaciones adecuadas ni que el Estado obtenga los beneficios correspondientes o sea que es una concesión de oficio, de hecho, no de derecho de algo que compete y corresponde a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y que debería de regular el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y del cual también se deben de obtener beneficios para orientarnos a esa función social, caso concreto de proteger a los compañeros que venden la lotería, cuya finalidad también era darle protección a personas minusválidas o como se dice el nombre nuevo que tiene el concepto de los discapacitados, entonces me parece que ésto y este Convenio nos abre un camino para reflexionar, revisar conforme a la Ley de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para generar un mayor fortalecimiento para que podamos así como se construyo el Materno Infantil que se puedan hacer otras mejores y mayores obras en beneficio de el país, las loterías prácticamente se convierten en un impuesto que paga el pueblo porque todos compran el número con la posibilidad de lograr un premio y éso debe de revertirse en función social, en tal razón creo compañeros que nos parece adecuado de que se pueda concesionar, pero que empecemos a vigilar

adecuadamente todo ese sin número de loterías que en otros tiempos recuerdo eran perseguidas por el Estado porque eran loterías clandestinas, pero ahora a través de los sistemas electrónicos están funcionando, no sabemos que beneficios tienen, no sabemos utilidades producen, que negocios producen ni siquiera pagan impuestos sobre la renta o pagan alguna inversión en cumplimiento de esa función social, nosotros celebramos más bien y nos alegra que este Convenio y en el cual el Sindicato a quien conozco desde hace muchos años a Pedro Elvir y a todos los compañeros que siempre han tenido una visión sumamente clara en lo que es esa función social que ahora estén incorporados en esta apertura que se da para lograr estas Alianzas Pública-Privada y esperamos que al menos además de ese cinco por ciento (5%) que lo demás que le queda al Estado no vaya a utilizarse en gastos corrientes sino que pueda también ser invertido en el mismo principio de la función social sea que se administra o no por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Octavio Sánchez, Secretario de Estado del Staff Presidencial apuntó: Muchísimas gracias, quisiera darle la palabra a los Representantes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas para que le explicaran al Congreso Nacional la situación financiera de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y lo que ha venido ocurriendo también con el Contrato de Loterías Electrónicas de Honduras. (LOTELHSA), cuanto dinero le ha venido transfiriendo en el Gobierno Nacional en los últimos años y la forma en la que se va a calcular estos ingresos, como se ha venido calculando ésto a lo largo del tiempo.

El Representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas manifestó: Muy buenas noches Honorables Diputados, Señor

Presidente, Señora Presidenta, demás miembros que nos acompañan, me a dado la palabra el Señor Ministro Octavio Sánchez, para contar rápidamente la situación financiera por la cual había estado atravesando el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), desde el año pasado a inicio del Gobierno del Señor Presidente José Porfirio Lobo Sosa, se han venido haciendo relaciones y se ha venido trabajando en aras de poder identificar una situación real de la Institución de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en materia financiera, comercial, sistema de ventas, recursos humanos y demás índices e indicadores que tienen que ver con una Empresa de este tipo o de este rubro de servicios o de ventas mejor dicho, la situación financiera de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), lo que se puede observar en ese momento que se hicieron los análisis desde el año pasado, es que esta situación financiera se había venido desmejorando, desde el punto de vista de sus ventas en relación a sus gastos, sus ventas venían disminuyendo al igual que sus gastos venían aumentando y una de las cosas que nos preocupaban también, nos preocupaba sobre manera era el tema de la devolución de las loterías, la lotería mayor y la lotería menor que esto tiene que ver con el producto que comercializa el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), estaba siendo devuelto y a medida iba pasando el tiempo se iba devolviendo más el producto que era para la venta y que se hacía con el producto nada más se enserenaba y no permitía que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mejorara sustancialmente su parte financiera, adicionalmente como menciona el Señor Ministro Octavio Sánchez la Empresa Loterías Electrónicas de Honduras. (LOTELHSA) a trasladado al Gobierno de Honduras a través de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), entre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Veinte y Cuatro (24) y Treinta Millones de Lempiras (L.30,000.000.00) mensuales que suman los Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) aproximadamente que anualmente recibe

el Estado de Honduras por la Concesión que había otorgado a través de el Contrato que se dio en el año 2000, ésto venia a fortalecer al Estado de Honduras a través de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), sin embargo se identificó que no se podía continuar con esta situación financiera y no se podía continuar vendiendo productos que eran devueltos de los cuales no se tenia ninguna rentabilidad y de los cuales no permitían que la Empresa saliera a flote o mejorara en cuanto a su rentabilidad y en cuanto a sus inversiones, es por ésto que se tomó a bien buscar esa relación o buscar ese apoyo financiero como ya muy bien lo ha explicado el Señor Ministro Octavio Sánchez y es un apoyo que vendrá a fortalecer a el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mejorara su situación financiera y haciendo un poco de relación o tomando un poco de nota, sobre lo que los Honorables Diputados han dicho con respecto al control de loterías clandestinas, con respecto a que va a suceder con los vendedores que todavía se mantienen y otros colaterales definitivamente que se deben de tomar en cuenta y son parte de área financiera o son parte del esquema de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), como les mencione anteriormente, se manejaba una tabla progresiva para recibir los ingresos, que el Ministro Octavio Sánchez, nos menciona que todavía se mantiene en el Convenio a ser firmado y definitivamente que ésto mejorara el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), esa es la intención y estaremos viendo próximamente éso es lo que esperamos que realmente el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), cumpla su función social y que contemos con esta Institución que dicho sea de paso la Primera Dama de la República Rosa Elena de Lobo, ha pretendido fortalecer mucho desde el año pasado y se cuente con esta institución que realmente se dedique para lo que fue creado.

El Señor Pedro Elvir, Presidente del Sindicato del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) puntualizó: Bueno para darle respuesta al Diputado Edwin Roberto Pavón León, queremos decirles que cuando Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) llegó, casi no fue competencia para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se mantuvo el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), pero a raíz de los sucesos del 2009 definitivamente el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ya no pudo cumplir con la cantidad que se le daba al Gobierno Central y esta es la deuda, porque alguien preguntó que como es que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se había endeudado con el Gobierno Central, se debe a que solo hacía para subsistir y talvez para cumplir con el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, (IHNFA) y con el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), pero con el Gobierno Central no ha podido cumplir a partir del 2009 para acá, queremos decirle que los peores competencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es la lotería clandestina y las rifas que se hacen por la televisión y por la radio y creo que en manos de ustedes Señores Diputados está de que ustedes puedan legislar como decía el Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y que puedan controlar esas rifas y que estos que rifan, porque hablan alrededor de Setenta y Cinco Millones de Lempiras (L.75,000,000.00) no pagan impuestos y que puedan pagarle impuestos al Gobierno Central o ya sea el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Bueno, preguntaría a la Comisión de Dictamen, si están listos si así lo considera el Pleno, alguien iba a presentar la Moción de Dispensa de Debates, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, entonces si procedemos Señora Secretaria y les pediría por favor a los Señores Sindicalistas y del Poder

Ejecutivo que nos acompañen en la jornada para cualquier explicación y si hay alguna duda se puede llevar despacio la discusión mañana o pasado como ustedes consideren.

8.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE CANADÁ”, firmado el 30 de Septiembre de 2011, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Jorge Humberto Pinto Portillo, Hipólita Graciela Rodríguez, José Francisco Rivera Hernández, Orle Aníbal Solís Meráz y María Teresa Chávez Lezama.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Gracias Señor Presidente, debido a la urgencia calificada que existe para aprobar este Convenio suscrito por el Poder Ejecutivo, dadas las condiciones en que se encuentra el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), formalmente presento Moción para dispensar dos (2) debates a la discusión de este Proyecto de Decreto, para que sea discutido y votado en un único debate, ruego a la Secretaría darle tramite a la presente Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches Honorables compañeros(as) Diputados(as), hemos estado realmente interesados en escuchar la discusión que sobre este tema se ha formulado esta tarde noche aquí en el seno del Congreso Nacional, hemos escuchado con bastante atención, lo expuesto por el Señor Ministro Octavio Sánchez, abundante en diversas explicaciones y abundante en haber despejado algunas dudas que creo que todos los Diputados de todas las Bancadas de este Congreso Nacional teníamos, hemos escuchado detenidamente a la Dirigencia Sindical encabezada por el Señor Presidente del Sindicato de Trabajadores de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), hemos escuchado a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, explicarnos la situación real de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), hemos escuchado detenidamente, las opiniones, consultas, dudas que en este seno del Congreso Nacional han planteado los Diputados de las distintas Bancadas representadas en este Congreso Nacional, todo ellos nos ha permitido tener una claridad sobre lo que esta noche se está haciendo acá en el Congreso Nacional y nos ha llamado poderosamente la atención y nos da seguridad de poder participar en esta discusión apoyando este Proyecto, el hecho de que mismo no está siendo suscrito entre el Estado de Honduras y una Empresa Privada determinada de cualquier otro país del mundo, ese tipo de acuerdos nos ponen a todos los hondureños y a los Diputados(as) a dudar de algunas acciones, pero lo que esta noche se está aprobando acá es un Convenio entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República de Honduras, lo cual le da a este acto mucha credibilidad, por la credibilidad precisamente

que a todos nosotros nos embarga el Gobierno de la República de Canadá, sabemos de la situación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), del desastre de esa Institución que durante años no ha podido responder a las exigencias de asistencia social, para lo cual fue creado y fueron creadas las loterías nacionales en el país, nuestro deseo al incorporarnos a apoyar este Contrato es para que las próximas autoridades de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para que los trabajadores del Sindicato del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que no es culpa de ellos el mal funcionamiento se conviertan en auditores, protagonistas, vigilantes de todo lo que suceda dentro de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que se convierta en los auditores, en los testigos del manejo administrativo de esa Institución, que se acaben aquellas viejas historias de las compras indebidas de zapatos disque que para los niños pobres de la patria, que se acabe todo el manoseo que se ha venido haciendo de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y se construya a partir de ahora con este esfuerzo que se está realizando un nuevo por venir, accionar y que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de verdad responda a las exigencias de social que tenemos en el país, todas las loterías en el mundo que son dirigidas por el Estado concencionada por los gobiernos, sin duda alguna se hace para que produzcan beneficios a los más pobres del país, ojalá la conducta del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y con la confianza que esta noche le está dejando en sus manos este Congreso Nacional, pueda responder cabalmente a todas estas exigencias y definitivamente no podemos tan poco dejar de la mano a los trabajadores de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que en este caso solo han sido víctimas de los políticos de turno que han manoseado la institución a capricho de unos pocos

sin importarles el interés nacional, de manera tal Señor Presidente, Honorables Diputados(as) que sin duda alguna estamos presentes en apoyar este Contrato y este esfuerzo, por una nueva suerte, nuevo destino para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, nos parece que este Convenio lo conocimos en los Jefes de Bancada y escuchamos muy atentamente al Abogado Octavio Sánchez y nos parece que es un consenso que se ha llegado entre la Secretaría de la Presidencia y el Jefe de Estado Presidencial con el Sindicato para buscar un salida a la crisis institucional de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), podemos recordar realmente que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha sido dirigido realmente por una cantidad de personas que no tienen experiencia en el manejo de mercadotecnia o loterías nacionales, a éso también se ha sumado las loterías apuntadas y una serie de rifas electrónicas a través de los celulares, computadoras, televisión y otros medios donde se hacen loterías sin que nadie las regule, creo que en el futuro cercano habrá que crear una Ley de Loterías Nacionales adscrita al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), para ampliar el radio de acción de los funcionamientos de el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), conozco al pueblo del Sindicato del SITRAPANI que ha sido un Sindicato luchador que a tenido capacidad de propuesta como decía el compañero, conozco la lucha que ha tenido Pedro Elvir en ese Sindicato, lo cual ha generado realmente que se mantenga con dificultad en la Institución pero ahí han llegado cualquier cantidad de gente a experimentar ese puesto,

por lo demás nos parece que el Contrato se mira que tiene algunas perspectivas para recuperar la Institución, pero quiero preguntarle al Abogado Octavio Sánchez lo siguiente: ¿Qué pasa con que se conoce la transacción que llegó, las Loterías Electrónicas de Honduras. (LOTELHSA) con la Corporación Canadiense, ¿Cuál es el negocio entre privados que se hizo ahí? Porque el Contrato para que operaran las loterías electrónicas fue un Convenio de Concesión dirigido a esa Empresa, entonces me imagino que han llegado a un Acuerdo entre privados, quisiera saber si Usted conoce a profundidad cual fue la transacción que hubo ahí porque es un negocio redondo que se traslada de una empresa a otra, porque en el Convenio dice que es un Acuerdo de Cooperación pero aquí lo que estamos trasladando es un negocio electrónico de loterías electrónicas que se vasa más que una cooperación, sin embargo me gustaría saber si hay posibilidad de investigar o se tiene que investigar la transacción que hay entre Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) y la Corporación Canadiense que asume ahora las loterías electrónicas, en segundo punto si Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) no tiene deudas con el Estado que nos diga el Abogado Octavio Sánchez para asegurar realmente que Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) después de este Decreto no quede con deudas al Estado y se vaya y nos deje con deudas que tenga pendientes con el Estado, que si se va del país y transfiere la lotería a otra empresa, que se garantice que esos fondos si aun caso tuviera deudas que se puedan recuperar todavía antes de que se haga la transacción y lo otro es que consideramos realmente que es importante fortalecer al el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante este Convenio que pueda fortalecer institucionalmente pero el objetivo de el Patronato Nacional de la

Infancia (PANI), es el apoyo de binomio madre-niño como nos dijeron siempre, entonces queremos ver resultados después de este Convenio para que lleguen recursos a las instituciones que manejan el tema de la niñez porque al final ese es el objetivo principal, por lo tanto como Partido Unificación Democrática, nosotros acompañamos este Decreto en el sentido realmente que se fortalezca esta alianza pero sería importante conocer los extremos de en que condiciones se va la Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) del país porque si vendió y gana tiene que pagar Impuestos sobre la Renta, si debe al Estado tiene que pagar las deudas por cobrar, porque sería bueno también tener el extremo y lo otro que le quería preguntarle al Abogado Octavio Sánchez es si sería prorrogar el Convenio de concesión en el tiempo que tenía las Loterías Electrónicas de Honduras (LOTELHSA) o sería un nuevo Convenio de concesión de estas loterías electrónicas a la Empresa Canadiense, gracias Señor Presidente.

El Señor Octavio Sánchez, Secretario del Staff Presidencial apuntó: Si Lotelsa, tiene deudas pendientes con el estado yo creo que los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que están en la parte trasera de este Hemiciclo, están en mejor posición que Su Servidor de responder a esa pregunta y este Convenio no sustituyen ni amplía la anterior sino simplemente es un nuevo Convenio firmado, con el Gobierno de Canadá que es responsable de el resultado de este Convenio de Cooperación, como Usted lo va a observar muy adelante, el Gobierno de Canadá le garantiza al Gobierno de Honduras ingresos, le garantiza al Gobierno de Honduras que si hay algún problema en el futuro por la operación de esta lotería el Gobierno

de Canadá va a pagar una indemnización al Gobierno de Honduras.

El Honorable Diputado Yury Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Tengo entendido que el acuerdo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de Honduras va a sustituir lo que tenemos actualmente eso es lo que tengo entendido y tengo entendido, según comento el Señor Ministro, ya tienen un documento en donde Lotelsa prácticamente renuncia de sus derechos pero en este momento me confundió y me lleno de dudas cuando dice el Señor Ministro que no sustituye, entonces va haber la posibilidad y esto es modo de consulta va haber la posibilidad de que también tengamos Lotelsa y que tengamos la nueva lotería electrónica que tiene el pueblo hondureño con el Gobierno de Canadá, porque nos está diciendo que no sustituye el convenio anterior, gracias.

El Señor Octavio Sánchez, Secretario del Staff Presidencial apuntó: Lo que el Congreso Nacional hará una vez que se apruebe este Convenio es derogar el Contrato que firmó el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) con Lotelsa en el año 2000, hay un artículo que deroga ese Decreto Legislativo que era el No.173-2000 y efectivamente esto es un nuevo Convenio que viene a sustituir el anterior el firmado por Lotelsa, así es pero no es una ampliación y Lotelsa esta de acuerdo, yo tengo copias de las cartas si ustedes quieren verlas las podemos proyectar.

Asintiéndose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Se aprobó el Artículo Nuevo propuesto por la Comisión Dictaminadora.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Existen unos acuerdos ahí que es importante que vayan incorporados como artículos adicionales.

Se asintió el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera argumentó: Hay unas series de inquietudes que han surgido en el seno de la discusión y que queremos plasmar la elaboración de un Artículo Nuevo, voy a permitirme poner en carácter de moción o Artículo Nuevo que se leería así: “La Corporación Comercial Canadiense deberá facilitar al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, una terminal electrónica para poder verificar las ventas de lotería que realice la Corporación Comercial Canadiense, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias Señor Presidente, he escuchado con atención la intervención del Señor Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo en relación a los impuestos, creo que antes de perfeccionar este Convenio que suscita un traslado de un signatario a otro, es importante que previo a la vigencia del mismo la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y particularmente la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI), informe cual es el estado de las obligaciones fiscales que tiene a efecto de que nosotros no vayamos a incurrir en una responsabilidad más que todo en una irresponsabilidad, en el sentido de autorizar algo que definitivamente después el estado va a tener que andar siguiendo

judicialmente a las personas que adeuda al fisco, como sucede muy a menudo, entonces en ese sentido me voy a permitir presentar un Artículo Nuevo que diga: “Previo a la entrada en vigencia de este Convenio, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) deberá de informar el estado de los impuestos que hasta esta fecha pudiese adeudar la anterior signataria de este signataria o titular de este Contrato de la Lotería (Lothelsa)”, así que lo someto en carácter de moción.

La presente moción fue tomada en consideración, a discusión, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Así a la distancia le escuche algo al maestro Ramo Soto o fue que pensó en voz alta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, me parece que es correcta la observación del Honorable Mandatario Secretario Rigoberto Chang Castillo, sino que el Artículo debe decir: “Ante de la vigencia del presente Decreto, la actual Lothelsa debe acreditar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la solvencia con el Estado”, la solvencia para que ya quede claro, gracias.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto y aceptada por el mocionante.

Se aprobó el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Con el fin de que el

Patronato no arrastre deudas que entorpezcan su normal funcionamiento, propongo en carácter de moción un Artículo Nuevo que dice así: “Autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas proceda a condonar la deuda que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene con el Estado de Honduras actualmente”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto argumentó: Me parece Honorable Mandatario Presidente y Honorables Mandatarios del pueblo, oportuna y profiláctica la moción del Honorable Mandatario Mario Alonso Pérez López, nada más que no se diga “autorizar” sino que “ordenar” porque quien está ordenando es el Congreso Nacional, quien está estableciendo no es en la Secretaría de Estado en el Finanzas sino que “Ordenar la condonación de la deuda que está ordenando, porque la Ley manda, prohíbe o permite, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yury Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, escuche las explicaciones, hice la misma consulta que el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo que quedara definido de manera explícita los impuestos que va a pagar esta nueva concesión, escuche las explicaciones de los compañeros que nos aseguraban que son Trescientos Millones de Lempiras como mínimo al año, que éso es lo que recibimos actualmente, pero en el articulado no lo veo Señor Presidente, en la explicación si se escuchó, pero en el articulado no se en que Artículo está, como no tengo el Dictamen

pero en lo que he venido escuchando en el articulado y no lo he logrado leer.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: En el Convenio está plasmado.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Gracias Señor Presidente, en el Convenio está presentado todo lo que se está pidiendo, el pago del Impuesto Sobre la Renta, ahorita lo esta buscando el Señor Ministro, pero es igual las mismas condiciones de pago de Impuesto sobre la Renta que se tenía con LOTELSA, no se modifica éso va dentro del convenio, porque en lo que se refiere el Artículo uno solo es aprobar o improbar el Convenio, nosotros es que estamos agregándole algunas condicionantes para agregarle transparencia al Convenio.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si en efecto solo se puede aprobar o improbar y de ahí lo otro es en términos genéricos en el Artículo adicional, agregar para reforzar la idea.

Aprobándose el Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina apunto: Gracias Presidente para viabilizar este Contrato que se esta celebrando con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y tratándose que se le va a dar suficiente agilidad a todos los tipos de lotería que ya está firmando el Convenio, creo conveniente proponer un “Artículo Nuevo en el sentido que la forma de

seleccionar o nombrar al Director y Sub Director Ejecutivo de Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que cambie radicalmente que éste sea mediante concurso público, que deberá convocar la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Señor Presidente, yo no se si estamos distorsionando el Decreto, porque existe una Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que ya dice la forma como opera organizativamente, me parece que es buena la idea del compañero pero tendría que ser una reforma a la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), no en este Decreto, yo comparto la idea del compañero pero debería de ser en la Ley respectiva.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Podrían ustedes para mañana preparar la reforma, ambos porque vale la pena que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), tenga esa garantía de ese perfil siempre se puede presentar la Iniciativa aunque se reforme una entidad autónoma se pide después la opinión pero la iniciativa es libre Honorable Diputado, o si el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo va a decir que le están negando el derecho a opinar.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Gracias Señor Presidente, en esa línea de pensamientos nosotros, quiero sugerir a los compañeros que gentilmente se han ofrecido a presentar modificaciones a la Ley Orgánica del Patronato Nacional

de la Infancia, que ahí se hiciera énfasis de que no solo fuera madre e hijo verdad, como surgió originalmente sino que se puntualizara que estos fondos recolectados hasta esta modalidad de lotería electrónica se invirtieran exclusivamente en educación y en salud, sería una amable sugerencia, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Como ya se aprobó, sería cuando ellos lo hagan.

Se asintió el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañeros Diputados, me han solicitado varios compañeros Diputados que tenemos el partido de la Selección Nacional dicen eh no la repetición, por lo menos suspendemos la sesión y mañana compañeros hay una comparecencia fuerte del Gremio Cafetalero para dos ó tres decretos relacionado con ello, que lo había agendado desde la semana pasada recuerdan y de igual manera estaríamos tratando el tema del Frente Parlamentario Contra el Hambre, entonces necesitamos iniciar la jornada a las 9:30 de la mañana.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto de ascenso de varios Oficiales: General de Brigada RENÉ ARNODO OSORIO CANALES, al grado de General de División; Coronel de Infantería WILFREDO EFRAÍN OLIVA LÓPEZ, al grado de General de Brigada; y, Capitán de Infantería ADRIÁN DEL TRÁNCITO IRÍAS, al grado de Mayor en

el Arma de Infantería; lo envió a la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional.

- 2) El Proyecto de Decreto relativo a establecer con carácter transitorio, el Congreso Nacional prorroga sus sesiones ordinarias del 1 de noviembre del 2011 hasta el 20 de enero del año 2012; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a condonar a la Asociación de Adjudicatarios del Mercado Zona Perisur (AMEZPER) con personalidad jurídica otorgada en fecha 19 de Mayo de 2003 por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora del Interior y Población, bajo el No.868-2003, la deuda que los adjudicatarios del Mercado Zonal Perisur, mantienen con el SANAA, hasta la cantidad de L.215,213.32, correspondiente al mes de agosto del presente año; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) Los Proyectos de Decreto orientados a: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de L.260,000.00, a favor del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el cual se distribuirá en la forma siguiente: 1) Reparación de la Escuela Dionisio de Herrera, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, por un monto de L.120,000.00; 2) Reparación del Jardín de Niños Mariano Escalante Zelaya de la Aldea de San Isidro, Departamento de Choluteca, por un monto de L.70,000.00; y, 3) Reparación de la Escuela María Auxiliadora de la Comunidad de Zacatustal de la Aldea San Ramón Arriba, Municipio de Choluteca, por un monto de L.70,000.00; y, Autorizar a la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asignar una partida presupuestaria de L.170,000.00, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Dirección Departamental de Educación del Departamento de Choluteca y Gobierno Estudiantil de Diputados del Año 2011 el cual será utilizado para la compra de dos (2) bibliotecas a la Empresa AVADA DE HONDURAS para fortalecer a la Biblioteca Municipal José Cecilio del Valle de Choluteca, Choluteca; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 4) El I Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

10.- Se suspendió la sesión a las 7:48 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 12 de Octubre del año Dos Mil Once, a las 11:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria de L.500,000.00 para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para compra de material y la reparación de edificio donde funciona la ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES, de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; e, Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria de L.300,000.00 para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, misma que se utilizará exclusivamente para la reparación de techado de la CANCHA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MIXTO HIBUERAS, de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

- b) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decreto orientados a: Diseñar y ejecutar una campaña anual de concientización en todos los centros educativos públicos y privados a través de las municipalidades a nivel nacional, para motivar a niñas adolescentes y mujeres de nuestro país para que no se practiquen abortos; y, Encomendar a la Comisión de Presupuesto del Congreso

Nacional se asigne anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cantidad de L.3.000,000.00, a la ONEG CENTRO DE ACCIÓN POR MI PRÓJIMO para el trabajo que realizan en seguridad alimentaria de niños y niñas en riesgo social en nuestro país; y, Encomendar a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional se asigne anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cantidad de L.3.000,000.00, a la FUNDACIÓN HONDURAS PAPRA CRISTO, para el trabajo que realizan en los grupos étnicos en nuestro país.

- c) El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, refinanciar préstamo que mantiene con la Institución Financiera Banco Atlántida, por un monto de L.11.187,668.00, a un plazo de 78 meses y una tasa de interés del 12% anual, para ser utilizados en la cancelación de saldos de préstamos vigentes y en la adquisición de dos bienes.

- d) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2012, se asigne a la ASOCIACIÓN SANTABARBARENSE ABRIENDO PUERTAS (ASAP), la cantidad de L.300,000.00, como ayuda para la construcción del CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, siendo

efectivo el desembolso a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; y, Créase el FONDO PROLAGO (FONPROLAGO), el cual tendrá como objetivo proveer de recursos financieros a entidades públicas y de la sociedad civil para la implementación y ejecución de proyectos, que contribuyan al rescate del Lago de Yojoa y su respectiva cuenca.

- e) El Honorable Diputado Felipe Zuniga del Cid, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear un Centro de Salud Rural CESAR, en la Aldea Los Encinos, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá.
- f) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a asignar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, anualmente, a partir del Ejercicio Fiscal del año 2012, el 2% de dicho presupuesto, como reserva presupuestaria, exclusiva, para atender las contingencias provocadas por los fenómenos naturales, especialmente de índole climatológico, que anualmente se presentan en nuestro territorio.
- g) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas mediante Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES.
- h) El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto

relativo a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, con cargo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, una partida presupuestaria de L.800,000.00, fondos que serán destinados para la instalación del sistema de alcantarillado sanitario en la Colonia Rafael Díaz Chávez, de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro.

- i) El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a que el Congreso Nacional incluirá anualmente en el marco del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria destinada a coadyuvar a la ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE ALZHEIMER, por la cantidad de L.500,000.00.
- j) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que permita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud realizar las modificaciones presupuestarias previamente identificadas para autofinanciar las operaciones 2011 y evitar que esta situación impida la prestación de los servicios de la salud que la población demandada en el corto plazo, por una cantidad de L.130.801,050.00.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo en los términos siguientes:

“El día de ayer fue tomada la carretera del Norte desde las seis (6) de la mañana hasta la una de la tarde, imposibilitando el tráfico terrestre en esa principal arteria, fue tomada por los vecinos del sector de La Libertad, Ojo de Agua, Lajas, San Luis y San Gerónimo, el motivo, es que el Proyecto de Pavimentación de la Carretera La Libertad-Lajas, el Contrato se firmó hace aproximadamente cuatro (4) años y hasta el año pasado se reasignaron fondos. Los fondos asignados comprenden el cincuenta por ciento (50%) del anticipo tanto de la supervisión como de la constructora y Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) para iniciar los proyectos. En ese sentido la Compañía Constructora hasta la fecha tienen estimaciones de Treinta y Seis Millones de Lempiras (36,000,000) más un porcentaje como un diez por ciento (10%) de la supervisión, suman Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00), el cincuenta por ciento (50%) del anticipo se tenían que entregar a inicios de éste año del Presupuesto del 2011, sin embargo al darse cuenta y revisar las finanzas de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), en vez de Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) solo habían Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) por ello la Compañía Constructora y Supervisora levantaron la maquinaria y se retiraron del Proyecto, es así que de esa manera el día de ayer fueron desalojados los vecinos de estas comunidades. Gracias a Dios no hubo algo que lamentar, si hubieron algunos golpeados, pero lo que se le pide a la Junta Directiva es que instruya a las Comisiones Ordinarias de Obras Públicas y Transporte; y, Finanzas para que a través de la Secretaría

de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y también de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se busquen los fondos que se habían asignado en el Presupuesto del 2011 ya que solo existen Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) y de esa manera la Compañía no puede continuar el trabajo y lo que hace más que todo encarecer el Proyecto. En tal sentido es la Manifestación creo que éste día iban hacer atendidos los representantes de éste sector de la población especialmente el Alcalde y las fuerzas vivas junto con la Compañía Constructora por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, pero nosotros creemos que es importante que cuando se asignan fondos para un Proyecto que ya está contratado más bien se le hacen más daños al país porque en éso vienen los recargos que hacen las compañías constructoras, de movilización de equipo y también de obras que muchas veces no está ejecutada al cien por ciento (100%) y de esa manera los costos se incrementan, en ese sentido le pido a la Junta Directiva que instruya a las Comisiones Ordinarias de Obras Públicas y Transporte; y, Finanzas, para buscarle solución a esta problemática, gracias Señora Presidenta.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos en los términos siguientes:
- “Exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que de forma inmediata inicie los tramites que conllevan a la contratación de una empresa que de forma inmediata continúe con la construcción de los puentes y carreteras que

unen a los Municipios de Morazán, El Negrito, Yoro, Santa Rita, El Progreso, en el Departamento de Yoro y Santa Cruz de Yojoa (La Barca) y San Pedro Sula, en el Departamento de Cortés, así como la limpieza a los derechos de vía de las carreteras del Municipio Santa Rita al Municipio de Yoro y la reconstrucción de la carretera desde el Municipio de Morazán y el Municipio de Yoro, incluyendo la falla geológica en el tramo geológica Chancaya”.

3 **MOCIONES:**

- a) Se asintió la moción presentada por la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca en los términos siguientes:
“Que este Congreso Nacional emita una interpretación razonada del Artículo 136 del Reglamento General de la LEY DE MUNICIPALIDADES, en cuanto que si dicho precepto legal debe aplicarse como Salario Mínimo Diario Urbano y cuando el Rural por ganado mayor o menor sacrificado; además el factor aplicable y desde que fecha se debe pagar”.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León en la forma siguiente:
“Exhortar al Señor Presidente Constitucional de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, para que, en la próxima reunión del Consejo de Ministros, ordene al Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Coronel ® Pompeyo Bonilla Reyes, la elaboración inmediata del Reglamento de la Ley de Policía vigente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días

contados a partir de la fecha en que se haga efectiva dicha orden”.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros vamos a seguir con el tema de la agenda que habíamos convocado para ayer el tema del café y quisiéramos solicitar a la Comisión Dictaminadora que le en éste caso especial pudiera dar algunas explicaciones adicionales mientras tanto están ingresando varios productores de café a quien le damos la más cordial bienvenida aquí al Congreso Nacional.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria del Café, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de declarar el 1 de Octubre de cada año como “DÍA NACIONAL DE LA CAFICULTURA”; firmando los Honorables Diputados: Mario Edgardo Segura Aroca, Román Villeda Aguilar y Jorge Humberto Pinto Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Don Norman Alexis Arévalo Casaña, si por favor me le dice a la gente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, no puede ser que estemos al mismo tiempo allá y aquí que si se vienen y nos acompañan por favor.

El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, dada la

importancia de este Decreto donde los productores celebran su día o el inicio de la cosecha del café de este importante rubro para la economía del país, vengo a presentar formal moción solicitando que se discuta en un solo debate y sea dispensado en los dos (2) debates consecutivos, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Se asintió el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quisiera compañeros(as) Diputados(as), presentar en carácter de moción un Artículo Nuevo, el espíritu sería que cada año cuando celebremos el Día de la Caficultura, ese año premiemos al Municipio más productivo, hace un tiempo estuve en el Municipio de Corquín, Departamento de Copán y muy orgullosos me decían nosotros somos el Municipio que tienen mayor rendimiento de producción de café por manzana, todo parece que además de congratularlos todos los hondureños o por lo menos todos los cafetaleros que somos una buena parte de Honduras y los que toman café desde luego aunque no sean productores, congratularnos ese día primero de Octubre que también pongamos a competir en una competencia sana a todos los municipios, a manera de ir viendo cada año cual es el Municipio que tiene mayor rendimiento en producción

por manzana así es de que lo someto en carácter de moción para ver si ustedes me pueden acompañar.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que es importante poder incentivar a los productores, zonas y municipios para poder cada día ir creciendo un poco más en la producción de café y que es un rubro que deja cantidades millonarias a la economía hondureña y que es parte fundamental de ella, la moción Señor Presidente, creo que está muy bien planteada con el objetivo de premiar a esta gente, quisiera si pudiéramos hacer algo, hay Municipios que de alguna manera tienen un mayor crecimiento de la caficultura. El Municipio de El Paraíso en el Departamento de El Paraíso que es uno de los fuertes, ver si podíamos hacer un poco rotando ésto y premiar por Departamento, talvez para buscarle para que todo mundo se sienta incluido y por Departamento busquen una competencia a nivel de ellos mismos, solo éso en carácter de sugerencia Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Si, me parece que si puede ser una competencia que permitiría sacar el primer lugar por Departamento y después el primer lugar a nivel nacional y me mencionaba aquí Don Norman Alexis Arévalo Casaña, por cierto creo que es el que tiene más tiempo de estar aquí que cualquiera de nosotros los

Diputados, con muy buen criterio que además de premiar el nivel de productividad premiáramos también la calidad del café que son los dos (2) grandes rubros que hemos estado impulsando desde hace unos doce (12) años, en ese sentido aceptaría la sugerencia del compañero Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente nosotros como Dirigentes Cafetaleros y como Diputados le acompañamos Señor Presidente en esa Moción, pero igual en éste momento que nos acompaña el Gerente del Instituto Hondureño del Café (HICAFE) el Licenciado Molina, nuestro Presidente de la Junta Directiva el Profesor Asterio Reyes Hernández, igual queremos Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, si Usted sí lo acepta incluir en esta Moción porque cada año nosotros hacemos un evento que se llama la Tasa de la Excelencia y cada vez hay un ganador de la Tasa de la Excelencia con calidad de café y que lo hemos demostrado a nivel del mundo que no tenemos nada que envidiarle a Colombia, Guatemala y a otros países, por lo tanto nos gustaría también que este premio se extendiera por parte del Congreso Nacional al ganador de la Tasa de la Excelencia, Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar a todos los productores de café y de esa manera le he dado seguimiento, no soy productor, mi Esposa es la productora,

tengo un poquito de café de bajío pero no tengo esperanzas de llegar hacer productor, pero si miro la cultura del cultivo del café más que todo desde el hecho de la siembra, el deshije, los abonos que se le dan también hay un trabajo muy especial que es la fase de lavado del café, o sea el beneficiado, mucha gente no le toma mucho aprecio a éso y ahí es donde esta parte de la buena calidad del café, porque muchos lo dejan ir con concha, café verde y de esa manera creo que es importante también tomar en cada uno de los departamento el beneficiado en café y de esa manera vamos a ir mejorando a nivel de cada Departamento la calidad del café porque hay calidad de estricta altura pero también si nosotros no los beneficiamos bien también tenemos una mala calidad en café, en ese sentido creo que es importante tomar en cuenta el beneficiado y acompañar al Señor Presidente en esa nueva manera en la Moción que él está presentando para que en realidad se premie de acuerdo a la producción, gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados(as), Señor Presidente felicitarlo por la Moción del premio y a mí me gustaría si Usted me lo permite hacerle un agregado, que podamos dejar en que consistiría el premio y de repente no el premio que vaya para una persona o para la finca, en muchos de estos municipios donde se produce el café son comunidades que tienen determinados tipos de problemas, por ejemplo requieren de una escuela, centro de salud, mejor camino o mejor carretera, entonces de repente visualizar que el

premio vaya hacia un proyecto a la comunidad, entonces aquí va a haber un mayor esmero no solo por competir por parte del productor sino que la misma comunidad se estaría involucrando más porque podrían obtener un premio del cual van a recibir algún tipo de beneficio a corto o mediano plazo, entonces quería hacer ese aporte Señor Presidente, para que el premio vaya orientado a una necesidad que tenga la Comunidad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca puntualizó: Gracias Señor Presidente, primero agradecerle a Usted y a este Congreso por este importante Proyecto de Ley que se va a convertir en Ley, que viene a reconocer el esfuerzo que han hecho los cafetaleros o que hemos hecho más de 78 años, creo Señor Presidente que hay que dejar claros ciertos conceptos y el concepto de productividad más que todo se debe a la innovación tecnológica que hace el productor en su finca y el concepto de producción más que todo a la parte territorial y al número de habitantes que se dedican a dicha labor, creo Señor Presidente que en esta Moción que Usted presenta muy bien atinada deberíamos de categorizar los premios primero el Departamento o Municipio mayor productor el de mayor productividad y el de mejor calidad y de esa manera podemos solventar y también incentivar en los tres (3) renglones que hemos presentado y quiero agradecerle Señor Presidente particularmente en nombre de los productores de Honduras y especialmente del Departamento más productor de café el Departamento de El Paraíso por las diferentes leyes que Usted ha incorporado que de una u otra manera vienen a

ayudar al bienestar de los que nos dedicamos a esta noble labor, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jesús Dagoberto Perdomo Chávez expresó: Gracias Señor Presidente, también quiero unirme a esas múltiples felicitaciones de parte de los compañeros Diputados y compañeros productores de café, quien soy un portavoz más y manifestar el agradecimiento que ellos sienten hacia este Congreso Nacional, su Junta Directiva y a Usted en especial por éste permiso que Usted está metiendo en esta mañana pero también quiero unirme a la participación de nuestro compañero Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, que he recibido varios mensajitos en los cuales me han dicho de que la participación que el premio empiece desde el Municipio para que todas las zonas productoras como dice el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, puedan participar y luego Departamental y luego nacional porque ésto es el orgullo ahora nuestro el producir café y sabemos bien de que en este momento representa el mayor empleador en todas estas zonas de Honduras y sabemos bien Señor Presidente que contamos con su respaldo, con el apoyo de todos los compañeros Diputados y vamos a estar siempre juntos luchando por la caficultura, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, saludar en primera instancia a los cafetaleros que están en las graderías del Hemiciclo de igual manera manifestar aquí en el Pleno que han manifestado aquí

algunos compañeros que en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz y en el Departamento de El Paraíso, no les extrañe que en algún momento productores de Yorito, Victoria, Morazán, del Departamento de Yoro, también pudiéramos estar compitiendo porque ahí también se está trabajando fuerte en el tema del café, saludar a todos los cafetaleros que andan hoy aquí, igualmente unirme a la Moción en el sentido de apoyar y premiar al Municipio que tenga café de mayor calidad, gracias a los amigos que andan aquí de diferentes partes del país y a Usted Señor Presidente por permitirme participar, gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, mi Departamento no es cafetalero Señor Presidente pero

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Allá por la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida se produce café en una aldea, si.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Pero no voy a opinar porque seamos menos, sino porque comparto con Usted de que tenemos que ir incentivando lo que es la producción a nivel de todo el país en sus distintos rubros, entonces apoyo la Moción suya en el sentido de premiar la productividad, los rendimientos de producción y no un volumen porque a veces no se puede competir, no soy cafetalero pero quisiera que el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca, me explicara en éso porque

de hecho hay algunos departamentos que tienen más hectáreas de producción y de hecho ellos van a ganar todos los meses, entonces aquí lo que se debe de premiar es la productividad, el rendimiento de producción que ése es el problema que tenemos en el país y solo me voy a salir un poquito para ejemplarizar lo que es la ganadería, hay ganaderos que tienen mil (1,000) manzanas de terreno y sacando un volumen bajo de leche y tienen talvez mil (1,000) cabezas de ganado o un promedio de producción por vaca de dos o tres (2 ó 3) litros, ése es el problema que tenemos en el país y tenemos que mejorar esos rendimientos y en ese aspectos si apoyo su Moción pero no en una ya producción volumétrica porque de hecho el Departamento que tenga más tierra cultivada en café aunque produzca menos por rendimiento ése se va a ganar el premio todos los años, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me tienen en un aprieto ustedes aquí, bueno primero el tema de calidad debe de ser un factor de premiación pero un factor aparte, luego el tema de productividad que ahí se refleja en rendimiento verdad Don Mario Edgardo Segura Aroca, en el tema de productividad ahí miramos rendimiento y el tema de producción ya es meramente números netos en función de territorio.

El Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca externó: Creo que es acertada muchos conceptos que han vertido los compañeros en el hecho de si Usted analiza las

estadísticas de los últimos cuatro (4) años ya tenemos bien determinados cuales son los departamentos mayores productores, entonces el premio siempre sería para uno de ellos, creo que en el caso de las categorías si podemos hacerlo y creo que a través de una regulación como decía el compañero Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, que a cada Departamento se haga una premiación por Departamento en las tres (3) categorías porque son las que incentivan la productividad, producción igualmente la calidad, pero el hecho de decir que solo sea por producción ya tendríamos los tres (3) premios para el Departamento de Comayagua, Copán y El Paraíso en primer lugar.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno entonces me voy a quedar por aceptar el tema de la categoría de la calidad y productividad y siempre vamos a invitar de manera especial a los departamentos más productores. Antes de que voten me ha solicitado la palabra, el compañero productor de café, Señor Asterio Reyes.

El Señor Asterio Reyes, Presidente del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) argumentó: Gracias Señor Presidente, y a todos los Diputados(as), el tema del café es tan apasionante que se puede observar en cualquier discusión y todo mundo quiere participar porque tienen experiencias son doscientos diez (210) municipios y quince (15) departamentos, Señor Presidente lo felicito por ése agregado que le está haciendo a este Decreto y para que quede mucho mejor, pienso Señor Presidente que debe de

haber alguien que dictamine esas categorías, producción, productividad y calidad, entonces quien va a ser el Órgano que va a dictaminar, me inclinaría que fuera el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), porque es la parte técnica, el brazo técnico de la caficultura porque si nos vamos a encontrar en un problema que quien es, entonces solamente éso Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: De acuerdo, tiene que ser el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), de hecho ustedes lo hacen.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Gracias Señor Presidente, no quería quedarme atrás porque también habemos mujeres productoras de café y quiero saludar a todos los compañeros productores que nos acompañan el día de hoy, agradecerle en nombre de todas las productoras(es) de café, al Señor Presidente por esta Moción tan importante que tiene un alcance mucho más allá de lo que es el premio, significa motivar una cultura de la calidad, los hondureños productores sabemos que tenemos oportunidades de tener incluso un plus por el precio cuando tenemos mejor calidad, así que acciones como ésas lo que van a provocar es que todos nos esforcemos en nuestros beneficios para tener una mejor calidad de beneficiados, para mejor escogencia y éso va a redundar en mejores precios y en tener un nombre a nivel mundial como ocurre modestamente lo voy a decir con la denominación de origen del Departamento de La Paz que

hay un plus simple y sencillamente por tener ya la denominación de origen, así que compañeros aprovechemos estas oportunidades que se nos dan de demostrar que sabemos hacer lo que sabemos hacer bien que los productores de café somos leales, fieles, permanentes y somos unos grandes aportantes del país, muchísimas gracias Señor Presidente.

Asintiéndose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado con las sugerencias de los Honorables Diputados: Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y adicionando el premio de la calidad y productividad por el mocionante Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

El Artículo 2 se asintió de conformidad al Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muchas gracias, bueno bienvenidos y bienvenidas a los productores de café en Honduras que hoy representan a la gran familia cafetalera, siéntanse en su casa, éste Congreso Nacional le recibe con los brazos abiertos, hoy al igual que la semana anterior estamos tocando la agenda con el sector cafetalero, les felicitamos porque ustedes y otros miles de hondureños nos han convertido en la sexta Potencia Mundial de producción de café y no me canso de repetirlo porque creo que éso es algo que debe calar en cada uno de los otros hondureños, cuando se hace un esfuerzo tesonero y nos unimos los hondureños somos gente exitosa y el

sector café es un gran ejemplo para el país y para Centro América, nos han colocado en ser el primer país en producción de café a nivel de Centro América, gracias también por ayudar a sostener la economía del país con esa gran cantidad de divisas, para nosotros es un honor que ustedes nos visiten el día de hoy, bienvenidos(as). Con la deferencia de los amigos del Partido Liberal que tienen un compromiso a esta misma hora, solo lo le vamos a robar unos pequeños cortos minutos, tenemos dos (2) temas, un tema es la participación de la representación del Gremio Cafetalero y la discusión de un corto Decreto para la creación del Instituto de previsión del cafetalero, así es de que le damos la palabra a los representantes de las Gremiales a Don Asterio Reyes con una introducción al tema.

El Señor Asterio Reyes, Presidente del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) argumentó: Gracias Señor Presidente, gracias a todos nuevamente, éste día es histórico para el Congreso Nacional y también para la caficultura nacional, ésto de la creación del Instituto de Previsión del Caficultor son aspiraciones de hace décadas, he tenido reuniones en todos los departamentos y éste es uno de los temas que realmente aspirábamos llegar a concretar algo, se le planteo al Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, se le planteo al Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, y a los Diputados de los diferentes departamentos que se pudo hacer, desde el inicio cuando manifestamos la importancia de un Instituto de Previsión del Caficultor, Usted Señor Presidente, lo

ratificamos, testimoniamos y lo evidenciamos acá públicamente que sin basilar y sin pensarlo dos (2) veces Usted dijo vamos apoyar, se lo agradecemos sinceramente, ésto está grabado quiero que conste en Acta como también muchos Diputados de la diferentes Bancadas de los diferentes Partidos hemos planteado ésto y han sido muy respectivos en que un sector tan importante como es la caficultura tenga un Instituto de Previsión del Caficultor, un Instituto que va a cubrir la invalidez y muerte como algunos beneficios adicionales como ser otorgamiento de préstamos, seguros médicos, gastos fúnebres, muchos colaterales que se pueden ir ingresando en el camino y según sea su funcionamiento, de alguna manera hemos tomado en cuenta las experiencias que algunas buenas, algunas negativas amargas de los institutos de Previsión que tienen otros sectores y hemos tratado de cuidar y de blindar ésto para que éste Instituto de Previsión del Caficultor no vaya a tropezar en el camino en el futuro en situaciones difíciles agradecemos a los Honorables Señores Diputados, aquí a los productores de café que han venido de los quince (15) departamentos productores de café al Señor Presidente y Señores Diputados aquí está la representación a nivel nacional, hay departamentos, productores de departamentos como el Departamento de Ocotepeque que salieron a la una de la mañana del Departamento de Lempira, Copán, Yoro, es impresionante el entusiasmo de los productores de café y debo manifestar que nosotros la dirigencia ni mismo Congreso Nacional podría hacer algo si no se cuenta con un respaldo gremial, por éso ven ustedes la presencia de muchos productores de café acá y que no

hay ni el treinta (30) o cuarenta por ciento (40%) acá presentes en la parte de atrás están allá en los bajos de éste edificio que muy temprano han estado acá, así es que en nombre del sector productor de café, en nombre de las cuatro (4) gremiales APROCAFE, ANACAFE, La Central y UNIOCOF y lo que son las Instituciones Cafetaleras como Fondo Cafetero, Instituto Hondureño del Café y Consejo Nacional del Café, solicitamos a los Honorables Diputados(as) que nos acompañen en la aprobación de éste Decreto, ustedes le van hacer un bien no solo a los productores de café, al país a un sector tan importan que tiene tantas bondades, lo he dicho muchas veces el sector productor de café contribuye a evitar la deserción del campo a la ciudad porque las unidades productivas están en el campo, contribuye a evitar la desintegración familiar porque es el núcleo familiar quien atiende las unidades productivas y tiene tantas bondades que genera paz y tranquilidad en el país como también fortalece la economía rural y algo importante que está sucediendo Señores Diputados(as) pueblo que escucha, está pasando un fenómeno importante, mucha gente que se había venido de los departamentos, municipios a Tegucigalpa y San Pedro Sula, en vista de la motivación que genera los buenos precios del café en el mercado internacional y en vista de las proyecciones que estaremos llegando al 2018-2019 con éstos buenos precios, están regresando a sus pueblos éso descongestiona a Tegucigalpa y a San Pedro Sula, es un fenómeno importante que se está dando familias enteras están regresando y éso el fortalecimiento que le estamos dando económicamente al país es importantísimo, anualmente

estamos aportando entre Veinticinco (25) y Treinta Mil Millones de Lempiras (L.30,000,000,000) que no están en el Ministerio de Finanzas ni en el Banco Central, están en esas fincas de los productores de café y especialmente pequeños productores de café, eso es importante es una inyección económica importante para el país, lógicamente cuando hay beneficios vía precio del café es precioso manifestarlo pero también hay problemas adicionales lo manifestaba en una comparecencia que tuve acá que me brindaron la oportunidad, tenemos problemas de delincuencia de inseguridad en las zonas cafetaleras, también tenemos problemas de financiamiento porque se ocupan más de Treinta Mil Millones de Lempiras (L.30,000,000,000), para comercializar la cosecha de café como también estamos ya teniendo serios problemas de energía eléctrica en el Occidente del país, ahí cincuenta y tres (53) beneficios que cuando estos beneficios se enciendan no va existir la capacidad y ahí es donde realmente nosotros estamos sumamente preocupados porque el productor de café cuando llegue con sus camiones, rastras llenos de café húmedo, mojado y que le diga el exportador o intermediario no se lo puedo recibir porque no tengo energía para secarlo va a ser un caos y un desastre que anticipo Señores Diputados si ustedes en algún momento pueden contribuir a resolver éste problema quedaríamos muy agradecidos, eso es lo que podría decir Señor Presidente, miembros de la Junta Directiva, Diputados(as) en cuanto a éste Decreto y solicitarles nuevamente que contribuyan con el sector cafetalero se lo vamos agradecer mucho a nivel de Municipio, Departamento y a nivel nacional el apoyo que

ustedes nos den en la aprobación de éste Decreto, gracias Señor Presidente.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de -----, contentivo de adicionar el Artículo 14-A, al Decreto No.297-2002, de fecha 4 de Septiembre de 2002, relacionado a la crisis de la Caficultura.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Quisieran antes de cualquier solicitud de dispensa, pedirle a los miembros de la Comisión de Dictamen, pudieran dar una explicación a la Cámara de lo que andamos buscando con esta Iniciativa y de igual manera, de repente a los amigos que nos acompañan en la parte técnica tanto del Fondo como del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), explicar un poco la historia, ésto se origina en un préstamo que el sector tuvo con recursos provenientes de Taiwán, el objetivo es reorientar el pago que ha venido haciendo al Gremio cada productor para crear ese Instituto de Previsión del Caficultor, para fortalecer programas como el tema del Fondo Cafetero, los programas sociales educativos también para las zonas donde están las fincas, las zonas de producción, pero éso es bueno explicarlo en una secuencia para que todos estemos con claridad.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol argumentó: Buenos días Señor Presidente, compañeros

Diputados, el Dictamen va orientado a adicionar el Artículo 14-A al Decreto No.297-2002 en que consiste este Decreto, consistió en que el Gobierno de China autorizó y otorga al Instituto Hondureño del Café (HICAFE), un préstamo de Veinte Millones de Dólares (US\$.20,000,000.00), este préstamo fue bien manejado y sirvió para dar un adecuado mantenimiento y sostenibilidad de las empresas cafetaleras, actualmente se recibió el beneplácito del Gobierno de China para que las amortizaciones de este préstamo. Quiero felicitar a este sector cafetalero porque es bien difícil en estos momentos que está pasando el país, alguien un país como lo es China está en estos momentos dándonos el beneplácito y con ésto la credibilidad de que somos un país en este sector muy representado, quiero felicitarlo personalmente y esperamos que demos el ejemplo a los otros sectores, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar apuntó: Gracias Presidenta, creo que este día es histórico y de hecho el sector café tiene voceros pero un vocero oficial y con mucho cariño y respeto y agradecimiento es el Presidente del Congreso Nacional por ser productor de café y afiliado a nuestra Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE), quiero que mis compañeros Diputados, hagan también una reflexión, el día de hoy aquí están más de 1,500 productores de café en los bajos del Congreso Nacional de 15 Departamentos productores de café a excepción de Islas de Bahía, Gracias a Dios y Valle. El tema del problema de energía es grave no puede esperar más el sector café a que se den respuestas a mediano y a

largo plazo en esto los mismos productores nos van a juzgar a nosotros los Diputados según la forma como votemos a la hora de que venga algún Proyecto de Ley en favorecer el problema de la energía, quiero señora Presidenta con el respeto y la ilustración que siempre Usted ha mantenido para la Cámara, decirle que de estos Veinte Millones de Dólares, con un plazo a 20 años al 4% anual el sector café con 4 años de gracia el sector café ya pago 11,781,999.92 Dólares de estos intereses son 6, 818,000.00 Millones de Dólares y de capital 4,963,517.00 o sea es un sector muy disciplinado en el pago de sus compromisos y aquí prácticamente lo que se está solicitando es una reinversión de los recurso que están por aportarse mediante certificado de operación, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Muchas gracias Presidenta, con todo respeto pedirle a la Secretaría solicitar a la Cámara para que me de la venia para presentar una Moción de Dispensa, muchas gracias, solicito dispensar dos debates y aprobarse en un único y tercer debate, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), es importante que estos recursos como bien lo decían ellos poderlos

invertir en situaciones de mucho provecho aquí se habla de la capitalización del Instituto de Previsión del Caficultor para poderlo llevar acabo está contenido ésto el Artículo 14-A, Artículo 1: “La ejecución de programas de mejoramiento de la calidad educativa en las zonas cafetaleras”, ahí en zonas cafetaleras los compañeros Diputados saben acá, compañeros productores que nos acompañan tienen conocimiento que muchos de estas instituciones ejecutan programas de mejoramiento de la calidad educativa en las zonas cafetaleras pero también hay institutos a nivel educativo secundario donde hay bachilleratos en caficultura y que sería bueno pues dejar como un espacio de participación para que de estos fondos ellos mismos en un acompañamiento en el caso para hacerles una mención y que Don Asterio Reyes conoce muy bien ya que es nuestro paisano. El Instituto San Rafael, en San Rafael tiene un Bachillerato en Caficultura y necesita algún tipo de ayuda para fomentar programas de laboratorios de las fincas modelos para que los mismos hijos de los productores ahí puedan tener un beneficio adicional en el aprendizaje de una manera directa entonces ver la posibilidad de que pudiera ver una colaboración de los productores con respecto a esos bachilleratos que tienen esos institutos dejarlo ahí en el inciso 2) del Artículo 14-A, Artículo 1 que estamos aprobando a manera de sugerencia quisiéramos escucharlos a ellos.

El Señor Asterio Reyes, Presidente del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), expresó: Insisto que el tema de la caficultura es apasionante y aquí va haber una hemorragia,

una tormenta de ideas, inquietudes que de repente en un Decreto es difícil dejar todo al detalle por eso los Decretos se reglamentan para poner cualquier otra cosa adicional siempre que no supere el espíritu del Decreto el inciso éste, Honorable Diputado Rodríguez yo miro que es bien amplio y nosotros podemos hacer alianzas como las estamos haciendo con diferentes instituciones nacionales e internacionales de cooperación y nosotros las alianzas que hemos hecho ya hay testimonios clarísimos y evidencias de él que le llamamos uno por uno nosotros ponemos una parte las instituciones ponen otra parte, entonces aquí es tan amplio que nosotros podemos hacer convenios con los mismos institutos, con las mismas zonas cafetaleras y dado que tenemos una estructura bien importante para ejecutar cualquier inquietud, cualquier sugerencia entonces con todo respeto Honorable Diputado yo diría que ese inciso está correcto, está perfecto así como está porque es bien amplio y da lugar para enchufar cualquier inquietud una de las que usted está diciendo que yo comparto claro totalmente entonces no hay ninguna limitante para hacer su inquietud Honorable Diputado, gracias Presidenta.

El Artículo 3 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Señor Asterio Reyes, Presidente del Instituto Hondureño del Café, apuntó: Quisiera solicitar con todo respeto a la Comisión de Dictamen si en este Artículo 3 se le agregara de la creación del Instituto de Previsión del Caficultor que sea sin fines de lucro se leería así: “Crease el Instituto de Previsión del Caficultor IPC como un organismo privado con personería jurídica y con patrimonio propio sin

fines de lucro”, si la Comisión de Dictamen aceptaría o si no escucharíamos su sugerencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Solo una duda ahí porque cuando se genera un Sistema de Previsión tiene necesariamente que multiplicar el dinero, o sea sería un lucro para el fondo de previsión para tener suficiente dinero para después dar los beneficios de jubilación o lo que vayan a dar, o sea es mejor no dejarlo, siento yo porque se vaya generar alguna confusión porque siempre por ejemplo si cada productor va aportar “X” cantidad por cosecha el Sistema de Previsión tiene que buscar como pone a trabajar ese dinero que se multiplique más y entre más dinero tiene disponible, más beneficios le da, si Presidente.

El Señor Asterio Reyes, Presidente del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) enfatizó: Gracias Señor Presidente, quisiera solicitarle si le concede la palabra aquí a nuestra Asesora Legal porque ella tiene un criterio también que talvez puede enriquecer sino respetaríamos su posición, Presidente.

La Señora Asesora Legal del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) expresó: Buenas tardes, cuando nosotros decimos que la Institución es sin fines de lucro no significa que no va tener utilidades o que sus inversiones no va a tener rendimientos sino que estos rendimientos no van a ser repartidos entre los socios sino que reinvertidos en los fines

de la Institución al mencionar sin fines de lucro si van a tener rendimiento sus inversiones y si van haber utilidades pero reinvertidas en los mismos fines y objetivos de la institución.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Claro eso sí, entonces sería más bien con fines de lucro para el mismo fondo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si gracias señor Presidente en relación a si se consigna la palabra con “fines de lucro” eso sería muy peligroso porque el día de mañana la Dirección Ejecutiva de Ingresos le va cobrar impuestos al Instituto, todos los Institutos por su misma naturaleza de previsión social están exonerados del pago de cualquier impuesto y tasa pero si nosotros le consignamos eso definitivamente estaríamos condenando al Instituto a que pague impuesto, así que sugiero salvo mejor criterio de la Comisión o de los Abogados(as) aquí presentes, que no se diga nada porque va implícito un caso que ha sucedido, fue con el Instituto de Previsión Militar que tuvieron la ocurrencia de ponerle con fines de lucro y después tuvieron graves problemas y hubo reparos que ellos tuvieron que desvanecer mediante Abogados lo cual cuesta mucho dinero, en ese sentido recomiendo salvo mejor criterio que no se consigne esa palabra porque habría problemas para la creación para el funcionamiento de este Instituto.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Creo que el razonamiento sería el siguiente al no decir cómo sin fines de lucro y al saber que es un Instituto de previsión ya se sabe que va haber un lucro para el Fondo de Pensiones o como le vayan a llamar pero es mejor obviarlo dejémoslo así como está por favor.

Los Artículos 4 y 5 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 5 del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, interviniendo además el Señor Asterio Reyes, Presidente del Instituto Hondureño del Café manifestó: Gracias Presidente, disculpas quizás por un lapso en la transcripción Señor Presidente se nos quedó un inciso que no lo plasmamos en este Artículo y quisiera mencionarlo para la Comisión de Dictamen y la Cámara el Artículo 4 dice: “El patrimonio del IPC estará constituido por: 1) Los valores relacionados en el Artículo 14-A adicionado al Decreto No.297-2002; 2) Por las donaciones de particulares y ahí sería el número; 3) Aportes individuales de los productores afiliados al IPC, porque cada productor tendrá derecho a aportar lo que quiera y de acuerdo a su capacidad, gracias Presidente

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Claro y por efectos pedagógicos o para que conozcan los compañeros productores si alguien quiere aportar de manera especial a su cuenta puede aportar más y en

función de éso va a tener el benéfico mayor de que el resto para que quede abierta esa ventana.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si gracias Señor Presidente, cuando se menciona ahí que es donaciones de particulares lo más propio sería donaciones de personas naturales y jurídicas para que sea más amplio porque puede suceder que un Estado o un Organismo Internacional puedan hacer donaciones y ustedes tienen que ir a consulta a una asamblea o a la Junta Directiva entonces en ese sentido recomiendo que sea donaciones de personas naturales y jurídicas.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: La Comisión que dictamina le parece los aportes los acepta como parte del dictamen.

La Señora Asesora Legal, del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) exteriorizó: Claro que si Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias.

Asintiéndose el Artículo con las adiciones del aporte de los afiliados y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.

El Artículo 6 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Antonio Rivera

Callejas exteriorizó: Si Señor Presidente, para que quede más claro a la Comisión de Estilo nada más le voy a sugerir que el Artículo 4 que dice el patrimonio aunque ya se aprobó pero se me escapó, dice del IPC, sería conveniente siempre anotar mejor el nombre completo el Instituto de Previsión Café y entre paréntesis IPC y usar este mismo procedimiento en los demás Artículos que están también, porque allá vemos también que vuelve a abreviar y no dice el nombre del Instituto verdad, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Si como es un tema de estilo, entonces seguimos con la votación, nombraríamos como Comisión de Estilo a los Honorables Diputados:

Alexander Agapito Rodríguez

Milton Jesús Puerto Oseguera

Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga

Bueno me alegra mucho este paso se que va ser ejemplo para otros gremios, es bueno que sepan compañeros caficultores que el gremio del sector ganadero quiero seguir el mismo modelo del Fondo Cafetero para ellos tener también un auto gravamen que les permita tener recursos disponibles, siento que este tema del Instituto de Previsión también le va servir a otros gremios me alegra mucho verlos aquí y de igual manera el compañero Diputado Mario Segura Aroca ha solicitado la palabra a manera de concluir este tema y bienvenido Leno Alvarado mucho gusto.

El Honorable Diputado Mario Segura Aroca manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), le damos gracias a este Congreso Nacional, Presidente por este Proyecto tan importante pero creo que en Congresos anteriores también han vendido otros Institutos y le han dado gracias al Presidente y a Junta Directiva y tristemente miramos en este Congreso Nacional que esos mismos institutos vienen aquí cuando tienen problemas porque no han manejado correctamente dicho instituto si nosotros observamos lo que pasa con los Institutos de Previsión en Europa y Estados Unidos nos vamos a dar cuenta que esta gente no presta dinero Señor Presidente porque se dan cuenta que esta es una función de los bancos, quiero hacer un llamado aquí a la dirigencia presente a la cual conozco y tengo mucha confianza a los compañeros(as) cafetaleros(as) que ojala que este instituto no se vaya a convertir en un banco porque ahí es Señor Presidente donde ocurren los diferentes problemas y a los compañeros cafetaleros que paliemos por este instituto porque en este mismo Congreso Nacional en años anteriores también perdimos una institución valiosa que Usted bien sabe cuál es Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, en su ausencia en un lapso ahí de otras obligaciones yo se los decía el problema también de la energía en las zonas cafetaleras Señor Presidente y quisiéramos solicitar la solidaridad del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) que mucho productor, que es un micro empresario no está afiliado al Consejo

Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y tiene problemas haya para el despulpado de café, cuando las interrupciones de luz o cuando los bajones de electricidad, se los comentaba a mis compañeros Diputados que aquí hay 1500 productores de 15 Departamentos y nos van haber votar cuando venga ese Proyecto de Ley de emergencia para las zonas cafetaleras en los 15 Departamentos pero si solicitamos la solidaridad con el resto de compañeros de Cámara de los otros Departamentos, también al igual que el Honorable Diputado Mario Segura Aroca, algunas acotaciones, estamos seguros que la dirigencia pero como Diputados responsables recomendar también el fortalecimiento al Fondo Cafetero Nacional, una Institución que da mantenimiento a mas de 7,000 kilómetros en zonas de carreteras terciarias al igual que los Programas técnicos del Instituto Hondureño del Café un sector tan agradecido que paga su asistencia técnica y da mantenimiento a la zona vial de las zonas cafetaleras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Muchas gracias señor Presidente, solamente quiero hacer uso de la palabra porque también soy parte de la dirigencia cafetalera y en nombre de nuestro Presidente el Profesor Asterio Reyes Hernández, de nuestro Gerente Licenciado Molina y todos los compañeros al igual más de 1500 productores de café que nos acompañan este día, Señor Presidente nosotros queremos darle las gracias a Usted principalmente por esa apertura que nos ha dado al gremio cafetalero y consideramos de hecho porque Usted

también es productor de café, así que gracias a Usted Señor Presidente y gracias a este Congreso Nacional, a todos los Diputados que unánimemente nos han apoyado con este Proyecto que es de suma importancia para el sector cafetalero, Señor Presidente muchas gracias.

El Señor Asterio Reyes Hernández, Presidente del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) argumentó: Gracias Señor Presidente, como ya prácticamente se ha aprobado este Decreto en primer lugar señor Presidente, señores(as) Diputados(as) quiero dar gracias a Dios por lo que me ha sucedido desde la semana pasada y esta semana acá aquí en el Congreso Nacional Dios les ha iluminado la mente bendiciones a todos los que han sido partes en estas decisiones y por lo que decía el Honorable Diputado Mario Segura Aroca que también Dios nos ilumine la mente para actuar de la mejor manera posible la dirigencia actual como la que vendrá en el futuro para que estos instrumentos que se les está dando al sector productor de café cumplan la función para lo cual ha sido creado y de eso que Dios ayude a todos y sobretodo nosotros el sector caficultor tenemos la auditoria social que es importantísima, tenemos 110,000 familias vigilando diariamente el comportamiento de su dirigencia, el comportamiento de sus estructuras para que todo marche bien, eso es impresionante la estructuras que tiene e sector caficultor ahí nadie se dispara o hace algo incorrecto porque tiene la barbaridad de miles de ojos que están vigilantes de cómo se manejan sus bienes sus interesas. Este Congreso Nacional como decía en aquella participación Señor Presidente lo felicitamos, le

reconocemos a cada uno de ustedes, a la Junta Directiva a Usted como Presidente porque han tomado en este Congreso Nacional decisiones heroicas, decisiones como decía en mi participación que no motivan ni atraen voluntades de repente las ausentan pero le reconocemos porque aquí ha habido temas que jamás se habían atrevido a tocarlos y reitero Señor Presidente, reitero Junta Directiva, Diputados(as) del Pleno el sector caficultor hondureño que estamos hablando de más 110,000 familias con estructura en 210 Municipios en 15 Departamentos estará presente y atento siempre apoyarles en todo momento con las cosas buenas que ustedes que ustedes han hecho y que posiblemente van hacer en el futuro no es que posiblemente seguramente van hacer en el futuro, quiero mencionar algo Señor Presidente y lo hago que quede claro bien impulsado prácticamente las instrucciones y reconociendo lo que siente los productores del café del Occidente de país he estado en reuniones, he recibido cualquier cantidad de mensajes y de llamadas porque están prácticamente viendo el problema enorme que nos vamos a ver en el Occidente del país y el sector caficultor como también en otras zonas en Olancho por ejemplo con la energía eléctrica tenemos un banco de datos y sabemos hay 53 beneficios en el Occidente del país y nos preocupa porque la cosecha es enorme más de 6,000,000 quintales de café la cosecha se ha adelantado un poco ya se está cortando en varios Municipios y el asunto es que si no contamos con la energía eléctrica suficiente y su capacidad y su potencia suficiente Señor Presidente, Junta Directiva, Diputados(as) va ser un caos la caficultura en este país porque cuando los

productores de café lleguen a los beneficios de los intermediarios y los exportadores con sus decía anteriormente en lo que usted salió con los camiones cargados, con los pic-uk, con las rastras cargadas de café húmedo porque no hay capacidad de secarlos en las fincas se tiene que acudir a los intermediarios y a los exportadores cuando se llegue con esa barbaridad de café húmedo y mojado y que le día el dueño del beneficio de la exportadora no le puedo recibir el café ni tan siquiera en depósito porque no tengo como secarlo Señor Presidente de nada nos ha servido entonces estar manteniendo fincas y tener una cosecha extraordinaria que la vamos a cosechar pero no la vamos a culminar al momento del secado y del beneficiado, yo les decía a esta Cámara Señor Presidente cuando Usted salió si este Congreso Nacional puede en su momento hacer algo para solucionar este problema Señor Presidente, nosotros el sector cafetalero y se los digo porque prácticamente como Presidente me han dado instrucciones y me han sugerido que debo levantar esta voz de alerta porque estamos en las puertas en la época pico Diciembre, Enero y Febrero serán fatal sino contamos con energía eléctrica con la suficiente potencia si vamos a tener problemas financieros para comercializar la cosecha porque se van a ocupar más de Treinta Mil Millones de Lempiras, tenemos que hablar con la Comisión de Bancas o Banco Central para que le permita a los bancos poder prestar a personas naturales o jurídicas más del 20% del capital de cada banco se nos viene problema adicional del secado y el beneficiario del café, entonces los alerto en ese sentido y aquí hay Diputados de los 15 Departamentos de café que

saben que lo que estoy diciendo es cierto, el productor de café, especialmente el pequeño no tienen la capacidad de secar su café en la casa Señor Presidente, tiene que llevar a los beneficios de los intermediarios y yo alerta, alarmo a este Congreso Nacional como también al Poder Ejecutivo para que le trasladen esta inquietud estamos sumamente preocupados Presidente por favor aquí están los productores de café de Occidente, Ocotepeque, Copán, Lempira, Santa Bárbara, Intibucá que saben y son testigos de lo que yo estoy manifestando en esta Cámara, Señor Presidente y no quería irme sin manifestar ésto Señor Presidente porque sino el día de mañana me van alar las orejas esta gente que esta atrás por no haber manifestado esta preocupación, así que le agradezco Señor Presidente y gracias a todos por haber apoyado la aprobación de este Decreto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno gracias a los amigos(as) productores de café por habernos acompañado esta mediodía, tarde que retornen con bien que Dios les acompañe y decirles que siempre este Congreso Nacional va estar con las brazos abiertos, puertas abiertas para conversar para ponernos de acuerdo también haya en las zonas de ustedes porque sabemos que es uno de los principales generadores de divisas del país, una gran cantidad de empleos nos está poniendo en los sitios de honor a nivel la internacional la producción de café y este Congreso Nacional reconoce el papel que ustedes juegan para la economía nacional, para la paz y la tranquilidad del

país en cuanto al derrame social que esto tiene porque la mayoría de los productores del café de Honduras son pequeños productores el 92% y ese dinero que se recibe va a esas familias luchadoras que cada vez están tecnificando mas sus fincas y que están mejorando la condición de vida y nos sirve de un efecto para los demás rubros de la producción nacional, así es que mucho gusto haberlos tenido acá que Dios los lleve con bien. La Bancada del Partido Liberal tiene un compromiso a esta hora nos han esperado, creo que vale que les demos un aplauso porque ellos tenían un espacio en agenda y para cerrar esta parte de la sesión don Celín Discua Elvir y después a las 3:00 de la tarde nos miraríamos de regreso.

El Honorable Diputado Celín Discua Elvir argumentó: Si Señor Presidente, antes que se retiren los amigos cafetaleros productores de café y sus dirigentes decirle que el Proyecto famoso de la comercialización que ahora se va ser por peso el día de ayer ya quedó ratificado en el Acta, así que otra buena noticia para la comercialización que sea por peso y ya no estar dependiendo de la famoso lata que tanto perjuicio le causo a los productores muchas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Bueno invitaría algunos compañeros Diputados, parece que hay todavía más productores abajo, talvez el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir podamos darle esa buena

noticia a ellos allá y esta otra del instituto si me acompañan por favor salimos haya en este momento.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura contentivo de otorgar al Sacerdote Católico Salesiano PASCUAL CHÁVEZ VILLANUEVA, rector mayor de la Congregación Salesiana Don Bosco, la condecoración en el Grado de Gran Cruz con Placa de Oro, reconocimiento a su extraordinaria carrera religiosa y a los servicios prestados a la humanidad y en especial a la Comunidad Salesiana de nuestro país; firmando los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Delmi Aracely Ordoñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Gracias Señor Presidente, al igual que en el Departamento de Olancho este Sacerdote se ha proyectado a nivel nacional y es meritorio honrar en vida y le pidiera a la Secretaría que consulte si se pueden dispensar dos debates y que sea en un solo debate que hagamos este Proyecto, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Se prosiguió con la discusión en primer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL.

Los Artículos 22 al 37 pasaron primer debate, interviniendo en el Artículo 25 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Lo acostumbrado siempre ha sido leer el Proyecto de Ley en primer debate y la discusión la hacemos en el último debate, sin embargo no significa que cualquier Diputado no pueda solicitar la palabra e intervenir en las observaciones que se le puedan ocurrir.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), es correcta la observación y gracias por realmente recordárnoslo porque estamos continuando el primer debate a mi me gustaría Señor Presidente hacer una sugerencia respetuosa porque yo la menos no tengo copia del Dictamen lo dije la vez pasada y ahora lo digo de manera pública porque he verificado que hay algunos cambios muy importantes en este Dictamen, en función de lo que se había hablado es más me atrevería a decirles a los compañeros(as) Diputados(as) de todos los

partidos que ese Dictamen no ha sido consensuado por la Comisión los últimos cambios o modificaciones no se consensuaron es su totalidad con la Comisión que se había nombrado al respecto y estoy observando ahí en función de la inspectoría un cambio que no lo hemos consensuado, no lo hemos hablado pero que evidentemente no quiero atrasar ni dilatar el debate de este primer momento o sea en otras palabras Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as) no tengo el propósito de dilatar hay que continuar inclusive por costumbre parlamentaria siempre lo hemos igual y no debe ser la excepción porque yo haya pedido la palabra, pero me gustaría que tener acceso a ese Dictamen y hacer la observación Abogado Chang Castillo que en los puntos que fueron modificados no hubo consenso de la Comisión y que no me gustaría que entráramos en una discusión que quizás sería este en función que bien pudiésemos hablar sobre es puntos anticipadamente, muchísimas gracias señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Esta inquietud se le había presentado también al compañero Secretario antes de empezar o de continuar la discusión del Dictamen por eso le vamos a dar la palabra a don Rigoberto Chang Castillo para que nos de las explicaciones del caso.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Si gracias Señor Presidente, quiero aclarar lo siguiente en descargo de la Secretaría el Abogado José Alfredo Saavedra Paz sabe perfectamente que el Secretario

como fedatario es receptor de los documentos y para que un Dictamen pase al Pleno para su discusión y todo es necesario que estén las firmas correspondientes; él señala si es con propiedad o sin propiedad de que hay ciertos cambios que definitivamente no fueron discutidos pero ahí están las firmas de todos los dictaminadores que está de acuerdo en el contenido del mismo y creo que él no aparece como dictaminador no aparece, entonces en ese sentido me extraña que se diga por un lado eso, por otro lado estoy responsabilizado de dar una copia no solamente en físico sino que en digital de este Dictamen para que cada uno de los integrantes de las bancadas correspondientes puedan imponerse del mismo y así hacer las observaciones, pero si quiero aclarar de que aquí lo que estamos leyendo es lo que la Comisión aprobó y aquí hay varios miembros de la Comisión que pueden dar fe de lo que yo estoy expresando porque definitivamente como Secretario ni obligación es que todos los Dictámenes que vienen con las firmas leerlos como están y no puedo definitivamente hacer ningún cambio porque estaría incurriendo en una responsabilidad de carácter legal y como profesional del derecho se perfectamente cuales son mis deberes u obligaciones en ese sentido hago esta aclaración en descargo de la Secretaría y todo porque no quiero que con las palabras expresadas por amigo y colega José Alfredo Saavedra Paz pueda creer la prensa y el público en general de que estoy faltando a la verdad o que estoy falsificando documentos porque es una cuestión bastante grave y soy un profesional de 30 y pico de años y no tengo necesidad de hacer ésto en el supuesto caso que se pudiese creer ésto.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Yo estoy seguro que el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz no estaba pensando en éso.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Le agradezco Señor Presidente, porque de la persona que menos pudiese pensar éso es del Abogado Rigoberto Chang Castillo porque tienen mi amistad y el reconocimiento a la moralidad con que siempre ha ejercido su profesión, de verdad no quise causar esa impresión, es cierto que no tengo los 35, 38 años, ya tengo 23 de ejercer la profesión ya lo voy alcanzar, Señor Presidente, Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, compañeros(as) Diputados(as) a mi me gustaría para aclarar ésto porque por éso dije que no quería atrasar ni ser objeto de dilación, lamentablemente el Abogado Chang Castillo lo entendió de otra manera, porque la Secretaría ha cumplido con exactamente lo que dice las normas parlamentarias Honorable Diputado Chang Castillo, de éso estoy totalmente seguro, nosotros venimos de una reunión de bancada y aquí tengo al Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio quien ratificó en sesión de bancada el día de hoy que los cambios no fueron consensuados y a mi me gustaría que él que es miembro de la Comisión lo dijera porque aún habiendo firmado, él si es que firmó, lo manifestó en sesión de bancada ratificando lo que ya teníamos como información que esos puntos no habían consensuado porque este es tema compañeros(as) Diputados(as) que ha sido llevado inclusive al seno de la

Junta Directiva y sesión de Jefes de Bancada y hemos estado de alguna positiva conviniendo la discusión y aprobación de este tema pero los últimos cambios puntuales no estamos de acuerdo, no esos sido informados pero efectivamente lo más importante repito Señor Presidente no es dilatar ni causar una polémica, porque yo no tengo esa formación Abogado Chang Castillo, gracias a Dios al contrario muchos menos la suspicacia y la presunción de mala fe, soy respetuoso de todo, mucho más de alguien que conozco hace muchísimos pero muchísimos años a quien yo dispense amistad y cariño como Usted, pero me gustaría porque se lo digo con todo el conocimiento porque cuando hablo tenga la seguridad Abogado Chang Castillo que es seguro que sobre un punto de alguna manera me asiste al menos la razón talvez no la verdad porque son dos cosas totalmente distintas, pero no lo hemos convenido y puedo referirme a puntos específicos y pudiésemos armar una discusión pero no es el propósito Señor Presidente, quiero que termine el primer debate que vayamos al segundo debate pero hacer ese punto porque nos gustaría realmente que no dejemos un mal sabor de un tema que podemos terminar aprobándolo de manera consensuada, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Creo que ésto que el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, ésto que ha planteado como aspiración de no atrasar la discusión, éso es lo que necesitamos terminar este primer debate, el Secretario más bien me ha dicho que ya para el

lunes ya vamos a tener todas las copias en digital y las copias duras, entonces las bancadas van a tener la oportunidad de hacer la revisión final de ese documento, antes de que entremos al segundo y al tercer debate porque siendo una Ley tan importante si necesitamos asegurarnos que le damos todo el trámite legislativo para hacer la mejor de las aprobaciones, por éso le pedimos a la Secretaría que continúe por favor.

Los Artículos del 38 al 92 pasaron en primer debate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros Diputados(as), hemos estado analizando lo que hablamos la semana pasada siempre los días jueves poderlos usar para profundizar en el tema del presupuesto, el tema de la Ley del Consejo de la Judicatura, ya esta leída en primer debate, la próxima semana ya iniciaríamos con el último debate, para que cada Partido y Diputado pueda tener sus consideraciones y dejaríamos el caso del día de mañana para éso y el tema de la reforma de la Ley Electoral, también sigue mañana las reuniones a manera de tener para la próxima semana algunas posiciones concluyentes, la comisión que va a presentar la Ley General de Educación, tendría prioridad para hacerlo el próximo día Martes a las 2:00 de la tarde y poder agotar el día de mañana las últimas consultas, debido a que algunos dirigentes magisteriales han pedido conocer la documentación, quisiéramos dejar cerrado la sesión hoy, ratificada el Acta por el tema también de San Pedro Sula, en

ese sentido pediríamos que evacuáramos el tema de San Pedro Sula debido a que esta municipalidad esta prácticamente congelado en todo su movimiento interno de cuentas, de flujos hemos conversado y hemos analizado con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y quien no tenemos un Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por algunas dudas que ellos tienen, hemos hecho algunos ajustes con el Dictamen del compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández y su comisión y quisiéramos explicarles a ustedes los alcances para ver si es la voluntad de todos salir con ese tema, hay algunas condicionantes que es importante que las conozcan que le van ayudar al Gobierno local a tomar decisiones, en ese sentido la idea sería evacuar el tema de San Pedro Sula ratificar el Acta y mientras éso tener el evento de nuestros compañeros Diputados del Frente Amplio Parlamentario contra el Hambre en Honduras, entonces solicitamos a la secretaría proceder con el tema de San Pedro Sula.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto donde se autoriza a la Municipalidad de San Pedro Sula, gestionar endeudamiento por el valor de hasta Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) a un plazo de 6 años y a una tasa de interés más favorable para las finanzas de la Alcaldía Municipal; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Simón Azcona Bocock, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Miguel Fernando Ruiz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches Diputados(as), primeramente quiero darle gracias a Dios por ese momento importante para la Ciudad de San Pedro Sula y darles las gracias a la Comisión que dirige nuestro buen amigo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, gracias porque han trabajado más de lo normal, han tenido días bastantes pesados por este tema, noches de desvelos, le quiero dar las gracias al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández porque se olvido del partido político que Usted representa para ayudar al Municipio de San Pedro Sula, agradecerle a cada uno de los Diputados del Departamento de Cortés que estuvieron pendientes en cada una de las reuniones, a los Diputados que no pertenecen al Departamento de Cortés, porque han estado pendiente de este tema y quiero darle las gracias en nombre de un millón cien mil habitantes que representa la Ciudad de San Pedro Sula, a Usted Señor Presidente del Congreso Nacional, don Juan Orlando Hernández Alvarado porque desde el momento que le venimos a exponer el problema Usted nos abrió las puertas de la Presidencia, no ha sabido escuchar, aportó soluciones y lo más importante es la persona que ha jugado el papel fundamental y primordial para que ésto, dentro de unos pocos minutos estamos seguros de que se podría aprobar por unanimidad, muchas gracias en nombre del pueblo de San Pedro Sula, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y a continuación pedirles que se le

dispense dos debates y que en un solo debate se pueda aprobar la solicitud de este prestamos de Cuatrocientos Treinta Millones de Lempiras, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señor Presidente, llamaba para también apoyar la dispensa de debates pero más que todo decir contundentemente la actuación Señor Presidente que Usted ha tenido en la elaboración y tratar este tema con la urgencia, muy pocas veces vistan este tipo de eventos desde la semana pasada cuando el tema tenía una forma y ahora se ha dicho más agudo Usted siempre ha dicho presente y es bueno reconocerlo porque a pesar de su investidura y de sus protecciones políticas usted a hecho a un lado y como les dijo ayer a los sampedranos, también me siento sampedrano y tengo un cariño especial a San Pedro Sula porque viví 5 años en San Pedro Sula los Diputados del Partido Nacional, también han colaborado y hay que decirlo desde el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, un Exalcalde también y de decir el mejor Alcalde que ha tenido San Pedro Sula en los últimos años, quiero decirlo porque nosotros acá lo del centro de esta región central, teníamos en San Pedro Sula como la Ciudad que crecía más entre México y Colombia, pero sinceramente y ahí incluyo alcaldes, un alcalde de mi partido después de que el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez salió de esa Municipalidad en el 94 y hay que decirlo y acá hablando lo que es, se le ha hecho este tipo de

exoneraciones, se le ha brindado la mano, me acuerdo cuando don Rafael Pineda Ponce era Presidente también se le brindó una gran ayuda después de los famosos y traídos IV Juegos y en el Gobierno que manejo también la Presidencia, Don Porfirio Lobo Sosa también se le dio colaboración a San Pedro Sula, si creo y no es que creo sino que así queda demostrado ante el pueblo hondureño que este Congreso Nacional a pesar de que nos agarro esto de muchas sorpresa lo de San Pedro Sula, repito porque se perdió la dinámica se perdió aquella constancia y aquella forma de trabajar de San Pedro Sula que era un ejemplo de nosotros los del centro, capitalinos en particular hacían política y que los sampedranos trabajaban por adelantado en San Pedro Sula, siguen trabajando pero también se volvieron políticos igual que nosotros los del centro de Honduras, entonces quiero dejan constancia esta tarde de que la Bancada del Partido Nacional va apoyar ésto sin recelo político sino que dándole el auxilio a un pueblo que lo merece, a un pueblo que es todo trabajo, a un pueblo que así como su clima de calor también le da el calor a todos sus visitantes y donde todos lo que estamos acá disfrutamos cuando estamos en San Pedro Sula, al verle su estructura económica, al verle su estructura de obras, en fin disfrutamos ir a San Pedro Sula, pero repito ojalá que este episodio no se repita por unos años, hay que decir que el Alcalde que actualmente está en funciones no tiene la culpa, ésto es heredado a él le está sucediendo como lo que ha recibido don Porfirio Lobo Sosa en la Presidencia de la República, es herencia que le han dado y el mismo a cada Gobierno Central, nosotros como partido también una

herencia que hemos recibido de las situaciones que se dieron en gobiernos anteriores, así que lo felicito Señor Presidente y todo lo de la Comisión Ordinaria de Finanzas, al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, a don Héctor Guillermo Guillén Gómez y a todos los diputados que anduvieron muy interesados, felicitaciones y ojalá que ésto sea para salir de una vez por todas del bache en que se encuentra la economía y las finanzas de esa municipalidad, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello argumentó: Para seguir el procedimiento parlamentario, retiramos el Proyecto de Decreto y nos acogemos al Dictamen, si quisiera aprovechar en este momento rápidamente Señor Presidente para agradecer a los dos Presidentes de Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, repetidamente a los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Héctor Guillermo Guillén Gómez y a Roxana Geraldina Gonzales Mármol y a otros compañeros Diputados del Departamento de Cortés y no quisiera mencionar nombres, porque de repente se me escapa alguno pero si la solidaridad, sobre el tema es encomiable y Usted que es medio sampedrano también se le agradece profundamente Señor Presidente en este momento destacar a la Corporación Nacional de San Pedro Sula, integrada por dos (2) partidos y en forma coordinada han trabajado por los problemas de San Pedro Sula y solo para que quede en la mente de los compañeros lo siguiente de la transferencia especial aprobada. Cuando era Presidente del Congreso Nacional, Don Porfirio Lobo Sosa y Presidente de la

República, Don Ricardo Maduro Joest se le autorizó una transferencia especial de Ciento Dos Millones de Lempiras a San Pedro Sula y Ciento Veinticinco Millones de Lempiras a Tegucigalpa, al Municipio del Distrito Central, de éso se le asignan Ocho Punto Cinco Millones de Lempiras y esos Ocho Punto Cinco Millones de Lempiras, la Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde en sesión conjunta, con la Junta Directiva del Congreso Nacional y jefes de bancadas se comprometió que casi la totalidad es Ocho Punto Cinco Millones de Lempiras para parar la deuda que tiene San Pedro Sula acumulada y que no corresponde precisamente a esas corporaciones, así que es un digno gesto y encomiable de reconocer y en ese sentido quería aprovechar la oportunidad Señor Presidente, retiro el proyecto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien entonces el documento objeto de debate, sería nada más el Dictamen, ya estamos en la discusión del primer Artículo y solo decirles que en efecto esta es una transferencia especial que decretamos en el Congreso Nacional del hoy Presidente Porfirio Lobo Sosa, recuerdo muy bien que se dejo únicamente para dos municipios, el Distrito Central y San Pedro Sula y hoy precisamente esa transferencia es la que va a servir de garantía para que la municipalidad pueda obtener ese endeudamiento y lograr liberarse no solamente de un embargo sino de varios que tienen maniatada, su administración ahora bien es importante leer el Artículo para poder comprender que va un par de elementos que le

van ayudar a la municipalidad, además de la autorización en que consiste éso el sistema de peaje de San Pedro Sula tiene que actualizarse porque siguiendo la ruta de Puerto Cortés si un vehículo esta próximo a pasar por la caseta detecta de inmediato cual es número de eje de ese vehículo y computa en segundos cual es valor y ese valor se reporta al sistema financiero que me refiero al banco que es encargado y esa cifras tienen que cuadrar, en la tabla, hoy según hemos tenido información lo que ocurre no es exactamente éso porque solo queda a la vista del humano, al recibo que le puedan dar y puede pasar una rastra de "X" números de ejes o puede pasar un vehículo de dos ejes, éso le va ayudar a la municipalidad a la transparencia y seguro que va a mejorar su recaudación por esa vía. El otro tema importante que conversamos fue que en el Tribunal Superior de Cuenta se está elaborando una auditoría de puestos y salarios y entre los mismos Regidores, el Alcalde y los Diputados de San Pedro Sula, recuerdo que el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda se apuntó a este tema, existe preocupación de algunos niveles salariales bastantes altos en la parte ejecutiva, entonces esa auditoría le va a permitir al municipio sentarse con estos empleados y decirles miren la capacidades que tenemos es esta y además la escala salariada adecuada, prudente, está éso por un lado también está el tema de mejorar la recaudación y poder precisar cuales son sus verdaderos contribuyentes, por el problema que en la base de datos todavía existen según entendí deudas de empresas que ya no están operando, entonces éso le va ayudar, es un instrumento importante para el Municipio para tomar

decisiones y si en efecto como decía el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, orgullosamente sampedrano he vivido parte de mi vida ahí y San Pedro Sula sin duda siempre representó para Honduras un polo ejemplo y creo que necesitamos rescatar ese espacio para eso habrá que apoyar al Municipio, en ese sentido pedirles que acompañenos el Proyecto y eso nos puede permitir avanzar y que posteriormente la Secretaria, ponga toda su diligencia para que esto pase a Presidencial y sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y así obtengan ese instrumento y quiero aclarar algo se especuló en San Pedro Sula que se andaba buscando un financiamiento a través de los fondos de pensiones y de repente algunos amigos de los sindicatos, lo vieron como un riesgo y es importante que al leer el artículo se quedan, detectar ustedes y el público, los medios que no se esta particularizando se deja abierto para que la corporación busque su mejor opción, obviamente si el sector público no quiere atender esa oportunidad, pues esta el sector privado que perfectamente lo puede hacer, ese ya es un tema meramente de la Corporación, la decisión que van a tomar, entonces de antemano agradecerles a los compañeros que han contribuido y que han sido diligente en dar este apoyo a San Pedro Sula que se lo merece.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Buenas noches compañeros Diputados(as), de manera breve Señor Presidente, creo que la madurez del Congreso Nacional con esta decisión se ha evidenciado la solidaridad con el pueblo sampedrano, igual creo que era necesario, oportuno e indispensable, tomar la misma la

Corporación Municipal de esa bella Ciudad tiene una nueva oportunidad, ya que de alguna manera van limpiando los pasivos, ya sea establecido o circunstanciales creemos que este nuevo pueblo se merece este gesto de este Pleno del Congreso Nacional y como dije brevemente Señor Presidente quiero felicitar a los compañeros que hicieron posible encontrar esta salida, pero igualmente no sería justo de nuestra parte o sería injusto más bien de nuestra parte no reconocer esa decisión de la Junta Directiva presidida por Usted en haber agendado de manera expedita e inmediata la discusión de este tema, me sentiría incomodo no reconocer que esa decisión muchísimas gracias, yo no soy sampedrano pero creo que los pueblos se merecen nuevas y más oportunidades, creo que el pueblo sampedrano a través de esta decisión la tendrá, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón manifestó: Quiero sumarme a la moción de la dispensa de debates y felicitar a todos los amigos Diputados, de todas las bancadas, tanto que representan en San Pedro Sula como a todos los que estamos en este Congreso Nacional, porque este día Honduras esta de fiesta, soy Diputada del Departamento de La Paz, pero fuí también de las que tuve la oportunidad de estudiar en San Pedro Sula, al igual que nuestro presidente jefe de bancada y miles de hondureños que hemos tenido la oportunidad de formarlos en nuestra capital industrial y sobre todo yo creo que hoy estamos dando una muestra de cómo todas las bancada unificamos criterios para lograr el desarrollo de una de las ciudades

más importante del país, así que felicito a la Comisión de Dictamen, felicito al Projectista y a la Corporación completa de San Pedro Sula por todos los esfuerzos que han hecho, esta es una muestra de solidaridad, creo que aquí tenemos que aprender que tenemos que estar dispuestos a darnos la mano a quien se encuentre en problemas y ojalá que no se vuelva a dar que se den situaciones como esas porque no podemos entorpecer el progreso y el desarrollo de una Ciudad tan importante para el país por deudas que pueden ser manejadas de otra manera ,realmente es muy preocupante y se sintió en todo el país la preocupación cuando se habló de ese embargo en todos los medios de comunicación, gracias a Dios que hoy estamos resolviendo este problema todos unidos sin distintos de colores sino pensando en el bienestar de nuestro país que Dios Bendiga Honduras.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Solo quisiera poner en contexto el avance del procedimiento legislativo ya la moción de dispensa de debates quedó aprobada, estamos en el Artículo 1 porque ya la Secretaría tiene que ser sumamente diligente al momento de decir que la votación porque aquí esta registrada electrónicamente, entonces para que nos pueda decir ahora démosle paso al siguiente Artículo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: La moción ha sido aprobada por unanimidad de los presentes hombres y mujeres.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ahora vamos con el Artículo 1, ya el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello adelanto su voluntad de retirar el Proyecto para quedarnos únicamente con el Dictamen, para ilustrar a la Cámara, quisiera pedirle a la Secretaría si leemos el Artículo propuesto por la Comisión de Dictamen, porque hay varios elementos que vale la pena que ustedes conozcan y posteriormente seguimos con el uso de la palabra.

El Artículo 1 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, Carlos Antonio Martínez Zepeda y José Francisco Rivera Hernández, participando además el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros, representando a la Bancada del Partido Innovación y Unidad, damos pleno apoyo no solo a este Artículo sino al Decreto, creo que debemos de entender que San Pedro Sula, es Cortés y Cortés es Honduras y el Producto Interno Bruto en su mayor alto porcentaje y los impuestos que se derivan de esa zona presidida por la gran ciudad que es San Pedro Sula y que cubre esa zona Noroccidental, no podemos abandonar a esta Ciudad que es de gran importancia para el país no solo los que hayamos vivido en San Pedro Sula sino todos los hondureños tenemos esa responsabilidad y como se ha dicho San Pedro Sula en el Miami de Centro América, es una ciudad en desarrollo, que abre todas las oportunidades hacia toda la zonas del país para la exportación y para el

manejo de la mayoría de la economía, por tanto más bien pediría que ojalá que este apoyo sea por unanimidad de todos los Diputados y que pueda ser incluso hasta por aclamación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as) yo no se si estamos de fiesta, como decía la Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón o estamos de luto con este Decreto, recuérdese de donde se origina este Decreto, en primer lugar el año pasado le dimos un apoyo financiero para que se pudiera endeudar la Alcaldía de San Pedro Sula para poder sanear sus finanzas, publicasen virtud de que la Alcaldía bastante lenta recibió Cuatro Mil Quinientos Millones de deuda de las administraciones que fueron manejadas con actitudes no transparente y el Decreto actual, nos tiene aquí reunidos discutiendo este tema, básicamente producto de los actos de corrupción, a lo cual fue sometida la Alcaldía a través de un Contrato de Desechos Sólidos, realmente que fue prácticamente aniquilada por la Corte Suprema de Justicia a través de un fallo terrible de una empresa que no prestó ni un servicio y había que pagarle más de Doscientos Millones de Lempiras para pagar una sentencia a una empresa que no recogió ni una hoja, ni un poquito de basura en la zona de San Pedro Sula, entonces prácticamente estamos financiando o refinanciando y apoyando a los que hicieron un acto de corrupción, tanto los que seleccionaron esta firma consultora e hicieron este contrato como la empresa de maletín que se está quedando

con este montón de dinero a costillas del pueblo sampedrano. Creo que nosotros también tenemos que funcionar la mente que no basta solamente con sanear las finanzas públicas de la Alcaldía debemos llevarlas a juicio penal público a esos alcaldes a esos administradores que mal tomaron decisiones en función de un pueblo tan noble como el pueblo sampedrano, creemos nosotros que el Congreso Nacional no puede ser solamente el que solviente problemas y los corruptos queden a la deriva pues a defensa que el Tribunal Superior de Cuenta a posteriori y resuelva el problema de fondo, creemos que sea lo necesario que nosotros realmente luchemos de frente contra la corrupción, corruptos y corruptores ya basta realmente solo de estar amarrando aquí tamales en este Congreso Nacional sino hay realmente una conducta transparente en función del pueblo hondureño, yo creo realmente yo no me siento alegre si me siento complacido con el equipo de trabajo de la Alcaldía con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, con los compañeros que han trabajado porque han buscado una solución para un pueblo que está aniquilado o que tiene colgadas sus cuentas producto realmente de una sentencia de un Juez y que la empresa mal habida ésta cerceno sus cuentas y le tiene detenida el funcionamiento de una Alcaldía tan noble como la de San Pedro Sula, pero yo creo que el Congreso Nacional es un solucionador de problemas, no solamente no solo somos una clase de política retratada también estamos en la capacidad de solventar conflictos yo presente esa moción hace dos semanas para que hiciéramos una comisión de apoyar alternativas en la Alcaldía de San Pedro

Sula, se suspendió la moción aquí pero al final la Comisión de oficio, los Diputados de San Pedro Sula varios Diputados no quiero mencionarlos pero si he visto bien activo a los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y Carlos Antonio Martínez Zepeda y a otros Diputados que han hecho un trabajo excelente con el Administrador de la Alcaldía, a mí me parece, en consecuencia que esta bien que resolvamos el problema ni olvido ni perdón para los corruptos, ni olvido ni perdón para los que han aniquilado las finanzas públicas del pueblo sampedrano hay que llevarlos a juicio penal-público y Señor Presidente yo quisiera oponerme en lo que dice: "que la auditoría la va hacer la Alcaldía con el apoyo a la Cámara de Comercio". Se ha reducido los costos de Cincuenta y Ocho Millones de Lempiras (L.58,000,000.00) a Treinta y Dos Millones de Lempira (L.32,000,000.00) los costos de salario, en consecuencia me parece que la Cámara de Comercio no tiene nada que hacer ahí, que lo haga la Alcaldía por su cuenta, que contrate un buen Auditor y que determine esa auditoría los últimos 6 años quienes son los que han manejado mal las finanzas públicas y que cosas se han manejado bien para que el pueblo sanpedrano y el pueblo hondureño y todos los Diputados que hoy estamos aprobando esta Moción nos sintamos complacidos realmente que esos funcionarios malos que manejaron en forma dolosa los recursos de la Alcaldía van hacer llevados a juicio penal-público y eventualmente a la cárcel, queremos justicia plena en este caso, entonces estoy de acuerdo en todo el Decreto y en toda la Moción excepto en ese componente que dicen que tiene que meter la mano la

Cámara de Comercio cuando la Alcaldía Municipal es autónoma y solamente en casos extremos como éste, acude al Congreso Nacional de la República, no tienen que andar haciendo nada los empresarios en las cosas que son del Municipio, por lo tanto me opongo a ese pedacito que dice que la Cámara de Comercio va a tener que hacer la auditoría cuando le corresponde a la Alcaldía Municipal, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Compañeros quiero aprovechar el discurso de aplaudido que ha tenido nuestro Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, se fija que le aplaudimos todos. Quiero aprovechar para explicarle al Pleno que con la Corporación Municipal decidimos dividir esta problemática en dos (2) partes, una es una actuación pronta para descongelar las cuentas y que sigan caminando, pero el otro tema es ese Contrato, esa es la otra parte del problema, que nos hemos comprometido todos a revisar porque es cierto compañeros Diputados(as), tristemente nos ha levantado ni una hoja y como alguien dijo de manera jocosa ni una colía de un cigarro y se está llevando un montón de plata esa empresa, ¿Por qué?, Porque hay un fallo en el Poder Judicial, que tristemente no le encontramos mucha lógica, cuando el derecho es lógico, sin embargo es otro Poder del Estado y la sentencia firme como nos han enseñado nuestra Alma Mater y en doctrina y lo ha repetido hasta la saciedad el Maestro José Oswaldo Ramos Soto, aquí ya cuando existen esas sentencias definitivas, firmes

ya no hay nada que hacer, sin embargo probablemente alguna gente está esperando que ese contrato venga al Congreso Nacional, porque como traslapa varios períodos de Gobierno, para ser valido, para proceder a ejecutarse, debería de aprobarse por el Congreso Nacional y estamos nosotros creo que muy conscientes y claros cual es el sentimiento del pueblo sampedrano al respecto, en ese sentido también vamos a tener que actuar en ese momento, porque el Congreso Nacional o aprueba o imprueba esos contratos, lo triste e ilógico, que molesta es que ni tan siquiera se ha dado ese paso y ya la Alcaldía ha tenido que pagar una gran cantidad de dinero, bueno el pueblo sampedrano realmente y ahora el pueblo hondureño porque le estamos autorizando esos recursos que los usa la Alcaldía de Tegucigalpa del Distrito Central y San Pedro Sula exclusivamente. En ese sentido esa es la otra parte de la actuación, hoy queremos trabajar en ese tema pero hemos quedado con los amigos de la corporación, su equipo técnico que hoy está aquí y el equipo político, que es la otra parte de la agenda con la que vamos a continuar, quería aclarar éso porque no quiero que quede el sabor de que es que hemos visto de reojo éso o queriendo rehuir el problema, porque no ha sido así.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que su última aclaración nos hace sentirnos con la responsabilidad de ayudar a la Alcaldía de San Pedro Sula, los que hemos sido alcaldes aquí sabemos lo difícil que es manejar una Alcaldía en todos los niveles y es un honor asta cierto punto

ser Alcalde, pero todos nos encontramos con problemas graves y creo que nadie más de los que hemos sido Alcaldes tenemos una consideración para la Alcaldía de San Pedro Sula, quiero aprovechar para felicitar al Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, porque le ha dado apoyo a muchas alcaldías que han venido aquí con dificultades, en mí caso viví en San Pedro Sula, conozco la ciudad, creo que se merece que le ayudemos a salir del problema que tiene porque de lo contrario no podrían seguir con su programación de actividades, además de que viví allá y además de que mis hijos son sampedranos, entonces con mucha más razón estoy apoyando y felicitar a Don José Toribio Aguilera Coello, que como buen costeño y sampedrano ha estado muy interesado en el problema de San Pedro Sula a la Comisión Dictaminadora, a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto, Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández y Héctor Guillermo Guillén Gómez que es un Exalcalde de San Pedro Sula y creo que hemos cumplido todos los Diputados de las cinco (5) Bancadas con esa responsabilidad de salvar a la Alcaldía de la Ciudad Industrial, de la ciudad que realmente es la productora para que resolvamos los hondureños los problemas financiero, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quizás Señor Presidente de la Comisión por si hubieran algunas dudas si Usted se queda al final, le agradeceríamos, por la economía procesal legislativa.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), nosotros como Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, desde el mismo momento que se presentó esta situación de la Alcaldía de la ciudad del adelantado como la hemos conocido, la ciudad querida de San Pedro Sula, hemos estado o estuvimos desde el inicio prestos a incorporarnos a los esfuerzos pertinentes para poder ayudar a salir de la situación que se encuentra la Corporación Municipal, de ahí una de nuestras Diputadas la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández, se incorporó al equipo que dirigió Don José Toribio Aguilera Coello, para poder presentar un Proyecto de Ley en este Congreso Nacional este Proyecto de Ley, asimismo fue dictaminado por un grupo de Honorables Diputados(as), entre los que se encuentra otro compañero nuestro del Partido Demócrata Cristiano Vicepresidente de este Congreso Nacional el Licenciado Juan Ramón Velásquez Nazar, de manera tal que como Partido si hemos estado preocupados por la situación de San Pedro Sula y no podemos más que acompañar en el apoyo a este Proyecto y hay que reconocer Señor Presidente, muy paladinamente, realmente la intención que Usted ha manifestado para esta ciudad de San Pedro Sula y no tengo problemas de reconocer en personas o en compañeros Diputados de otros Partidos sus meritos, debemos de reconocer muy paladinamente Señor Presidente y el pueblo sampedrano debe así reconocerlo la voluntad inmediata que Usted manifestó para resolver este problema, la voluntad que

manifestamos asimismo todos los Diputados de el Congreso Nacional, gracias a esa voluntad y al esfuerzo de quienes prepararon este proyecto, que trabajaron largas horas, que lo dictaminaron con también bastante esfuerzo se ha logrado encontrar una salida para la ciudad de San Pedro Sula, esperamos nosotros por su puesto que la Corporación Municipal aproveche esta oportunidad, salva vida, apoyo y acompañamiento que les está haciendo el Congreso Nacional para que pueda a corto, mediano y largo plazo superar la crisis a la que la han sumergido como ciudad durante distintos períodos de administraciones pasadas y es ahora a este nuevo equipo en su conjunto que le tocara la responsabilidad de encaminar a la ciudad de San Pedro Sula a través de su Corporación a continuar siendo la ciudad que ha sido ejemplo de trabajo y de esfuerzo en todo nuestro país para todos los hondureños, nosotros no podíamos más que acompañar firmemente al pueblo sampedrano, manifestarle nuestra amplia solidaridad y también que estaremos beligerantes y atentos a que se utilicen de la mejor manera posible estos recursos para que puedan producir los beneficios que todos esperamos, saludamos al pueblo sampedrano, a todos los Diputados del Congreso Nacional y diría que a este Proyecto deberíamos de haberlo apoyado sin buscarle ningún punto que no podamos discutir, pero la democracia es abierta y todos tenemos el derecho de opinar en forma distinta, Señor Presidente, de veras el pueblo sampedrano deberá de estar sin duda alguna agradecido por su voluntad y si siento el deber de decírselo aún cuando no compartimos la misma bandera política de nuestros partidos, pero ha sido decisiva

su definición y su acción para poder hacer realidad esto que ha sido compartido por todos los Diputados del Departamento de Cortés, gracias y buenas noches Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, hoy como algunos de ustedes han dicho lo que estamos haciendo es resolviendo un fallo ilógico, sin sentido, que habido en contra de la Municipalidad de San Pedro Sula, un fallo que ha beneficiado a una empresa que como lo dijo el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, no ha levantado ni una colilla de un cigarro allá en San Pedro Sula y que está recibiendo Ciento Sesenta Millones de Lempiras (L.160,000,000.00) de recursos de la población de San Pedro Sula, sin dar absolutamente nada a cambio sin que haya un beneficio para la Municipalidad ni para los habitantes, por tanto creo que es conveniente que en el Decreto amplíemos algunas cosas Señor Presidente, primero que la auditoría que se ha propuesto no sea de seis (6) años, sino que se haga de diez (10) años, para entender correctamente que es lo que ha ocurrido en la Municipalidad de San Pedro Sula y lo segundo es que esa auditoría investigue quienes son los que se han beneficiado de este fallo, quienes son los que van a recibir al final, estos recursos y que también en el Decreto se ordene al Tribunal Superior de Cuentas y a los otros Entes Contralores del Estado que investiguen este extremo, para saber exactamente que es lo que ha ocurrido y quienes se benefician de este daño que se le ha hecho a la

Municipalidad de San Pedro Sula. En cuanto al Decreto en si quisiera para beneficio de la Municipalidad y para ayudar que la carga financiera no sea tan onerosa, agregar un último párrafo de este primer Artículo en el sentido de que se autorice a la Municipalidad de San Pedro Sula a participar en las subastas de fondos que realiza el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEMP), el Instituto de Previsión de Magisterio (INPREMA) y el Instituto de Previsión Militar (IPM) y que se autorice a esas mismas instituciones a adquirir pagares suscritos por la Municipalidad de San Pedro Sula, que estén garantizados por las transferencias del Gobierno Central, éso le va a permitir a la Municipalidad de San Pedro Sula evitar tener que pasar por el Sistema Financiero Nacional, tener que encarecer sus costos sacando prestado a una tasa activa y poder al participar en estas subastas obtener fondos muchos más baratos y porsupuesto con las garantías de las transferencias del Gobierno Central estaríamos garantizando que el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones (INJUPEM), el Instituto de Previsión de Magisterio (INPREMA) y el Instituto de Previsión Militar (IPM), no tengan el riesgo de perder sus recursos. Respaldamos lo que Usted dice, Señor Presidente en el sentido de que una vez que se reciba aquí el Contrato a largo plazo para que se apoye o para que tenga esta empresa su ambiente como creo que se llama ahora el Contrato para recoger la basura a largo plazo, que aquí en este Congreso Nacional se impruebe ese Contrato, que no lo vayamos aprobar y que de esa forma ayudemos a la población de San Pedro Sula a librarse de esa pesada

carga que significaría tener que pagar esa carísima tasa por recoger la basura que pretende cobrar esta empresa, lastimosamente hoy lo que estamos aprobando es un Decreto para sacar de una terrible crisis y de una injusta crisis por este fallo, como Usted lo llamo ilógico a la Municipalidad de San Pedro Sula, no es algo de lo que nos podemos sentir contentos y satisfechos en el sentido de que es una cosa muy bonita la que se hecho, pero si creo que es muy loable la labor que ha hecho este Congreso Nacional, muy loable en la decisión que ha tomada la Comisión y todas las Bancadas de respaldar y ayudar a la Municipalidad de San Pedro Sula en salir adelante, de evitar que la Ciudad de San Pedro Sula se hunda más y de garantizar que esta Municipalidad y las siguientes van a poder ayudarle a la población de San Pedro Sula, a sus habitantes del cual porsupuesto soy uno a que no tengan que vivir con una Municipalidad que este sumida en una terrible deuda o en una crisis financiera, felicidades a todos los Diputados que están hoy aquí apoyando este Decreto, felicidades a Usted Señor Presidente por haber impulsado ésto, muchas gracias a todos ustedes.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Gracias Señor Presidente, primero que todo me sumo a la satisfacción de esta noche que este Congreso Nacional le este dando una mano a mi amada San Pedro Sula, como Exalcalde de esa ciudad, he lamentado profundamente la situación que ha caído nuestra ciudad, quiero reconocer y por éso aplaudí al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, porque fue el que

despertó la inquietud en este Congreso Nacional de salir al rescate de San Pedro Sula, la Moción no paso pero los Diputados si fueron, quiero agregar que esa solución que trajeron de San Pedro Sula se convirtió en un Proyecto de Decreto el cual venia a bachear el problema, el cual no cubría el problema que hoy estamos resolviendo y no hay duda que me alegra mucho que la Corporación y su Alcalde hayan aceptado la sugerencia de ampliar la solicitud de financiamiento, porque sino dentro de pocos meses hubiéramos tenido a la misma Corporación volviendo aquí a pedir más dinero para levantar otro embargo, no hay duda que me sumo a la posición de la injusticia que hace con San Pedro Sula a través de esta demanda y de este embargo, este nada más es un tercio de lo que hoy estamos aprobando porque lo otro ha sido actos irresponsables de la Corporaciones Municipales en las cuales le han retenido al empleado los impuestos que tenía que pagarle a la Dirección Ejecutiva de Ingresos y lo han llevado al gasto corriente, han retenido a los trabajadores las deudas o los pagos por las deudas en el Banco de los Trabajadores, también se lo comieron el gasto corriente y así podemos seguir que por negligencia mucho de los problemas de demandas firmes sobre reintegro de gente, pareciera más bien que los Abogados internos se ponían de acuerdo con los empleados, esta suma se llevo por nuestra sugerencia a que ahora aquí estemos viendo una solución más global del problema y creo que a tenido desde el primer momento la venia y el apoyo de Usted Señor Presidente, como buen sampedrano realmente a respondido al pueblo que lo acogió para estudiar su Bachillerato en el Liceo Militar, se lo

agradecemos realmente y vemos que también en este proceso tenemos que dejar contabilizada que estos Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) que le estamos quitando al pueblo de obras para desarrollo social, que quede contabilizado como una deuda con el pueblo, porque no podemos regalarle ese dinero que sacar de la reducción del gasto que tiene la Alcaldía de San Pedro Sula y quiero manifestar que apoyo en parte la Moción de mí amigo Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, que le pidamos a la Cámara de Comercio que si quiere participar en la licitación, porque no le podemos ordenar a una Institución que no es nuestra ni del Estado que haga algo, han colaborado, participado en el proceso de administración con una participación ciudadana pero respetuosamente pidámosle que si ellos quieren y sino como dice Don Marvin Ponce Saucedá, que hagan una licitación de una auditoría en la cual acompañe también al Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, de que debería de ser de los últimos diez (10) años por eso se estableció un monto de Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) de ahí Señor Presidente quiero sugerirle a la Comisión de Dictamen que se acoja a todos los mandatos del Decreto de la readecuación de la deuda de los Mil Ochenta Millones de Lempiras (1,080,000,000.00) porque ahí está claramente lo que aquel momento analizamos con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en este Congreso Nacional para aprobarle esa readecuación que cada punto y compromiso que están ahí, sean parte también que esos compromisos del Decreto que creo que era el No.43-2011, se acojan en este Decreto, por

lo cual Señor Presidente vengo aquí en esta noche a reiterarle en nombre del pueblo sampedrano y de los compañeros Diputados del Departamento de Cortés nuestro profundo agradecimiento y a la Junta Directiva y a la Comisión de Dictamen porque ha sido un apoyo verdadero del Congreso Nacional a la Ciudad de San Pedro Sula, buenas noches y muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Compañeros, cerraríamos con el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y con la explicación de Don José Francisco Rivera Hernández, recuerden que tenemos a los miembros del Frente Amplio Parlamentario es que como tanto que se menciona los distinguidos(as) compañeros que han trabajado tanto en esta lucha contra el hambre, el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre en Honduras, están también distinguidos visitantes del Foro de Presidentes de Poderes Legislativas (FOPREL) que también nos acompañan y tenemos posteriormente que juramentarlos, recuerden éso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Señor Presidente, me siento muy contento de ver las participaciones de diferentes compañeros(as) Diputadas, en el sentido de enfocar el verdadero problema que a tenido San Pedro Sula durante muchos años, estamos claros y hoy lo decía en reunión de Bancada, del Partido Liberal que prácticamente aquí estamos nosotros legalizando un atraco contra el

pueblo de San Pedro Sula aprobando esos fondos para que se paguen Ciento Sesenta Millones de Lempiras (L.160,000,000.00) para hacer frente a una deuda con una empresa que nunca ha hecho ninguna acción en San Pedro Sula, pero el problema de San Pedro Sula no son esos Ciento Sesenta Millones de Lempiras (L.160,000,000.00), el problema de San Pedro Sula han sido las administraciones que a tenido San Pedro Sula durante los dos (2) últimos períodos, San Pedro Sula ha pagado solo en planillas municipales más de Setecientos Millones de Lempiras (L.700,000,000.00) al año Setecientos Millones de Lempiras (L.700,000,000.00) éso significa planillas de casi de Sesenta Millones de Lempiras (L.60,000,000.00) mensuales y si ustedes miran las obras de una de las ciudades que era una ciudad prospera en Honduras, San Pedro Sula tienen más de diez (10) años de no tener una obra importante, después de que San Pedro Sula era un ejemplo como aquí lo dijeron algunos Diputados que se decía hay que sanpedranizar a Honduras y ahora que pasó, San Pedro Sula se hondureñizó, fue al revés más bien, entonces la vez pasada que estaban aquí los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas no se si ustedes recuerdan les dije señores, hay que poner atención a esos Gobiernos Municipales que no cumple con lo que dice la Ley de Municipalidades en relación al gasto de funcionamiento, no pueden las Municipalidades exceder ese gasto de funcionamiento, pero lo que pasa es que a quien le corresponde, no está supervisando ni está auditando las municipalidades y hoy tenemos nosotros que venir y lo reconocemos no es culpa de la actual administración ellos han heredado un problema,

pero si las instituciones que se nombran aquí en el Congreso Nacional cumplieran con su papel y su rol no estuviéramos enfrentando un problema de estas dimensiones, estamos hablando que el déficit de San Pedro Sula es casi Mil Seiscientos Millones de Lempiras (L.1,600,000,000.00) que es lo que hemos aprobado Mil Ochenta Millones de Lempiras (L.1,080,000,000.00) más los Cuatrocientos Sesenta Millones de Lempiras (L.460,000,000.00) que se están aprobando ahorita, ahora quien es la gran víctima de esto, los ciudadanos de San Pedro Sula, los contribuyentes de San Pedro Sula, Señores quiero sumarme a las felicitaciones que nos hemos dado esta noche todos los miembros del Congreso Nacional por darle la mano a un Gobierno Municipal que está tratando de resolver un problema heredado, pero me parece que al mismo tiempo debe de dársele esa excitativa a las instituciones que le cuestan dinero al pueblo hondureño para que actúen en función de los responsables de este descalabro económico que tiene una ciudad tan prospera como es San Pedro Sula, creo que no basta simplemente con darle la mano y ayudar sino que tenemos aquí como Congreso Nacional que llamarle la atención o excitar a esas instituciones que cumplan con su deber, San Pedro Sula no merece estar en la situación en que está a todos los que somos del Departamento de Cortés nos duele lo que está pasando en San Pedro Sula y ojalá que esta decisión que hemos tomado este día sirva para que el Gobierno Municipal enderece de una vez por todas el descalabro financiero que existe en esa administración. Señor Presidente muchas gracias por el apoyo y la comprensión

que Usted a tenido con el Gobierno Municipal de San Pedro Sula, pero nos sentimos sinceramente incómodos y molestos porque no se sientan precedentes en el país hace poco tenía la oportunidad de hablar con ciudadanos de Colombia y me decían de que el Alcalde de Colombia cometió un desfalco y hace aproximadamente un mes está cumpliendo la pena que las autoridades judiciales de su país le condenaron por haber cometido un desfalco contra la Ciudad de Bogotá, creo que esos deben de ser ejemplos que deben de quedar claros ante todo el pueblo hondureño para que los funcionarios públicos cumplen con su deber y no cometan los abusos que al final es el ciudadano el que tiene que pagar injustamente por esos delitos que se cometen, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo voy a hablar un minuto, dos (2) minutos máximo, para decir dos (2) cosas, me estoy imaginando que la gente que va a cobrar este dinero a esta celebrando como cuando uno gana las elecciones que están diciendo en el canal que gano las elecciones han de estar celebrando con alguna copa de vino por ahí y la otra es explicar lo que dijo el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, del prestamos no es así lo que se hizo con los Mil Ochenta Millones de Lempiras (L.1,080,000,000.00) es una readecuación de la deuda para darle un poco más de flujo de caja a la Municipalidad de San Pedro Sula, pero no hay ningún préstamo que se haya otorgado sino que es un juego que el Congreso Nacional que Usted dignamente dirige colaboró y las comisiones y en el caso de esto también es

como cobrar el sueldo por ocho (8) años como que la gente de San Pedro Sula, Un Millón Cien Mil Lempiras (L.1,100,000.00) habitantes no van a tener el sueldo por ocho (8) años que deberían de recibir mensualmente, porque es una pignoración de las transferencias municipales que por Ley le corresponde y que Usted mismo ha mencionado del cinco por ciento (5%) al ocho por ciento (8%) hasta en este momento, entonces prácticamente se está pagando años atrás adelantado como que hago el ejemplo del sueldo lo recibe ocho (8) años después para pagar posibles endeudamientos y posibles hipotecas que vienen en camino para San Pedro Sula, pero más que todo algo que no se dijo y que quería decirlo es que puede ser que los Congresos hayan tenido parte de culpa y quiero pedirle algo a Usted Señor Presidente que ha sido municipalista, prácticamente de que no se permita que a una Municipalidad "X" por grandes o pequeñas fíjese que las municipalidades pequeñas manejan un poco más transparente las finanzas, la de nosotros no dejó ni un peso de deuda a la siguiente administración, entonces muchos Diputados debieron haber aprobado estos prestamos si tienen una visión clara, un estudio técnico-científico de porque se otorgaban estos prestamos y dejar una deuda de casi Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) a la Alcaldía de San Pedro Sula y que si nosotros participamos en cualquier municipalidad solo porque sea de nuestro Partido en darle prestamos sin tener un soporte técnico estamos fallando y más de algún Diputado de los que estamos aquí aprobó algún préstamo de eso, ojalá que no sea ninguno, solo quería aclarar éso Señor Presidente,

felicitar a José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión y a la demás gente, al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que andaba de cerca y a Usted por esta acción heroica, gracias Señor Presidente y felicitar a la Corporación de San Pedro Sula.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: Gracias Señor Presidente, antes de una corrección que quería presentar, solo quería rápidamente aclararles algo, ese Contrato no lo firmó ningún Alcalde, se aprobó la Concesión o Licitación en el Gobierno del Alcalde Don Roberto Larios Silva, llegó a manos del Exalcalde Oscar Eduardo Kilgor López, tampoco lo firmó, llegó a manos del Exalcalde Rodolfo Padilla Sunseri y tampoco lo firmó, pero esta Empresa es tanto el poder que tiene que el Contrato apareció publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" sin que viniera al Congreso Nacional de la República y posteriormente utilizaron artimañas para llevar el caso a los Tribunales de Justicia y vino un Juez y obligó a la Alcaldía de San Pedro Sula que se tenía que firmar el Contrato, para que comenzara en funciones, vino la Empresa y dijo que no comenzaba a operar mientras no se le pagaran los años que ya habían transcurrido, como ustedes se pueden dar cuenta aquí se hablan de Alcaldes corruptos que dicen que firmaron en ningún momento firmaron es parte de la historia y creo que sería bueno explicarla esta noche en el Congreso Nacional para que ustedes compañeros y toda la población en general se den cuenta de que ningún Alcalde ni del Partido Nacional, ni del Partido Liberal, en ningún momento firmaron este Contrato, tenía una pequeña

corrección Señor Presidente, dice en la primera línea autorizar a la Corporación Municipal de San Pedro Sula habría que poner “Autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula” y explico la razón, Corporación es el ente legislativo y en este caso quien se está endeudando es la Municipalidad que es el ente de Gobierno, entonces solo sugiero a la Comisión de Dictamen o de Estilo en este caso para que en vez de decir autorizar a la Corporación se ponga “Autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula” y apoyo a Usted y al Abogado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, en que cuando venga ese Contrato con gusto Señor Presidente voy a votar en contra de el, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Señor Presidente, para que nos explique cual son los extremos que han mencionado los compañeros, que Usted acepta para que se consideren ya en la aprobación final.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), buenas tardes, realmente creo que la Cámara todos los compañeros han manifestado han sido justos en sus exposiciones en reconocerle a Usted esa extraordinaria fuerza de voluntad que ha tenido como Presidente del Congreso Nacional, sus meritos, porque se saque de la gran dificultad financiera en que se encuentra la Municipalidad de San Pedro Sula, creo éso ha sido loable y manifestarle en nombre de la Comisión y todos los que trabajamos en este Proyecto el agradecimiento a la

Comisión Ordinaria de Presupuesto II a mis compañeros y a todos los Diputados del Departamento de Cortés, porque sin excepción Señor Presidente, todos y sin distinciones de colores políticos todos estuvieron muy atentos de que este Dictamen saliera este día, por éso queremos felicitar a todos los Diputados del Departamento de Cortés y especialmente al que ha estado muy pendiente y que ha estado trabajando conmigo al gran Diputado y Exalcalde de Cortés, Héctor Guillermo Guillén Gómez, que muy cariñosamente le decimos porque el ha estado muy pendiente, el conoce muy bien igual que al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y a todos, Señor Presidente, en realidad aquí tenemos que darle respuesta al Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, aquí dice que se practique una auditoría en los últimos diez (10) años, o sea que si leemos bien el Artículo 1, que está incluido los últimos diez (10) años en la auditoría y también queda abierta la posibilidad para que la Municipalidad de San Pedro Sula pueda buscar si en las instituciones de pensiones pueda obtener la Banca, no podemos dejarla cerrada a la Municipalidad puede buscar donde mejor le convenga los intereses de la Municipalidad y manifestarle al Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, que todos los mandatos que ordena el anterior Decreto de la readecuación de la deuda están vigentes y que este Decreto en ningún momento se le está derogando, quedan vigentes todos los mandatos porque dicho sea de paso a la Comisión le tocó también dictaminar los Mil Ochenta Millones de Lempiras (L.1,080,000,000.00) de la primera etapa, más estos Cuatrocientos Treinta Millones de Lempiras

(L.430,000,000.00) que hay que aclarar, la Municipalidad solo venía por Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00), pero viendo la situación precaria íbamos a resolver un problema de la Municipalidad parcial y ya tiene en camino una cantidad de demandas extraordinarias de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y estos Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) prácticamente deja una solución total, hay que aclarar también lo siguiente, que prácticamente el pueblo de San Pedro Sula ya ha sumado todas estas readecuaciones va a pagar más los intereses, más de Mil Setecientos Sesenta Millones de Lempiras (L.1,760, 000,000.00) que es una cantidad respetable, cuantas escuelas, centros de salud se dejaron de construir por esta respetable cantidad de dinero que se va a pagar y realmente es importante destacar que a la Empresa que demandó se le va a pagar más de Noventa Millones de Lempiras (L.90,000,000.00), creo, no recuerdo exactamente en este caso, Señor Presidente ya para finalizar quisiéramos si nos permite la Cámara que en vez y atendiendo la propuesta del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, que tiene toda la razón, el Congreso Nacional no le puede ordenar a la Cámara de Comercio que apoye, porque como estamos manifestándolo aquí por un error dice estamos en una forma imperativa diciéndole que apoyara, entonces estamos cambiando que el Tribunal Superior de Cuenta apoyara a la Corporación Municipal para que contrate, para que seleccione a la Compañía únicamente para seleccionar a la Compañía Auditora. Entonces me permite de que se haga ese cambio de que la

Cámara de Comercio apoye a la Municipalidad que sea el Tribunal Superior de Cuentas que apoye a la Municipalidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera argumentó: Señor Presidente, creo que la enmienda que está haciendo nuestro compañero Diputado, creo que no procede dentro de las atribuciones que tiene el Tribunal Superior de Cuentas porque ellos practican auditorías aposteriori y los estaríamos involucrando en algo que más bien ellos podrían ir después a verificar, es más si la Alcaldía de San Pedro Sula contrata una auditoría externa tiene inclusive para no ser reparado por el Tribunal porque quien tiene que hacer las auditorías a las municipalidades de acuerdo a la Ley es el Tribunal, pero en esta ocasión por tratarse de algo muy especial no creo que ellos vayan a poner un obstáculo que de venga a fortalecer una auditoria privada para que en el futuro un Tribunal Superior de Cuentas no vaya a reparar los fondos que se puedan pagar por una auditoría privada sino es autorizada por el Tribunal, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, quería sugerirle a la Comisión Dictaminadora que preside nuestro compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández, un cambio en el Artículo 1 después del consenso final que tuvimos que fuera a un plazo de seis (6) años o sea que afectaría los dos (2) años de esta Corporación y los cuatro (4) años de la subsiguiente, cuando cambiamos de 8 a 6

años y que se fuera a una tasa del doce por ciento (12%) conservadoramente, tendrían capacidad de pagar Siete Punto Ocho Millones de Lempiras (L.7.8,000,000.00) que comparado con el ingreso que normalmente obtiene del Estado de Ocho Punto Cinco Millones de Lempiras (L.8.5,000.000.00) de las transferencias especiales nos daría un buen margen y afecto de no aproximarnos a los Ocho Punto Cinco Millones de Lempiras (L.8.5,000.000.00) que es la capacidad de endeudamiento que tiene según la transferencia, entonces sugiero al Presidente de la Comisión que lo rebajemos de Cuatrocientos Treinta Millones de Lempiras (L.430,000,000.00) a Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) a un plazo de seis (6) años.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si dice el Presidente Plenipotenciario que está de acuerdo.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el Artículo 2 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Aquí quedaría en el Artículo 2 Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) como fue aceptado y por setenta y dos (72) meses, no los noventa y seis (96) meses para que sea congruente con el Artículo 1.

Asintiéndose el Artículo 2 con las enmiendas recién manifestadas por el Presidente de la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros(as) Diputadas, creo que es importante que este mensaje que hoy estamos enviando, en dos (2) sentidos, en el sentido de apoyar a la Municipalidad que a su vez es apoyar al pueblo sampedrano a salir de este impase, conlleva automáticamente la responsabilidad de tomar acción sobre ese Contrato y para eso es importante hacer presencia con los Diputados del Departamento de Cortés, en la Ciudad de San Pedro Sula, al momento que salga publicado ya en el Diario Oficial “La Gaceta” y que le mandemos un mensaje al pueblo sampedrano, repito en doble sentido hemos venido apoyando en tres (3) ocasiones la Municipalidad con el animo de que cumplan, están limitados desde luego, pero también no puede seguir faltando ésto a la ciudad del adelantado que en su momento, en conducción también de Gobiernos Locales fue ejemplo y en éso tenemos que trabajar todos, así es de que a los miembros que hoy representan a la Corporación Municipal al Municipio allá les agradecemos por habernos acompañado en esta jornada a los compañeros Diputados de el Departamento de Cortés que han contribuido, a los miembros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y desde luego decirle que nos vamos a apuntar como hemos estado desde el año pasado para continuar acompañando este proceso y también haciendo lo que es justo y correcto por San Pedro Sula. En ese sentido creo que ese mensaje es bueno que lo lleven y que el pueblo sampedrano sepa que vamos a tener que actuar con esa situación porque sino va a seguir el nuevo problema, bueno tenemos dos (2)

acciones en este momento una la juramentación del Frente, pero también queremos anticiparles compañeros, queremos ratificar el Acta el día de hoy, para que ya mañana solo nos quedemos trabajando en las Comisiones Ordinarias de: Presupuesto y Asuntos Electorales, Consejo de la Judicatura entre otros, educación, temas importantes y le pedimos a los miembros de la Prensa que acompañen estas Comisiones, entonces la Secretaría prepare el Acta por favor y procedemos de inmediato con el evento de nuestros amigos del Frente de Lucha Contra el Hambre en Honduras.

13.- La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón, informó al Pleno que se daba inicio al Programa de Juramentación de los integrantes del Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre, en la forma siguiente:

1) Invocación a Dios por la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña en la forma siguiente:

“Nos ponemos de pie y en reverencia este es un momento muy especial para el país, les pido que inclinemos nuestro rostro, amantísimo Señor este día, desde este espacio que tú nos has brindado y nos permites queremos pedirte una bendición especial y te pedimos también Señor que el pueblo hondureño a través de todas las acciones que se puedan hacer desde este espacio y de todos los espacios del país, pueda recibir tu gran bendición. Padre Eterno todo te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo Amén. Quiero que me acompañen con el Padre Nuestro. Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre venga a nosotros tu Reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo,

danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en tentación y líbranos del mal, Amén.

- 2) Palabras de bienvenida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en la forma siguiente:

“Quisiera saludar de manera especial al Honorable Señor Jorge Bryan, Representante de la Iniciativa de América Latina (SIGANBER) que hoy nos acompaña, a Santiago Rivas Lecker, Secretario Ejecutivo de Foros de Presidentes Legislativo (FOPREL), a nuestros distinguidos acompañantes de esta actividad y en especial a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que ha sido nuestra embajadora en este tema, a los compañeros Diputados(as) que hoy vamos a estar juramentando, gracias por todo este respaldo y esta tarea que están iniciando el día de hoy a los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Welsy Milena Vásquez López, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Juan Fernando Lobo Pineda, María Aracely Leiva Peña, Perla Simons Morales, Norma Haydee Calderón Arias, Marvin Ponce Saucedo, Edwin Roberto Pavón León, Sadia Yarardín Argueta Hernández y Don Juan Ramón Velásquez Nazar. También a Don Ihan gracias por acompañarnos, compañeros cuando tuve la oportunidad de ser Presidente del Foro de Presidente Legislativos (FOPREL) en ese momento visitamos El Salvador, créanme no fue un momento del todo feliz, porque cuando entramos a la Asamblea de El Salvador no reconocía un grupo de Diputados(as) la voluntad electoral que el pueblo hondureño había manifestado en las urnas y tuvimos que agachar la cabeza y comprender que ellos no habían entendido todavía lo que había pasado en las elecciones en el país, pero por

otro lado tuvimos el feliz acontecimiento de estructurar de inmediato en la agenda un punto clave con respecto al FOPREL, que ya se venía trabajando, debo de reconocerlo, que es una Ley para todos los Órganos Legislativos de Centro América y el Caribe, una Ley de Seguridad Alimentaria y debo de agradecer al equipo técnico de FOPREL al equipo político y desde luego al Congreso Nacional de Honduras porque nosotros ya aprobamos la Ley de Seguridad Alimentaria y está siendo un ejemplo en el resto de la Región, así es de que muchas gracias a ustedes por habernos acompañado en esa iniciativa, derivado de todos estos acontecimientos y con la participación de nuestros delegados ante el FOPREL tanto político, Diputados(as) tanto técnicos, nuestra compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores se ha convertido de manera rápida, beligerante, con fuerte presencia en un liderazgo para Honduras pero también para el FOPREL con respecto al tema de estructurar en los diferentes parlamentos de la región un Frente Parlamentario Contra el Hambre y éso es un mensaje que es muy poderoso que conlleva una buena dosis de optimismo y de idealismo que nosotros tenemos que hacerlo que se materialicen en la práctica, no podemos justificarnos en el país que en muy pocas viviendas de Honduras, amplias por cierto con grandes comodidades los sobrantes de la comida, son tan suficientes de un solo plato como para poderlo dividir en diez (10) o doce (12) platos que pudieran darle de comer a una buena cantidad de compatriotas que en la mañana se despiertan y que no saben que le van a dar de comer a sus hijos, ese nivel de inequidad es intolerable y tenemos que tomar conciencia de ello porque nosotros los que estamos en el Congreso Nacional buena parte de nuestras necesidades están resueltas y las de nuestras familias, pero no olvidemos que representamos a un pueblo que

tiene muchas necesidades, estamos atendiendo el tema de la inequidad en la parte de la deficiencia educativa porque estamos trabajando fuertemente en mejorar la calidad educativa de el país y éso es generar oportunidades, pero tenemos que trabajar fuertemente en que nuestra gente tenga la oportunidad de alimentarse y éso significa un trabajo arduo y tesonero les voy a explicar un detalle que muchos de ustedes que representan Departamentos rurales o que conocen el sector rural de Honduras de repente lo han visto pero al profundizar en ese hecho nos hace reflexionar profundamente, tengo varios años de estar visitando las aldeas de mí Departamento de Lempira y les decía a muchos de mis compatriotas, una Aldea que se llama San Felipe en San Andrés, Departamento de Lempira el día que llegue después de cinco (5) días sin subirme a un vehículo sino que pie o en bestia como decimos allá llegamos y salió toda la Aldea, es pequeña no son más de treinta (30) casas pero habían más de ciento veinte (120) personas ahí y que fue lo que me llamo la atención casitas humildes como decimos allá en el lenguaje de Occidente ranchitas que por humildes que sean con techo de sácate Jaragua y aunque no fuera el que vivía ahí el dueño pero el estaba con su familia en ese predio, alrededor de la casa había espacio suficiente para poder tener un huerto familiar que ahora lo hemos perdido, en verano, polvo y en invierno como decimos popularmente un charco, pero hay suficiente tierra, mi papá me decía sabes porque le dicen a la hoja de plátano, hoja de huerta, porque antes en todas las casas existía un huerto familiar, es decir en todas las casas habían diferentes variedades de plátano, pero ahora ya no es esa la realidad quiero felicitar a la FAO porque ha venido promoviendo el tema de los huertos y debo de reconocer que no es fácil que cuesta porque los hondureños estamos

acostumbrados principalmente a comer maíz y frijoles, pero el huerto familiar en el sector urbano es posible aquí en la Colonia de Suyapa, he conocido un grupo de mujeres que me han dejado a mí impresionado en bolsas largas de polietileno llenas de tierra negra ahí están sembrando en la Escuela de la Villa Nueva que estuvimos recientemente ahí está un huerto familiar, botellas plásticas partidas a la mitad con agujeros para que drene el agua ahí están sembrando, en la escuela de la Colonia Cerro Grande II, ustedes se van a ver impresionados cuando llegan están cultivando de una manera que en pocos lugares del país lo hacen usando el agua con ciertos nutrientes, quiere decir que si tenemos alternativa pero cambiar el patrón cultural no es fácil, cuando lo empecemos a lograr y se que estos Diputados(as) van hacer los que van a estar al frente porque son parte del Frente de la Lucha Contra el Hambre, ellos van a estar a la vanguardia y que sepan que no es fácil cambiar la cultura de los pueblos pero que es un enorme reto y que estamos ahí para respaldarles y somos parte del Frente aunque hoy no nos juramenten, que hemos hecho en esa ruta, venimos trabajando en un Proyecto que le llamamos vida mejor que tiene el componente del huerto familiar del filtro de agua, porque el agua es alimento sin el cual se vive, pero esa botella que ustedes tienen en frente, a esa solo tenemos acceso pocos en Honduras, si abrimos la llave o el grifo podemos ver el agua clara, pero no sabemos que pasa en la fuente de agua que hay en la fuente de agua, que contaminación tiene y como decimos allá en el Departamento de Lempira, no sabemos si un Tacuazín está muerto en la toma de agua y otros de ustedes les llaman de otra manera Guasalo, pero es cierto una contaminación de ese tipo aquí están los doctores no lo soporta fácilmente un niño por más de tres o cuatro (3 ó 4) días talvez la gente mayor y

robusta lo puede soportar, una deshidratación prolongado, pero un niño no, por éso hemos venido trabajando fuertemente con ese Proyecto también hemos venido trabajando en generar oportunidades de crecimiento económico por la ruta de la microempresas de la tortilla, hay más de mil quinientas (1,500) mujeres que ahora ya despegaron el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, pudo ver a una mujer en el Departamento de El Paraíso y lo puedo decir públicamente, primera vez en mí vida que tengo Ocho Mil Lempiras (L.8,000.00) ahorrados porque ya tengo dos (2) meses de estar vendiendo tortillas y me va bien y la Señora en Chamelecón que dijo del ahorro en la primera semana de vender tortillas compre mí cajita, puse mí chiclera y después de dos (2) meses allí estaba el compañero Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, después de dos (2) meses tengo la venta de las tortillas pero también tengo la pulpería, quiere decir que se puede, porque hemos hecho ésto porque creemos que ese es un comienzo un principio importante para popularizar la microempresa que de acceso a alimentos más baratos en las ciudades y recuerden que con la cultura de comer maíz que tenemos nosotros hay una gran cantidad de cosas que se pueden hacer en términos de alimentación de derivados del maíz, no les comento cada una de ellas porque voy a llegar a cincuenta (50) y los voy a ser sufrir porque todavía no han cenado, pero ustedes saben que éso es posible y fácil de los totopostes que hacemos en Occidente y que pueden durar dos (2) tres (3), cuatro (4) semanas quizás más verdad Ingeniero sin que se arruinen pero ahí son acciones tenemos que trabajar en proveerle la alimentación a nuestra gente, pero éso pasa por una decisión política importante que creo que hoy la estamos empezando a afianzar. Así es que compañeras(os) mis amigas(os) que hoy

vamos a juramentar son nada más la línea de enfrente, atrás tenemos que ir todos y tenemos que trabajar de la mano como hemos trabajado en este Congreso Nacional donde la mayoría de las grandes decisiones las hemos tomado por unanimidad prácticamente y este es un tema emblemático que nos obliga a trabajar con toda la convicción y que se que vamos a ser historia a partir de hoy, así es que felicitaciones al Frente de Lucha Contra el Hambre de este Congreso Nacional de Honduras y a todos ustedes, gracias.

- 3) Palabras de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, Presidenta de la Comisión de Lucha Contra el Hambre.
“Reconozco la presencia de Dios en este Proyecto, bueno hoy estamos muy contentos, verdaderamente porque ya lo decía el Señor Presidente se inicia una nueva etapa en esta lucha monumental que es la lucha contra el hambre, es una lucha muy dispar y es una lucha que a veces cansa pero que hay que perseverar en ella. Hoy Honduras se anexa a la iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre, es decir ésto no es una cuestión antojadiza de cada país, ésto obedece a que los países del mundo particularmente en Latino América hemos decidido que no vamos a aceptar esta condición de vida para las personas de nuestros pueblos, en ese sentido a partir de una feliz iniciativa del Gobierno de Brasil acompañado por la FAO, se conformo la iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre y esta iniciativa da pie a la conformación de frentes parlamentarios de lucha contra el hambre y hoy Honduras reafirma su compromiso en esta causa y conforma además es un Frente Parlamentario pero de alto nivel. Quiero decirles compañeros que nos sentimos verdaderamente conmovidos porque ha costado muchos años que el tema del

hambre sea tomado en serio, que sea tomado con determinación y que provoque acaloradas discusiones en el seno del Congreso Nacional en donde se debaten tantas cosas, unas importantes y otras no tan importantes, pero este es un tema trascendente, el tema del hambre no es un juego, el tema de el hambre es un tema de vida o muerte lo que pasa es que no lo podemos medir porque desafortunadamente no se ha hecho visible, aquí en ningún Acta de Defunción Usted va encontrar que una persona se murió de hambre y no sabemos ni siquiera cuantos todos los días en todo el territorio nacional mueren a consecuencia de esta causa, pero hoy lo que queremos destacar es el compromiso de el Congreso Nacional de la República. Queremos agradecer muy sentidamente el acompañamiento del FOPREL que nos habló esta posibilidad, queremos agradecer muy sentidamente el acompañamiento de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre que nos ha dejado ni un momento y queremos agradecerle muy especialmente a la FAO y al Señor Ian Chereett que está hoy con nosotros, porque nosotros no queremos que este Frente Parlamentario sea cosmético, nosotros sentimos el compromiso de que debemos aprovechar esta coyuntura y trabajar incansablemente en la Lucha Contra el Hambre. Hoy nuestros compañeros han asumido también este compromiso, hemos escuchado los testimonios de pobladores del Municipio de Lepaterique en el Sur del Departamento de Francisco Morazán que nos dicen que no estamos en el camino equivocado, que hay que seguir transitando por esta ruta, que si decimos que queremos ser un país competitivo, que queremos salir adelante y prosperar en temas como la educación pero no reconocemos que debemos asumir como primario el compromiso de la Lucha Contra el Hambre, entonces no estamos haciendo nada, aquí hay un

derecho que debemos de respetar y es el derecho a la vida y el derecho a la vida pasa porque la gente nuestra tenga su comida los tres (3) tiempos en calidad y en cantidad. Señor Presidente nosotros le agradecemos mucho la confianza que ha depositado en este Frente Parlamentario pero estoy segura que cada uno de los aquí presentes sienten en su corazón ese compromiso de luchar contra el hambre como así lo han demostrado y al pueblo hondureño que sepa que cada vez que se ha impulsado una iniciativa de esta naturaleza en el Congreso Nacional son los ciento veintiocho (128) Diputados(as) que conformamos este Congreso Nacional los que aportamos y decimos presentes para que ésto pueda ser una realidad. Compañeros(as) que Dios bendiga este Proyecto, que no es nuestro en el que hemos sido llamados como instrumentos para fomentar algunas iniciativas que puedan contribuir en alguna medida a que este tema se alivie que va a ser un tema de muchos años ciertamente pero no estamos empezando ya lo ha dicho el Señor Presidente ya empezamos, ya dimos un primer gran paso y ahora sentimos que estamos en la ruta correcta porque hemos trascendido de programa en programa, de que cada Gobierno haga lo que considere importante hacer sin desestimar lo que se ha hecho anteriormente, pero hace falta una institucionalidad, hace falta una normativa, hace falta un marco jurídico que nos permita avanzar en estos procesos en una forma seria y responsable, en este proceso nos hacemos acompañar por agencias como la FAO y quiero compartirles la buena noticia de que nos ha comunicado el Señor Ian Cherrett, de de que para que este Frente no este solo y desamparado va a poner una Oficina Técnica para que acompañe este Frente Parlamentario y nos va a equipar de unas cositas, gracias Don Ian Cherrett. Compañeros(as) decirles que este

Proyecto es de todos(as) que esperamos que lo acojan también con entusiasmo, que nos acompañen a las jiras que seguiremos haciendo con los compañeros que este Frente Parlamentario no es exclusivo, la invitación está abierta para todos ustedes en el momento que quieran y en la forma en la que quieran, así como también están invitados las Organizaciones Civiles con las que hemos también tenido contacto y queda sin duda mucho trabajo por hacer, pero nos inspira la idea de saber que estamos cambiando vidas, muchas gracias compañeros(as)”.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Este Congreso Nacional agradece la presencia y saluda muy afectuosamente a la Honorable Diputada Dora Celeron, Diputada por la hermana República de Nicaragua y a la Honorable Diputada Guadalupe Valdez, también Diputada por la hermana República Dominicana del Congreso Nacional. Continuando con el Programa procederemos a la juramentación de los miembros del Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre de Honduras. Hacemos un llamado a todos los miembros a pasar aquí frente al Pleno.

- 4) Lectura y firma de la Declaración del Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre.
- 5) Juramentación de los Miembros del Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno compañeros, por favor, vista acá la Bandera, levanten su mano derecha por favor. Prometéis velar por

el derecho a la alimentación y al combate del hambre en Honduras, en consecuencia quedan en posesión de sus cargos como miembros del Frente Parlamentario de Lucha Contra el Hambre. Por favor compañeros les pedimos de manera especial levantamos la sesión en este momento y en cinco (5) minutos ahora debido a la tecnología ya está lista el Acta solo incorporamos este último punto ratificamos y vendríamos hasta el siguiente Martes con el compromiso de que las cuatro (4) Comisiones mañana estaremos trabajando, no les digo todavía la hora para que se queden.

- 14.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:
- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria de L.500,000.00 para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para compra de material y la reparación de edificio donde funciona la ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES, de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria de L.300,000.00 para el Ejercicio Fiscal 2012, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, misma que se utilizará exclusivamente para la reparación de techado de la CANCHA POLIDEPORTIVA DEL INSTITUTO MIXTO HIBUERAS, de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, con cargo a la Secretaría de Estado en los

Despachos de Gobernación y Justicia, una partida presupuestaria de L.800,000.00, fondos que serán destinados para la instalación del sistema de alcantarillado sanitario en la Colonia Rafael Díaz Chávez, de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro; Solicitar que el Congreso Nacional incluya anualmente en el marco del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria destinada a coadyuvar a la ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE ALZHEIMER, por la cantidad de L.500,000.00; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que permita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud realizar las modificaciones presupuestarias previamente identificadas para autofinanciar las operaciones 2011 y evitar que esta situación impida la prestación de los servicios de la salud que la población demandada en el corto plazo, por una cantidad de L.130.801,050.00; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a diseñar y ejecutar una campaña anual de concientización en todos los centros educativos públicos y privados a través de las municipalidades a nivel nacional, para motivar a niñas adolescentes y mujeres de nuestro país para que no se practiquen abortos; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Encomendar a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional se asigne anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cantidad de L.3.000,000.00, a la ONEG CENTRO DE ACCIÓN POR MI PRÓJIMO para el trabajo que realizan en seguridad alimentaria de niños y niñas en riesgo social en nuestro país; Encomendar a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional se asigne anualmente en el Presupuesto General

de Ingresos y Egresos de la República, la cantidad de L.3.000,000.00, a la FUNDACIÓN HONDURAS PAPRA CRISTO, para el trabajo que realizan en los grupos étnicos en nuestro país; Solicitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2012, se asigne a la ASOCIACIÓN SANTABARBARENSE ABRIENDO PUERTAS (ASAP), la cantidad de L.300,000.00, como ayuda para la construcción del CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, siendo efectivo el desembolso a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; y, Crear el FONDO PROLAGO (FONPROLAGO), el cual tendrá como objetivo proveer de recursos financieros a entidades públicas y de la sociedad civil para la implementación y ejecución de proyectos, que contribuyan al rescate del Lago de Yojoa y su respectiva cuenca; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, refinanciar préstamo que mantiene con la Institución Financiera Banco Atlántida, por un monto de L.11.187,668.00, a un plazo de 78 meses y una tasa de interés del 12% anual, para ser utilizados en la cancelación de saldos de préstamos vigentes y en la adquisición de dos bienes; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a crear un Centro de Salud Rural CESAR, en la Aldea Los Encinos, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 6) El Proyecto de Decreto relativo a asignar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, anualmente, a partir del Ejercicio Fiscal del año 2012, el 2% de dicho presupuesto, como reserva presupuestaria, exclusiva, para atender las contingencias provocadas por los fenómenos naturales, especialmente de índole climatológico, que

anualmente se presentan en nuestro territorio; lo envió a la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencia.

- 7) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales II.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 12 de Octubre del año Dos Mil Once, a las 8:30 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

16.- Se levantó la sesión, a la 8:18 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA